

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME FINAL

RES. CGR Nº 450/14

**“INSPECCIÓN TÉCNICA A LAS OBRAS PÚBLICAS
ENCARADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
ESTE (UNE), CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS FISCALES 2013, Y PRIMER SEMESTRE
DEL 2014”**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
(UNE)**

AÑO: 2015

**CGR – DGCOP – IT/UNE/010/15
AGOSTO/2015**

RES. CGR Nº 450/14

20/jun/2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)

ÓSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor

NANCY TORREBLANCA
Subcontralor

GRUPO AUDITOR - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS

ING. DERLIS CABRERA BÁEZ
Director General

ARQ. HUGO MARTÍNEZ LESME
Coordinador Res. CGR Nº 450/14

ARQ. ANTONIO OCAMPOS
Director DCOAD

ARQ. CARMEN MAIDANA
Supervisor DCOAD

ARQ. VALERIA GALEANO PORTILLO
Auditor I

CONTENIDO DEL INFORME

GLOSARIO

DEFINICIONES

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO II DESARROLLO DE LAS OBSERVACIONES

CAPITULO III CONCLUSIONES

CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

CAPÍTULO V ANEXOS

ANEXO A EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ANEXO B RESUMEN CONTRACTUAL

ANEXO C PLANILLAS

ANEXO D. DOCUMENTOS RESPALDATORIOS

ANEXO E. NÓMINA DE AUTORIDADES DEL RECTORADO

GLOSARIO

ANDE	:	Administración Nacional de Electricidad.
Arq.	:	Arquitecto/a.
bc	:	Bocas (de luz).
CGR	:	Contraloría General de la República.
cm	:	Centímetros.
DGCOP	:	Dirección General de Control de Obras Públicas de la CGR.
DCOAD	:	Dirección de Control de Obras de la Administración Descentralizada de la DGCOP.
Dpto.	:	Departamento.
EETT	:	Especificaciones Técnicas.
G.	:	Guaraníes.
GL	:	Global.
HºAº	:	Hormigón Armado.
Hº	:	Hormigón.
Ing.	:	Ingeniero.
Kg	:	Kilogramo.
Km	:	Kilómetro.
Lic.	:	Licenciado
mm	:	Milímetro.
ml	:	Metro lineal.
m	:	Metro.
m2	:	Metro cuadrado.
m3	:	Metro cúbico.
Nº	:	Número.
Res.	:	Resolución.
UNI	:	Unidad.
UNE	:	Universidad Nacional del Este.
UOC	:	Unidad Operativa de Contrataciones.

NOMENCLATURA DE LAS OBRAS

- a) **CONTRATO Nº 034/13-LPN Nº 01/13 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE OFICINAS - CAMPUS UNIVERSITARIO".**
- Lote 2: Construcción y Terminación del Decanato y Trabajos de Ampliación y Adecuación de la Facultad Politécnica – Campus Universitario.
- b) **CONTRATO Nº 042/13-LPN Nº 02/13 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS FACULTADES DE LA UNE".**
- Lote 1: Construcción de Salas de Aulas – Escuela de Postgrado - Campus Universitario.
 - Lote 2: Construcción de Aulas de la Facultad de Filosofía.
 - Lote 4: Terminación del 2º Nivel y Construcción del 3º Nivel de Aulas de la Facultad de Ciencias Médicas.
 - Lote 5: Construcción de Aulas, Biblioteca y Acceso de la Facultad de Agronomía.
- c) **CONTRATO Nº 043/13 - LPN Nº 02/13 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS FACULTADES DE LA UNE".**
- Lote 3: Construcción de Aulas de la Facultad de Economía.
- d) **CONTRATO Nº 041/13 -LPN Nº 03/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA UNE - CAMPUS UNIVERSITARIO".**
- Lote 4: Mantenimiento y Reparación de Edificios del Rectorado.

DEFINICIONES

1. Manual de Auditoría Gubernamental (TESAREKO)

Aprobado por Resolución CGR Nº 1196/08: **POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "TESAREKÓ", PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, la Resolución CGR Nº 350/09 y la Resolución CGR Nº 1207/09: **POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL "TESAREKO"**.

2. MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP (Disponible en el website www.contraloria.gov.py)

La Contraloría General de la República emitió la Resolución CGR Nº 425/08 *"Por la cual se establece y adopta el MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP como marco para el CONTROL, FISCALIZACIÓN y EVALUACIÓN de los SISTEMAS DE CONTROL INTERNO de la Entidades sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República"*.

El Modelo Estándar de Control Interno para los organismos y entidades públicas establecido en desarrollo de los artículos 59 y 60 de la Ley Nº 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*, fue aprobado y adoptado para las entidades públicas del Paraguay por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 962/08, del 27 de noviembre de 2008, proporciona una estructura para el control al planear, hacer, verificar y actuar de las instituciones públicas a fin de garantizar el desarrollo de su función administrativa bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales, en el contexto de los fines sociales del Estado Paraguayo.

3. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

Estándar de Control que se constituye por el Plan de Acción que la institución pública en su conjunto, debe aplicar para fortalecer su desempeño institucional, y cumplir con su función, misión y objetivos dentro del marco jurídico legal que le es obligatorio, satisfaciendo los compromisos contraídos con los diferentes grupos de interés y en especial con la Sociedad. Se conforma por las acciones de mejoramiento definidas en los procesos de Auto evaluación, las recomendaciones de la Contraloría General de la República y las provenientes del Control Ciudadano.

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)

Con la intención de mejorar la gestión en todos los procesos de la Institución, la CGR se ha propuesto cumplir eficientemente con sus objetivos estratégicos implementando un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con todos los requisitos de la norma internacional ISO 9001.



Misión: "Promoveremos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Res. CGR N° 450/14

IT/UNE/010/15

La Contraloría General de la República (CGR) obtuvo la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2008, otorgada por el Consejo de Acreditación del Reino Unido (UKAS, siglas en inglés). La certificación fue otorgada en noviembre del año 2009, y la recertificación en noviembre del año 2012, en base a la recomendación del equipo auditor de la firma SGS Paraguay S.A., tras las auditorías realizadas al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la CGR.

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Eruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República, en desarrollo de su función constitucional y legal, y en cumplimiento de su Plan General de Auditoría, practicó una Auditoría Gubernamental modalidad Inspección Técnica: **“A LAS OBRAS PÚBLICAS ENCARADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, Y PRIMER SEMESTRE DEL 2014”**.

En el desarrollo del proceso auditor el monto sujeto a control ascendió a G. 5.757.885.500 (Guaraníes cinco mil setecientos cincuenta y siete millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos), IVA incluido.

El descargo a las observaciones realizadas a la UNE por esta auditoría, se presentó fuera del plazo establecido en la Res. CGR Nº 2015/2006, por lo cual su contenido no se tuvo en cuenta para la elaboración del presente informe, lo que fue comunicado a la institución por Nota CGR Nº 2510, conforme a lo establecido en la Res. CGR Nº 361/08.

Dada la importancia de la Universidad Nacional del Este– UNE para el desarrollo del país, la Contraloría General de la República espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a la eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

ORDEN DE TRABAJO : Resolución CGR Nº 450/14.

ENTIDAD : Universidad Nacional del Este (UNE)

OBRAS : **CONTRATO Nº 034/13 -LPN Nº 01/13** "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE OFICINAS - CAMPUS UNIVERSITARIO".
CONTRATO Nº 042/13 y CONTRATO Nº 043/13 -LPN Nº 02/13 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS FACULTADES DE LA UNE".
CONTRATO Nº 041/13 - LPN Nº 03/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA UNE - CAMPUS UNIVERSITARIO".

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Conforme al Plan General de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2013/14, que cuenta con la aprobación del Señor Contralor General de la República; se ha previsto la realización de varias actividades de control a diferentes Entidades Públicas, programadas dentro del Plan Operativo Anual de la Dirección General de Control de Obras Públicas (DGCOP), entre ellas, a la Universidad Nacional del Este (UNE).

OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Cumplimiento de la Resolución CGR Nº 450 del 20 de junio de 2014, **POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA INSPECCION TECNICA A LAS OBRAS PÚBLICAS ENCARADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, Y PRIMER SEMESTRE DEL 2014**, emitiendo conclusiones y recomendaciones sobre el uso correcto de los recursos invertidos en las obras.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de la legislación vigente;
- Evaluar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas;
- Verificar que los montos desembolsados estén en correspondencia con los trabajos ejecutados;
- Verificar la ejecución de trabajos adicionales y la justificación de los mismos;
- Evaluar el cumplimiento de los plazos contractuales;
- Evaluación del control interno de la Institución, relacionado con las obras examinadas.

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

ALCANCE

La auditoría consistirá en la verificación de lo ejecutado, la correspondencia de las obras ejecutadas con respecto a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, sus planos de diseño, así como de la documentación respaldatoria. Dicha revisión se realizará sobre los rubros visibles al momento de la verificación in situ.

El trabajo se realizará conforme a lo dispuesto en el Manual de Control Gubernamental "TESAREKO", versión 3.0. – Plan Piloto.

OBRAS VERIFICADAS

- **LPN Nº 01/13** "Construcción y Terminación de Oficinas - Campus Universitario" – Lote 1 y Lote 2.
- **LPN Nº 02/13** "Construcción de Aulas en las Facultades de la UNE" – Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4 y Lote 5.
- **LPN Nº 03/13** "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la UNE - Campus Universitario".

DISPOSICIONES LEGALES UTILIZADAS

Constitución Nacional	20/06/1992	Constitución Nacional de la República del Paraguay
Ley Nº 276/94	08/07/1994	Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República
Ley Nº 1535/99	20/12/1999	Ley de Administración Financiera del Estado
Ley Nº 1636/00	29/11/2000	Que regula el Art. 88 de la Ley 1535/99
Ley Nº 2515/04	24/11/2004	Que Modifica el Art. 70 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"
Decreto Nº 8127/00	30/03/2000	Que reglamenta la implementación de la Ley Nº 1535/99
Ley Nº 1533/00	04/01/2000	Que establece el Régimen de Obras Públicas
Decreto Nº 11670	26/12/2000	Por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 1533/2000 "Que establece el Régimen de Obras Públicas"
Ley Nº 2051/03	21/01/2003	"De Contrataciones Públicas"
Ley Nº 3439/07	31/12/2007	Que modifica la Ley Nº 2051/03
Decreto Nº 21909/03	11/08/2003	Que reglamenta la Ley Nº 2051/03
Decreto Nº 5174/05	29/04/2005	Por el cual se Modifican algunos Artículos del Decreto Nº 21909/03
Ley Nº 1626/00	27/12/2000	De la Función Pública.
Ley Nº 250/93	22/10/1993	"Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este".
Ley Nº 4880/13	20/03/2013	Que modifica y deroga artículos de la Ley Nº 250/93 "Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este".
Ley Nº 136/93	13/08/1992	"De Universidades".
Resolución Nº 03/2008, en concordancia a la Ley Nº 4880/2013 de la UNE.	20/05/2008	"Que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria".
Ley Nº 4995/13	02/08/2013	"De Educación Superior".
Ley Nº 4848/13	02/01/2013	"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013"

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

Decreto Nº 10480/13	02/01/2013	Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013".
Ley Nº 5142/14	06/01/2014	"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014"
Decreto Nº 1100/14	13/01/2014	Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5142/2012 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014".
Ley 125/91 concordada con la Ley Nº 2414/04	05/07/2004	"De reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal" y reglamentaciones
CONTRATO Nº 034/13	24/06/13	LPN Nº 01/13 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE OFICINAS - CAMPUS UNIVERSITARIO".
CONTRATO Nº 042/13	15/07/13	LPN Nº 02/13 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS FACULTADES DE LA UNE".
CONTRATO Nº 043/13	16/07/13	LPN Nº 02/13 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS FACULTADES DE LA UNE".
CONTRATO Nº 041/13	16/07/13	LPN Nº 03/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA UNE - CAMPUS UNIVERSITARIO".
Manual de Control Gubernamental "TESAREKO 3.0"	11/04/2012	Aprobado por Resolución CGR Nº 226 del 11 de abril de 2012, "Por la cual se modifica y actualiza el Manual de Auditoría que pasa a denominarse Manual de Control Gubernamental "TESAREKO", versión 3.0" – Plan Piloto.

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Los rubros para estas Licitaciones se hallan previstos en el Objeto de Gasto 520 - Recursos del Tesoro – fuente 10, del Presupuesto General de la Nación. Ejercicios fiscales 2013, y primer semestre del 2014.

METODOLOGÍA

Los trabajos de control han sido desarrollados conforme a procedimientos y técnicas de Auditoría Gubernamental, postulados y normados por la INTOSAI, como las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) efectuados por el Comité de Prácticas de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Manual de Auditoría Gubernamental (TESAREKO) aprobado por Res. CGR Nº 1196/08 y la Resolución CGR Nº 350/09: "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "TESAREKÓ", PARA USO INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" y la Res. Nº 698/08 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD".

PLAN DE MUESTREO UTILIZADO

Se programó la realización de la verificación de los rubros que se encontraban visibles, a la fecha de la visita a las obras.

Res. CGR N° 450/14

IT/UNE/010/15

**MONTO SUJETO
A CONTROL**

: G. 5.757.885.500 (Guaraníes cinco mil setecientos cincuenta y siete millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos).

**VERIFICACIÓN
IN SITU**

: 01/09/14 – LPN N° 01/13, Lote 2. Ciudad del Este.
LPN N° 02/13, Lote 3. Ciudad del Este.
02/09/14 – LPN N° 01/13, Lote 2. Ciudad del Este.
LPN N° 02/13, Lote 3. Ciudad del Este.
03/09/14 – LPN N° 02/13, Lote 4 y Lote 5. Minga Guazú.
04/09/14 – LPN N° 02/13, Lote 1. Ciudad del Este.
LPN N° 02/13, Lote 2. Ciudad del Este.
05/09/14 – LPN N° 03/13, Lote 4. Ciudad del Este.

**COMUNICACIÓN
DE OBSERVACIONES**

: El Informe de Comunicación de Observaciones fue remitido a la Institución en fecha 07/04/15, por nota CGR N° 1492 del 24/03/2015, en cumplimiento a la Resolución CGR N° 2015/06.

**EVALUACIÓN DE
DESCARGO**

: La UNE presentó el descargo a las observaciones, por Expediente CGR N° 10025/15, del 28/04/15, fuera del plazo establecido en la Res. CGR N° 2015/2006, por lo cual su contenido no se tuvo en cuenta para la elaboración del presente informe, lo que fue comunicado a la institución por Nota CGR N° 2510/15, conforme a lo establecido en la Res. CGR N° 361/08.

CAPITULO II

DESARROLLO DE OBSERVACIONES

En base a la documentación presentada por la Universidad Nacional del Este (UNE) y las verificaciones in situ realizadas por el Equipo Auditor, se elaboraron estas observaciones.

Las verificaciones in situ fueron realizadas con el acompañamiento del Fiscal de Obras designado por la UNE: Arq. Gustavo Mora, en las que se labraron actas. Sobre los rubros no visibles de las obras dentro del Campus en Ciudad del Este, se consultó al mismo y de las obras en la Sede de Minga Guazú, se consultó además con los encargados.

El daño patrimonial resultante de las diversas observaciones, asciende a **G. 1.635.021.353 (Guaraníes mil seiscientos treinta y cinco millones veinte y un mil trescientos cincuenta y tres)**, que constituye el 33 % del monto total pagado por las obras verificadas.

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

OBSERVACIÓN Nº 1: DE LOS MONTOS CERTIFICADOS Y PAGADOS

En todas las obras verificadas existen rubros cuyas cantidades certificadas y pagadas, no están de acuerdo a las realmente ejecutadas a las fechas de las verificaciones in situ, debido al deficiente control de la fiscalización de la obra.

Esta situación no se ajusta a lo estipulado en los Contratos, ni en las Condiciones Especiales de los Contratos (CEC), donde se establece:

"12. FORMA DE PAGO

12.1 Forma de Pago: *los pagos se realizarán contra certificados de obras: Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Deberá efectuarse una medición conjunta con la Fiscalización, llenándose los datos medidos en el mismo formato de la planilla de ofertas, indicando en columnas independientes las cantidades de la medición y los montos que corresponden, así como los totales. Dicho formulario deberá presentarse a la Fiscalización, quien verificará la documentación y si la misma se ajusta a lo que corresponde, lo devolverá a la Contratista para su correspondiente presentación administrativa para el cobro respectivo."*

CEC "17.1.6

"Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Deberá efectuarse una medición conjunta con la Fiscalización, llenándose los datos medidos en el mismo formato de la planilla de ofertas, indicando en columnas independientes las cantidades de la medición y los montos que corresponden, así como los totales. Dicho formulario deberá

Res. CGR Nº 450/14**IT/JUNE/010/15**

presentarse a la Fiscalización, quien verificará la documentación y si la misma se ajusta a lo que corresponde, lo devolverá a la Contratista para su correspondiente presentación administrativa para el cobro respectivo."

Las diferencias detectadas se detallan a continuación:

1.1. CONTRATO Nº 034/13 - LOTE 2: CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL DECANATO Y TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA

Fueron certificados, pero no ejecutados los siguientes rubros: Pilares de Chapa Plegada, Mamparas divisorias, Puertas de eucatex semividriadas, Ventanas de aluminio, Ventanas tipo banderola, Accesorios p/baños, alimentación de agua desde provisión existente, desagües cloacales, instalación de unidades de servicios higiénicos, Tomas antiexplosivas con puesta a tierra, Bocas de VT, Plafón metálico pintado de adosar con tubos fluorescentes de 2x40watt, con sistema electrónico de accionamiento, Aparatos ventiladores de techo, Circuitos, líneas y conexiones: telefónicas (6), central de distribución informática (25), proyectores (3), timbres (3) y alarmas(7), Sistema de prevención y combate de incendio según reglamento del CBVP.

Además, se encontraron diferencias de cantidades, entre los rubros certificados y los rubros ejecutados.

Asimismo, del análisis de los precios unitarios de la Planilla de la Oferta Adjudicada, se detectaron algunos superiores a los de mercado a la fecha de presentación de las ofertas, los cuales agregados a las diferencias de cantidades mencionadas, desembocaron en un pago demás al contratista por el monto de **G. 84.382.048 (Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y dos mil cuarenta y ocho)**, que representa el 30,09% del monto total aprobado y pagado. *Ver ANEXO C1.*

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

1.2. CONTRATO Nº 042/13 - LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE AULAS – ESCUELA DE POSTGRADO

Se encontraron cantidades ejecutadas inferiores a las certificadas y pagadas.

Asimismo se analizaron los precios unitarios de la Planilla de la Oferta Adjudicada, donde se detectaron algunos superiores a los de mercado a la fecha de presentación de las ofertas, los cuales agregados a las diferencias de cantidades, desembocaron en un pago demás al contratista por el monto de **G. 39.557.462 (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos)**, que representa el 12,78% del monto total aprobado y pagado. *Ver ANEXO C2.*

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

1.3. CONTRATO Nº 042/13 - LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

Se encontraron cantidades ejecutadas inferiores a las certificadas y pagadas.

Asimismo se analizaron los precios unitarios de la Planilla de la Oferta Adjudicada, donde se detectaron algunos superiores a los de mercado a la fecha de presentación de las ofertas, los cuales agregados a las diferencias de cantidades, desembocaron en un pago demás al contratista por el monto de **G. 56.369.621 (Guaraníes cincuenta y seis millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos veinte y uno)**, que representa el 11,55% del total del monto aprobado y pagado. Ver ANEXO C3.

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

1.4. CONTRATO Nº 043/13 - LOTE 3: CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Teniendo en cuenta la Planilla de Compensación de Rubros, adjunta al Certificado de Obras Nº 2, fueron certificados, pero no ejecutados los siguientes rubros: Canilla de bronce de patio con pico de manguera de 3/4", Portarrollo cerámico, Jabonera cerámica y Tomas con Puesta a Tierra.

A su vez, fueron certificados en su totalidad, pero ejecutados parcialmente, rubros globales como: Señales débiles y Sistemas de prevención y combate c/ incendio, según Rglam. del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay.

Además, se encontraron diferencias de cantidades, entre los rubros de la Planilla de Compensación y los rubros ejecutados.

Asimismo se analizaron los precios unitarios de la Planilla de la Oferta Adjudicada, donde se detectaron algunos superiores a los de mercado a la fecha de presentación de las ofertas, los cuales agregados a las diferencias de cantidades, desembocaron en un pago demás al contratista por el monto de **G. 71.992.434 (Guaraníes setenta y un millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro)**, que representa el 6,84% del monto total aprobado y pagado. Ver ANEXO C4.

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

1.5. CONTRATO Nº 042/13 - LOTE 4: TERMINACIÓN DEL 2º NIVEL Y CONSTRUCCIÓN DEL 3º NIVEL DE AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Fueron certificados pero no ejecutados rubros como: obrador, construcción de vallado de protección, capa aisladora horizontal para muros, azulejo blanco, mesada de granito, revestido de ladrillejos, piso tipo cerámica esmaltada PEI5, piso tipo granítico en escaleras, carpinterías de madera, carpinterías metálicas, vidrios y accesorios, divisoria

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

de granito para baño, canillas, artefactos sanitarios, TSG metálico anti conductivo trifásico, instalaciones especiales, pinturas, y rubros varios.

Además, se encontraron diferencias de cantidades, entre los rubros certificados y los rubros ejecutados.

Asimismo, se analizaron los precios unitarios de la Planilla de la Oferta Adjudicada, donde se detectaron algunos superiores a los de mercado a la fecha de presentación de las ofertas, los cuales agregados a las diferencias de cantidades, desembocaron en un pago demás al contratista por el monto de **G. 842.472.691 (Guaraníes ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos noventa y uno)**, que representa el 52,59% del monto total aprobado y pagado. Ver **ANEXO C5**.

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

1.6. CONTRATO Nº 042/13 - LOTE 5: CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BIBLIOTECA Y ACCESO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

Construcción de Aulas

No fueron ejecutados el 60% (20/33) de los rubros certificados, tales como: excavación para cimiento de PBC, cimiento de PBC, techo cerámico, revoque de pilares de hormigón, contrapisos y carpetas, pisos y zócalos, instalaciones eléctrica e internet, puerta placa, pinturas e instalaciones especiales.

A su vez, fueron ejecutados, sin que sean certificados rubros como:

Nº	RUBROS	CANT. CERTIFICADA	CANT. EJECUTADA
	Losas	0,00	22,51
	Molduras de Hormigón	0,00	58,43
	Mampostería de 0,20 m. Ladrillo Común Visto	0,00	178,55
	Mampostería de Ladrillo Convocó	0,00	8,90

Además, se encontraron diferencias de cantidades entre los rubros certificados y los rubros ejecutados.

Asimismo, se analizaron los precios unitarios de la Planilla de la Oferta Adjudicada, donde se detectaron algunos superiores a los de mercado a la fecha de presentación de las ofertas, los cuales agregados a las diferencias de cantidades, desembocaron en un pago demás al contratista por el monto de **G. 142.496.928 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y seis milnovecientos veinte y ocho)**, que representa el 45,61% del monto total aprobado y pagado. Ver **ANEXO C6**.

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

Construcción de Biblioteca

No fueron ejecutados el 60% (32/53) de los rubros certificados, tales como: excavación para cimiento de PBC, cimiento de PBC, aislación hidrófuga de losas, mampostería de nivelación 0,30 m, revoque de losas, pisos y zócalos, azulejado de baños, instalaciones

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

sanitarias, instalaciones eléctrica e internet, aberturas de madera, mamparas divisorias y vidrios, baranda de escalera, pintura de aberturas de madera, instalaciones especiales, etc.

Además, se encontraron diferencias de cantidades, entre los rubros certificados y los rubros ejecutados.

Asimismo, se analizaron los precios unitarios de la Planilla de la Oferta Adjudicada, donde se detectaron algunos superiores a los de mercado a la fecha de presentación de las ofertas, los cuales agregados a las diferencias de cantidades, desembocaron en un pago demás al contratista por el monto de **G. 217.262.402 (Guaraníes doscientos diecisiete millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos dos)**, que representa el 57,49% del monto total aprobado y pagado. Ver **ANEXO C7**.

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

Construcción de Acceso y Pórtico

No fueron ejecutados el 36% (14/39) de los rubros certificados, tales como: aislación losas con membrana asfáltica, mampostería de nivelación 0,30 m, pisos y zócalo y azulejo baño, registro cloacal 30x30, cámara séptica 1,00x1,20, pozo ciego d=2,00 m, instalaciones de circuito eléctrico, carpintería metálica, pintura de estructura metálica, pintura de aberturas de madera, etc.

A su vez, fueron ejecutados, sin que sean certificados rubros como:

Nº	RUBROS	CANT. CERTIFICADA	CANT. EJECUTADA
	Mampostería de 0,15 de ladrillos comunes	0,00	2,50
	Pintura de cielorraso	0,00	26,12

Además, se encontraron diferencias de cantidades, entre los rubros certificados y los rubros ejecutados.

Asimismo, se analizaron los precios unitarios de la Planilla de la Oferta Adjudicada, donde se detectaron algunos superiores a los de mercado a la fecha de presentación de las ofertas, los cuales agregados a las diferencias de cantidades, desembocaron en un pago demás al contratista por el monto de **G. 31.392.717 (Guaraníes treinta y un millones trescientos noventa y dos mil setecientos diez y siete)**, que representa el 46,74% del monto total aprobado y pagado. Ver **ANEXO C8**.

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

Debido al deficiente control del Comité de Evaluación, durante la etapa de Evaluación de las Ofertas presentadas, y a la falta de control efectivo de las cantidades de trabajos realmente ejecutadas, se produjeron los siguientes pagos demás:

RESUMEN DE MONTOS PAGADOS DE MÁS

OBRA	MONTO PAGADO DE MÁS
TERMINACIÓN DEL DECANATO - FACULTAD POLITECNICA	84.382.048
CONSTRUCCION DE SALAS DE AULAS - ESCUELA DE POSTGRADO	39.557.462
CONSTRUCCIÓN DE AULAS - FACULTAD DE FILOSOFÍA	56.369.621
CONSTRUCCION DE AULAS - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	71.992.434
TERMINACION DEL 2º NIVEL Y CONSTRUCCIÓN DEL 3º NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	842.472.691
CONSTRUCCIÓN DE AULAS - FACULTAD DE AGRONOMIA	142.496.928
CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA - FACULTAD DE AGRONOMIA	217.262.402
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y PÓRTICO - FACULTAD DE AGRONOMIA	31.392.717
TOTAL LPN N° 01/13 Y LPN N° 02/13	1.485.926.303

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

CONCLUSIÓN N° 1

La UNE pagó por las obras de las LPN N° 01/13 y LPN N° 02/13, en base a cantidades de trabajos no realizados en su totalidad, lo cual desembocó en pagos demás, que considerando conjuntamente algunos precios unitarios superiores a los de mercado a la fecha de presentación de las ofertas, se concluye que se pagó indebidamente **G. 1.485.926.303 (Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y cinco millones novecientos veinte y seis mil trescientos tres)**, que constituye el 33,10 % del monto invertido.

RECOMENDACIÓN N° 1

La UNE debe:

1. Realizar la cuantificación de los trabajos ejecutados. En base al resultado de las mediciones realizadas, arbitrar los medios para el recupero de los montospagados demás que resulten.
2. Implementar los procesos investigativos internos por el pago de cantidades no realizadas de los rubros certificados y pagados.
3. En caso de determinarse el incumplimiento de sus deberes y obligaciones por parte de algún servidor público, iniciar los procesos administrativos sancionatorios correspondientes de conformidad a los términos de la Ley N° 1626/00; remitiendo los resultados a esta Contraloría General de la República en el plazo de 90 días.
4. Si de las resultas de la investigación efectuada surgieren indicios de responsabilidad civil y/o penal, de los funcionarios intervinientes en el proceso observado; como de aquellos que han dejado de pertenecer al plantel de

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

funcionarios de dicha institución, promover las acciones jurisdiccionales que correspondan y efectuar la denuncia ante la autoridad pertinente, y en su caso, dar intervención a la Procuraduría General de la República.

5. Aplicar a la empresa constructora las sanciones que correspondan. En caso de surgir indicios de responsabilidad civil y/o penal, impulsar los trámites de rigor en la instancia que correspondiere.

OBSERVACIÓN Nº 2: INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DE LAS OBRAS

En todas las obras (lotes), se observaron rubros ejecutados sin tener en cuenta las reglas del buen arte de la construcción, ni las Especificaciones Técnicas, debido al deficiente control de la fiscalización de la obra.

Las Especificaciones Técnicas son insuficientes e incompletas, ya que incluyen a pocos de los rubros que figuran en la Planilla Adjudicada.

2.1. CONTRATO Nº 034/13 - LOTE 2: CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL DECANATO Y TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA

2.1.1. REVOQUE EXTERIOR

Se presenta con superficie irregular, en contravención a lo establecido en las EETT.



Revoque con superficie irregular.

En las Especificaciones Técnicas, se expresa:

“6.5 REVOQUES INTERIORES – EXTERIORES

“6.5.1 GENERALIDADES

..Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos. Tendrán aristas rectas”.

2.1.2. CONTRAMARCOS

Los contramarcos de las aberturas de madera, están a un solo lado de la mampostería, sin tener en cuenta lo establecido en las EETT.



Marco sin contramarco en el interior.

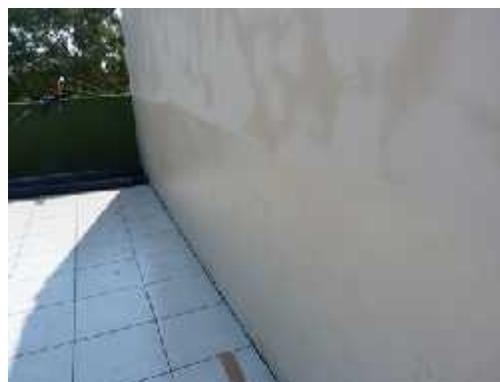
En las Especificaciones Técnicas, se expresa:

“CONTRAMARCOS

...Todos los marcos llevarán en su perímetro contramarcos de cedro de 5 cm. de ancho, a ambos lados”.

2.1.3. PINTURA EXTERIOR

Con distintas tonalidades en la misma superficie, en incumplimiento a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.



Pintura con distintas tonalidades.

En las Especificaciones Técnicas, se expresa:

“TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

...Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza”.

2.1.4. ACCESORIOS DE LOS BAÑOS

Los baños no tienen varios de los accesorios establecidos en la documentación contractual.



Baños sin accesorios.

En la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, ítem 31, se consigna entre los accesorios a proveer:

“Accesorios p/baños, ganchos (2), portarrollos (2), papeleras (2), jaboneras de jabón líquido (2), secamanos eléctricos (2), porta toalla para papel (2)”.

2.1.5. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

2.1.5.1. TABLERO

a) Barras de fase y neutro

No se observa en el Tablero la colocación de barras de fases y neutro.



Tablero sin barras de fases y neutros.

b) Conductores

Se verifica que del Tablero salen algunos conductores de 2 mm². Lo cual se contrapone al Reglamento de la ANDE.



El conductor amarillo que sale del tablero, es de 2 mm².

En efecto, dicho documento sobre las líneas distribuidoras del circuito, dice:
"14.7.1. La mínima sección permisible en los troncos de las líneas distribuidoras de circuitos, sean estos trifásicos o monofásicos, será la de 4mm²".

2.1.5.2. CONDUCTORES ELÉCTRICOS Y DE SEÑALES DÉBILES EN EL MISMO ELECTRODUCTO

Se observó la presencia de conductores eléctricos y de señales débiles (red o teléfono) en el mismo electroducto, en contravención a lo establecido en el Reglamento de la ANDE.



Conductores eléctricos y de red en el mismo electroducto.

En el Reglamento de la ANDE, se establece:

"35. Instalaciones para señalización y control:

Res. CGR Nº 450/14

IT/JUNE/010/15

35.1 Campo de aplicación:

35.1.1 *Estas prescripciones se aplican a todas las instalaciones eléctricas de pequeña potencia, para control a distancia, alarma, señalización y aplicaciones semejantes...."*

"35.2.1 La instalación de estos sistemas deberá hacerse con arreglo a lo ya establecido en este Reglamento y a lo siguiente:

a) Cada una de estas instalaciones deberán hacerse con arreglo a lo ya establecido en este Reglamento y a lo siguiente:

b) Los conductores de estas instalaciones deberán ser instalados en tubos separados con arreglo de la tensión de operación".

2.2. CONTRATO Nº 041/13 - LOTE 4: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE: AULAS FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDIFICIOS DEL RECTORADO

2.2.1. PINTURA

En varios sectores del edificio del Rectorado, se observa en las paredes, filtraciones de agua provenientes del techo y otras manchas de humedad, por el deficiente control de la Fiscalización de la obra, el cual permitió que este rubro se ejecutara sin tener en cuenta lo establecido en las EETT.



Humedad y filtración en los muros.

En las Especificaciones Técnicas, se establece:

"7.3 PINTURAS

7.3.1 CONDICIONES GENERALES

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxido, etc., lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pinturas.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc..."

2.2.2. AISLACIÓN DE LOSAS Y BASE DE TANQUE CON MEMBRANA ELASTOMÉRICA DE 3 mm

Se observa una deficiente aislación, lo cual afecta a los muros mencionados más arriba, por el insuficiente control de la Fiscalización de la obra, el cual permitió que este rubro

Res. CGR N° 450/14**IT/UNE/010/15**

se ejecutara sin tener en cuenta lo establecido en las EETT, ni "las reglas del buen arte de la construcción".



Aislación deficiente de Techo de Losa.



Aislación deficiente de Techo de Losa.

En las Especificaciones Técnicas, se establece:

"6.8 AISLACIONES

6.8.3 DE LOSA DE HºAº

Sobre la superficie de la losa, previamente regada, se hará una camada de regularización de cascotes de espesor mínimo 12 cm. con la pendiente correspondiente para el desagüe pluvial, mínimo 2%. Sobre este contrapiso una alisada, cubierta con una capa de asfalto en caliente o de emulsión asfáltica (frío-asfalto). Encima de ella se extenderá una membrana asfáltica soldada en dos capas como juntas, superpuestas no menos de 10cm., posteriormente una camada de protección de la aislación con características a la primera, terminando en un piso de losetas de hormigón dispuestas sobre pilaretes."

En el Libro "Introducción a la construcción de edificios" de Mario E. Chandías y José Martín Ramos – Capítulos: Protección Hidrófuga y Techos (Pág. 177, 178, 194 y 195), se expresa: "Ya se ha podido apreciar hasta qué punto la durabilidad de un edificio está afectada por la acción del agua. Todos los materiales de la obra gruesa y/o fina – morteros, hormigones, mampuestos, hierro, madera – encuentran en el agua el agente principal de su destrucción a largo plazo (o corto, si no se han tomado mínimas prevenciones de defensa)..."

...La protección hidrófuga de las obras es el importantísimo arte de prevenir la acción del agua en cualquiera de sus formas.

Res. CGR Nº 450/14

IT/JUNE/010/15

*...La impermeabilización constituye la más delicada operación en el proyecto y ejecución de una terraza. Dos son las condiciones por cumplir: la primera se refiere a la Rápida evacuación de las aguas... ...La segunda condición se refiere a la absoluta continuidad de la impermeabilización..."*¹.

2.3. CONTRATO Nº 042/13 - LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE AULAS – ESCUELA DE POSTGRADO

2.3.1. ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO - ESCALERAS CON 38 ESCALONES

La escalera de hormigón tiene 33 escalones, y las dimensiones de las contrahuellas varían considerablemente. Las relaciones entre las mismas y las huellas no reúnen los requisitos mínimos de una escalera necesaria.

Las huellas miden 0,27 m, y las contrahuellas varían entre 0,18 m y 0,22 m.



Contraheullas de los escalones de la escalera de HªA°.

En la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, ítem 10, se consigna: "Escalera con 38 escalones".

En el Libro "Arte de Proyectar en Arquitectura" de Ernst Neufert – Capítulo Escaleras (Pág. 175 al 177), se establece:

"ESCALERAS

DIN 18064-65,4174

...Las escaleras necesarias han de tener una anchura mínima de 100 cm y una relación huella/contrahuella de 17/28....

Las sensaciones al ascender por una escalera pueden variar mucho: desde las diferentes posibilidades de diseñar las escaleras de una vivienda, hasta las posibilidades que ofrece una escalera en el exterior, por la que ascender o descender apenas requiere esfuerzo. Ascender por una escalera exige un consumo energético siete veces superior a lo requerido para andar sobre una superficie horizontal; el

¹Fuente: Introducción a la Construcción de Edificios. Mario E. Chandías, José Martín Ramos. Primera Edición: Librería y Editorial Alsina 2007. Páginas 177, 178, 194 y 195.

esfuerzo psicológicamente óptimo se consigue con una pendiente de unos 30° y una relación entre contrahuella (C) y huella (H) de 17/29. Esta relación se obtiene a partir de la longitud del paso normal de una persona adulta (aprox.61-64 cm). Para calcular la relación óptima que minimiza el consumo energético se ha de aplicar la siguiente fórmula: $2C + H = 63$ (1 paso). Al dimensionar y diseñar una escalera, además de las características citadas más arriba, es importante tener en cuenta la función posterior de la escalera y el objetivo formal. En las escaleras exentas de gran circulación, los peldaños han de ser más bajos: aprox. 16 x 30 cm; en cambio las escaleras de un taller o de una salida de emergencia han de permitir superar con rapidez el desnivel. Todas las escaleras obligatorias, según las ordenanzas, han de estar situadas en una caja de escalera propia, cuyo acceso y salida al exterior pueda utilizarse sin peligro, como recorrida de evacuación en caso de emergencia."

2.3.2. REVESTIMIENTOS

Las Mamparas divisorias son solamente con perfilaría de aluminio y placas de eucatex ciegas, contrariamente a lo consignado en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.



Mamparas divisorias con placas de eucatex ciegas.

En la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, ítem 21, se consigna: "Mamparas divisorias con perfilaría de aluminio y placas de eucatex semividriadas".

2.3.3. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

2.3.3.1. TABLERO

No se observan en el Tablero: la mirilla de cristal de 8 mm, banderillas separadoras e indicadores de circuitos y la señalética identificadora de circuitos y usos, en contravención a lo establecido en las EETT, en la Planilla de Cómputo y Presupuesto y en el Reglamento de la ANDE.



Tablero con llaves termo magnéticas.

En la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, ítem 28, se consigna: "TSG metálico anticonductivo trifásico, resistente con mirilla de cristal de 8mm con barra de fase y neutro, banderillas separadoras e indicadoras de circuitos, señalética identificadora de circuitos y usos con llaves TM de alta seguridad y primera calidad".

En el Reglamento de la ANDE, se establece:

"12-Tableros principal y seccionales:

...12.1.4 En todos los tableros y en todos los casos se debe:

- c) Señalar todos los elementos de maniobra, protección y control, indicando su número y lo que comandan, protegen o controlan, debiendo el tablero mismo llevar una identificación..."*

2.3.4. INSTALACIÓN SANITARIA (HIDRAÚLICA y CLOACAL)

2.3.4.1. INODORO

2.3.4.2. PORTARROLLOS

El inodoro tiene cisterna baja y el portarrollos es metálico, contrariamente a lo establecido en las EETT y en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.



Inodoro con cisterna baja y portarrollos metálico.

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

En las EETT, se establece:

“... 10.4 Artefactos y Accesorios
Inodoros.

A pedestal con asiento y tapa de plástico. La cisterna será elevado, de plástico de 12 litros de capacidad, instalado completo en su tubo de descarga de PVC rígido y embutido...”

En la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, se consigna:

Ítem 48 “Inodoro cisterna alta con tapa y accesorios de conexión, color blanco”.

Ítem 50 “Portarrollo cerámico”.

2.3.4.3. SECAMANOS

No se observa el secamanos eléctrico, en contravención a lo establecido en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.



Baño sin secamanos eléctrico.

En la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, ítem 52, se consigna: “Secamanos eléctrico (2) y porta jabón líquido (2)”.

2.3.5. CARPINTERÍA DE MADERA

Se observan las puertas de las aulas de 0,90 m. y de los baños con 0,70 m, sin tener en cuenta las dimensiones establecidas en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.



Puertas de las aulas y de los baños con dimensiones diferentes a las consignadas en la Planilla.

Res. CGR Nº 450/14

IT/JUNE/010/15

En la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, se consigna:

Ítem 63 "Puerta 0,8 x 2,1 m. marcos de lapacho, puertas placas de cedro, herrajes y contramarcos".

Ítem 64 "Puerta 1,0 x 2,1 m. marcos de lapacho, puertas placas de cedro, herrajes y contramarcos".

2.4. CONTRATO Nº 042/13 - LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

2.3.1. CONTRAMARCO

Los contramarcos de las aberturas de madera están a un solo lado de la mampostería, contrariamente a lo establecido en las EETT.



Marco sin contramarco en el interior.

En las Especificaciones Técnicas, se expresa:

"Contramarcos

Todos los marcos llevarán en su perímetro contramarcos de cedro de 5 cm. de ancho, a ambos lados".

2.4.2. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

2.4.2.1. CONDUCTORES QUE SALEN DEL TABLERO

Se verifica que del tablero salen algunos conductores de 2 mm², lo cual se contrapone a lo establecido en el Reglamento de la ANDE.



El conductor MARRON que sale del tablero, es de 2 mm².

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

En efecto, en dicho documento, sobre las líneas distribuidoras del circuito, se expresa:
 "14.7.1. La mínima sección permisible en los troncos de las líneas distribuidoras de circuitos, sean estos trifásicos o monofásicos, será la de 4mm^2 ".

2.4.2.2. CONDUCTORES ELÉCTRICO Y DE SEÑALES DÉBILES EN EL MISMO ELECTRODUCTO

Se observó la presencia de conductores eléctricos y de señales débiles (red o teléfono) en el mismo electroducto, en contravención a lo establecido en el Reglamento de la ANDE.



Conductores eléctricos y de red en el mismo electroducto.

Al respecto, en el Reglamento de la ANDE se establece:

"35. Instalaciones para señalización y control:

35.1 Campo de aplicación:

35.1.1 Estas prescripciones se aplican a todas las instalaciones eléctricas de pequeña potencia, para control a distancia, alarma, señalización y aplicaciones semejantes..."

"35.2.1 La instalación de estos sistemas deberá hacerse con arreglo a lo ya establecido en este Reglamento y a lo siguiente:

a) Cada una de estas instalaciones deberán hacerse con arreglo a lo ya establecido en este Reglamento y a lo siguiente:

b) Los conductores de estas instalaciones deberán ser instalados en tubos separados con arreglo de la tensión de operación".

2.5. CONTRATO Nº 043/13 - LOTE 3: CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA

2.4.1 TECHO

Se observa que las membranas termo-acústicas no están solapadas correctamente y además, están colocadas sin respetar las "reglas del buen arte de la construcción". En efecto, en sectores no existe el solape correspondiente y/o se deja al descubierto el pegamento; en general deficiente terminación.



Membranas termo-acústicas, con deficiente colocación.

Como dato referencial, las Especificaciones Técnicas del producto, dicen:

"...En el caso de las membranas Doble Alu, el material se provee con un solape lateral, especial para termosoldar.

Para el pegado, se superpone dicho solape y con la pistola de calor en la posición adecuada, se le da una pasada de unos segundos, de manera tal que el calor llegue a las dos superficies en forma simultánea. Luego se presionan entre sí para lograr la unión de las partes..."

2.5.2 REVOQUES - REVESTIMIENTOS

Se observa el revestido con azulejos, pero sin guardas, lo cual se contrapone a lo consignado en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.

Tampoco se presentaron planos de detalles, donde se especifique la ubicación de las guardas mencionadas.



Baño con muros revestidos de azulejos.



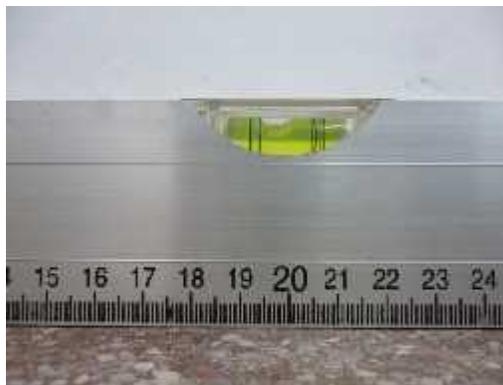
En la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, ítem 20, se consigna: "azulejo blanco - incluye guardas".

2.5.3 PISOS - ZÓCALOS

Se observó que el piso no se encuentra perfectamente nivelado en varios sectores de las aulas, generando una superficie irregular; y la mezcla de asiento de los zócalos no es uniforme generando una mala terminación; es decir están colocados sin respetar las "reglas del buen arte de la construcción", ni lo establecido al respecto en las EETT.



Piso desnivelado, medido con nivel de burbuja.



Unión entre muro y zócalo, no uniforme.



En las Especificaciones Técnicas, se expresa:

“6.7.2 PISOS

Los solados presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Fiscalización de Obra señalará en cada caso...

...6.7.2.1 Pisos de Mosaicos Graníticos

...La colocación de los mosaicos deberá efectuarse con sumo cuidado, evitando todo resalto entre pieza y pieza, pues no se permitirá, bajo ningún concepto que se subsanen las deficiencias de la mano de obra a expensas de un desgaste no uniforme al efectuar el pulido de los pisos...”

“6.7.3 Zócalos

Su terminación será recta y uniforme, guardando las alineaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud...”

2.5.4. VIDRIOS Y ACCESORIOS

Se detectó que los espejos de ambos baños no poseen marco de aluminio, en contraposición a lo establecido en las EETT. Además, se observa una deficiente colocación y terminación, sin respetar las “reglas del buen arte de la construcción”.

Res. CGR Nº 450/14

IT/JUNE/010/15



Espejo con deficiente terminación.

En la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, ítem 34, se consigna: "Espejos en locales sanitarios de 6mm.c/marco de aluminio de 4,5 x 1,1".

2.5.5 ARTEFACTOS Y ACCESORIOS

Se observa que las conexiones son de plástico, lo cual se contrapone a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.



Conexiones de lavamanos de plástico.

En las Especificaciones Técnicas, se expresa:

"10.4 Artefactos y Accesorios

10.4.1 Generalidades...

...Los artefactos y las griferías a instalar, se ajustarán a las características siguientes, debiendo incluirse conexiones cromadas en las alimentaciones y en las descargas..."

2.6. CONTRATO Nº 042/13. LOTE 4: TERMINACIÓN DEL 2º NIVEL Y CONSTRUCCIÓN DEL 3º NIVEL DE AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

2.5.1. OBRADOR Y VALLADO DE PROTECCIÓN

Se observa que no se construyeron obrador, sanitarios, depósito, etc. para la obra; así como tampoco se montó el vallado horizontal de protección primer nivel 1,80 m de ancho, en contravención a lo establecido en las EETT. Sin embargo, este rubro fue pagado en su totalidad.



No se observan obrador ni vallado de protección.

En las Especificaciones Técnicas, se expresa:

“SECCION III

TRABAJOS PRELIMINARES

3.5 CONSTRUCCIONES PROVISIONALES PARA OBRADOR

...El contratista tendrá la obligación de incluir en su oferta todas las previsiones, prestaciones y detalles, que aunque no sean enumerados en forma expresa en el presente documento, resulten necesarios para la correcta ejecución de la obra/lote.

Se deberá incluir la construcción de un local adecuado para comedor del personal, no permitiéndose que se utilicen sectores de la obra no habilitados para tal fin ni instalaciones existentes del Comitente. Además deberá evitarse la propagación del humo u olores que invaden estas tareas. Para tales efectos, el Contratista deberá disponer de todos los elementos necesarios para cumplimentar con lo exigido precedentemente.

Asimismo, se preverá el espacio para guarda de materiales y herramientas, vestuario y baño del personal, oficina del Director Técnico y otros que sean necesarios. Con respecto a los baños, los mismos contarán con duchas, inodoros y cisternas. Se deberá prever la construcción de pozo ciego para tales efectos, los cuales serán rellenados convenientemente una vez terminado su uso.”

2.6.2. MAMPOSTERÍA

Se observa que se utilizaron ladrillos huecos en varios sectores, lo cual se contrapone a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Oferta.



Mampostería de Ladrillos Huecos.

Res. CGR N° 450/14**IT/UNE/010/15**

En las Especificaciones Técnicas, se expresa:

**“SECCIÓN VI
ALBAÑILERIA**

6.1 LADRILLOS COMUNES EN ELEVACION

Se harán de ladrillos comunes los muros de 0, 15; 0,20 y 0, 30 m etc. de espesor. Los tabiques de 0.10 m serán ejecutados asimismo con ladrillos comunes...”

En la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, se consigna: “ítem 10 - elevación ladrillos comunes de 0,20 e ítem 11 - elevación ladrillos comunes de 0,15”.

2.6.3. REVESTIMIENTOS

Se observa el revestido con azulejos, pero sin guardas, lo cual se contrapone a lo consignado en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.

Tampoco se presentaron planos de detalles, donde se especifique la ubicación de las guardas mencionadas.



Baño con muros revestidos de azulejos.

En la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, ítem 18, se consigna: “azulejo blanco - incluye guardas”.

2.6.4. SOLADOS

2.6.4.1. PISO TIPO GRANÍTICO BASE GRIS

Como se observa, el piso se encuentra con remiendos en varios sectores de las aulas y la mezcla de asiento de los mismos y de los zócalos no es uniforme, generando una mala terminación; es decir están colocados sin respetar las Especificaciones Técnicas, ni las “reglas del buen arte de la construcción”.

Res. CGR N° 450/14

IT/UNE/010/15



Pisos con remiendos y mezcla de asiento de los zócalos no uniforme.

En las Especificaciones Técnicas, se expresa:

"6.7.2.1 Pisos de Mosaicos Graníticos

GENERALIDADES

...Serán perfectamente planos, lisos, suaves al tacto de la cara superior, se hallarán circunscriptos por aristas rectilíneas y no deberán ofrecer cavidades, grietas ni pelos..."

Colocación

...La colocación de los mosaicos deberá efectuarse con sumo cuidado, evitando todo resalto entre pieza y pieza, pues no se permitirá, bajo ningún concepto que se subsanen las deficiencias de la mano de obra, a expensas de un desgaste no uniforme, al efectuar el pulido de los pisos..."

"6.7.3 Zócalos

...Su terminación será recta y uniforme, guardando las alineaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud..."

2.6.5. CARPINTERÍA DE MADERA

Se observa que se colocaron puertas placas con hoja de 0,90 m, de menor dimensión que lo requerido en las Especificaciones Técnicas, en los planos y en la Planilla de Oferta.



Puertas de 0,80 m.

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

En la Planilla de Oferta, se consigna, en el ítem 27: "Carpintería de madera - Abertura tipo placa hoja de 1,00 m x 2,10 m, marco de lapacho cepillado tipo cajón, placa con terciada de cedro de 6 mm de espesor, herrajes de primera calidad, contramarcos moldurados de cedro".

En las Especificaciones Técnicas, se expresa:

"SECCIÓN 7

7. ABERTURAS

7.1. CARPINTERIA DE MADERA

Marcos

En las aberturas de madera que se indiquen, se colocarán marcos cajones ajustados a las dimensiones de las mamposterías que figuran en los planos y en ningún caso, menores...

Hojas

Las hojas de las puertas serán de madera de cedro especificadas en los planos."

2.6.6 INSTALACIÓN SANITARIA – HIDRÁULICA/DESAGÜE CLOACAL/COLOCACIÓN Y PROVISIÓN DE ARTEFACTOS

Se observa que las conexiones son de plástico, lo cual se contrapone a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.



Conexiones de lavamanos, de plástico.

En las Especificaciones Técnicas, se expresa:

"10.4 Artefactos y Accesorios

10.4.1 Generalidades...

...Los artefactos y las griferías a instalar, se ajustarán a las características siguientes, debiendo incluirse conexiones cromadas en las alimentaciones y en las descargas..."

2.7. CONTRATO Nº 042/13. LOTE 5: CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BIBLIOTECA Y ACCESO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

2.7.1. ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO

2.7.1.1. VIGAS DE HORMIGÓN ARMADO

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

En la Construcción de Aulas, las vigas de hormigón armado se presentan con coqueras y armaduras expuestas, en contravención a lo establecido en las EETT.



Coqueras y armaduras expuestas.

En las Especificaciones Técnicas, se indica hasta cuando es recomendado hacer las reparaciones y la forma:

"8.19. REPARACION DE DEFECTOS SUPERFICIALES

A. Las reparaciones de los defectos superficiales se harán inmediatamente después de desencofrar la estructura, y deberán terminarse dentro de las siguientes 24 horas".

"8.19.2 REPARACIONES DE LAS SUPERFICIES

A. El hormigón defectuoso será eliminado hasta llegar al hormigón de adecuado. Se limpiarán con chorros de agua las superficies a reparar y por lo menos, una faja de 15 cm de ancho a ambos lados.

B. Para facilitar la adherencia con el hormigón de la estructura, se preparará un mortero de una parte de cemento portland y una parte de arena fina de diámetro menor a 0.59 mm. La consistencia del mortero será de crema espesa, que se introducirá en las irregularidades de la superficie a reparar, después que la película brillante de agua de lavado haya secado".

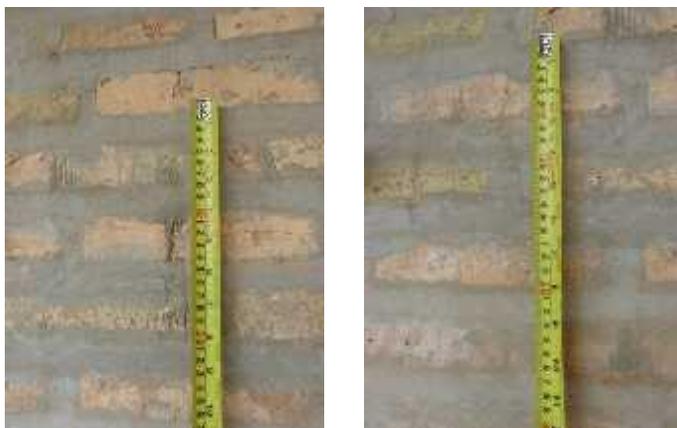
C. Las reparaciones se harán, con mortero de la misma composición que el mortero del hormigón. Para las superficies expuestas, parte del cemento portland gris será sustituido por cemento blanco, para no tener diferencias de color en la superficie.

La cantidad de cemento blanco necesaria se determinara experimentalmente.

El mortero se preparará, con la cantidad de agua necesaria para su adecuada colocación, una o dos horas antes de su empleo"....

2.7.2. MAMPOSTERÍA

En las mamposterías de ladrillos comunes, se verifican lechos de asiento de los morteros de espesor superior a 15 mm, contrariamente a lo establecido en las EETT.



Lechos de asiento de los morteros, de espesor superior a 15 mm.

En las Especificaciones Técnicas, se establece:

“La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe, las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de 15 mm.”

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

CONCLUSIÓN N° 2

Las obras se ejecutaron sin el cumplimiento de las reglas del arte y de las especificaciones técnicas en varios rubros como ser: revoque exterior; contramarcos; pintura exterior; accesorios de los baños; instalación eléctrica; escaleras; revestimientos; instalación sanitaria; aberturas de madera; aislación de techo; pisos; obrador; estructura de H°A°; deterioro prematuro, lo cual produce disminución de la vida útil de las edificaciones, y pago demás en vista a la diferencia entre la calidad de obra contratada y la realmente ejecutada (sin cumplir con las especificaciones técnicas), cuyo monto está incluido en la **CONCLUSIÓN N° 1**.

RECOMENDACIÓN N° 2

La UNE debe:

1. Realizar un relevamiento pormenorizado del estado de las obras. En base al mismo, arbitrará los medios para la corrección de los trabajos mal ejecutados. Si las mismas se realizan por personal de la Institución o por terceros, se trasladarán los costos al mismo.
2. Implementar los procesos investigativos internos por la aprobación y pago de los trabajos ejecutados en contravención con las especificaciones técnicas.
3. Para esta observación, implementar las acciones enumeradas en los numerales 3, 4, y 5 de la **RECOMENDACIÓN N° 1**, si corresponde.

OBSERVACIÓN Nº 3: INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS

En todas las obras, correspondientes a los Contratos Nº 034/13, Nº 041/13, Nº 042/13 y Nº 043/13, se registraron atrasos en su ejecución, con respecto a los plazos contractuales, sin que la institución haya aplicado ninguna multa, en contravención a lo establecido en los Contratos y en las Condiciones Especiales de los Contratos (CEC).

Todas las obras mencionadas fueron suspendidas temporalmente, a través de Actas de Acuerdo, aproximadamente después de un mes de haberse iniciado, por atraso en las transferencias de los pagos en concepto de Anticipo, que debía realizar el Ministerio de Hacienda.

Se reiniciaron aproximadamente después de más de cinco meses, a través de Actas de Reinicio, en las cuales se establecieron los nuevos plazos, que modifican lo inicialmente acordado en los contratos.

A su vez, los nuevos plazos fueron objeto de prórroga, por causa de las inclemencias del tiempo. El Fiscal de obras no tuvo en cuenta el límite establecido en las CEC, para la aprobación de las prórrogas concedidas, lo que permitió que la Institución no haya aplicado las multas que corresponden en cada caso, por el incumplimiento de los plazos establecidos en las Actas de Reinicio.

En los Contratos Nº 034/13, Nº 041/13, Nº 042/13 y Nº 043/13, se establece:

"13. MULTAS (Art. 371, Ley Nº 2051).

13.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 ins. e) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan."

En las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) se establece:

"CGC 22.1 - Prórroga de los Plazos de Ejecución:

- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 10 días."

"CGC 25.1 - Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

Las multas aplicadas serán del 0.1 % sobre el valor de los trabajos en demora según el cronograma de obras. Si el monto de las multas sobrepasa el porcentaje establecida en la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la convocante seguirá aplicando las multas en el mismo porcentaje hasta la rescisión del contrato."

A continuación se detallan las condiciones detectadas en cada obra:

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

3.1. CONTRATO Nº 034/13 - LPN Nº 01/13 - "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE OFICINAS - CAMPUS UNIVERSITARIO".

- **Lote 2: Construcción y Terminación del Decanato y Trabajos de Ampliación y Adecuación de la Facultad Politécnica – Campus Universitario.**

En el siguiente cuadro se detallan los plazos establecidos en los documentos presentados:

	FECHA	PLAZO	VENCIMIENTO
Contrato Nº 34/13	24/06/2013	150 días	24/11/2013
Orden de Inicio	01/07/2013		
Acta de Acuerdo de suspensión temporal	29/07/2013		
Acta de Reinicio de Obras	10/02/2014	95 días	16/05/2014
Acta de Recepción Provisoria	14/07/2014		

La obra correspondiente al Lote 2 fue suspendida temporalmente, después de 28 días de haberse iniciado, a través de un Acta de Acuerdo, suscripta entre las partes, donde se expresa que dicha interrupción se realiza "...*hasta tanto se regularice el pago a la empresa contratista*", que depende de las transferencias a ser realizadas por el Ministerio de Hacienda. También establece que el plazo contractual "*será reiniciado al momento de la reactivación de los trabajos de construcción.*"

Después de más de 6 meses de haber estado paralizada la obra, se reinició el 10/02/2014, a través de un Acta de Reinicio, en la cual se establece el nuevo plazo para la conclusión de la obra, el que venció el 16/05/2014.

El Fiscal de Obras, en su informe del mes de Julio 2014, hace mención a varias solicitudes de ampliación de plazo por parte de la contratista, y expresa: "*la empresa contratista vuelve a solicitar una nueva ampliación de ejecución para poder culminar las tareas pendientes hasta el 14/07/2014, fecha en que se solicitará la recepción provisoria de la obra. Llegada a la fecha mencionada pudimos constatar que los trabajos pendientes quedaron terminados y la empresa contratista solicita la Recepción Provisoria de la Obra*".

La obra se recepcionó provisoriamente el 14/07/2014, con un atraso de 49 días, justificado por la Fiscalización, en base a una prórroga del plazo de ejecución, a consecuencia de la inestabilidad climática, sin tener en cuenta el límite de 10 días establecido en las CEC, para este tipo de ampliación.

Además, según se constató a la fecha de la verificación in situ, realizada casi 2 meses después de la Recepción Provisoria, que algunos rubros no fueron ejecutados. A pesar de esta situación, no fue aplicada ninguna multa.

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

3.2. CONTRATO Nº 041/13, LPN Nº 03/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA UNE - CAMPUS UNIVERSITARIO".

- **Lote 4: Mantenimiento y Reparación de: Aulas Facultad de Economía, Facultad de Filosofía y Edificios del Rectorado.**

En el siguiente cuadro se detallan los plazos establecidos en los documentos presentados:

	FECHA	PLAZO	VENCIMIENTO
Contrato Nº 41/13	16/07/2013	60 días	14/09/2013
Orden de Inicio	22/07/2013		
Acta de Acuerdo de suspensión temporal	06/09/2013		
Acta de Reinicio de Obras	10/02/2014	45 días	27/03/2014
Acta de Recepción Provisoria	26/04/2014		

La obra correspondiente al Lote 4 fue suspendida temporalmente, después de 46 días de haberse iniciado, a través de un Acta de Acuerdo, suscripta entre las partes, donde se expresa que dicha interrupción se realiza "...hasta tanto se regularice el pago a la empresa contratista", que depende de las transferencias a ser realizadas por el Ministerio de Hacienda. También establece que el plazo contractual "será reiniciado al momento de la reactivación de los trabajos de construcción."

Después de más de 5 meses de haber estado paralizada la obra, se reinició el 10/02/2014, a través de un Acta de Reinicio, en la cual se establece el nuevo plazo para la conclusión de la obra, el que venció el 27/03/2014.

El Fiscal de Obras, en su informe correspondiente al mes de Abril 2014, hace mención a varias solicitudes de ampliación de plazo por parte de la contratista, y expresa: "...la empresa contratista solicita nuevamente una ampliación de ejecución aduciendo que lograrán culminar todos los trabajos pendientes para realizar la Recepción Provisoria de la Obra y que en un principio tienen previsto para el 26/04/2014 fecha en que llegaron a solicitar la Recepción Provisoria".

La obra se recepcionó provisoriamente el 26/04/2014, con un atraso de 20 días, justificado por la Fiscalización, en base a una prórroga del plazo de ejecución, a consecuencia de la inestabilidad climática, sin tener en cuenta el límite de 10 días, establecido en las CEC para este tipo de ampliación, lo que permitió que no se aplicara ninguna multa, en contravención a lo establecido en las CEC.

3.3. CONTRATO Nº 042/13 - LPN Nº 02/13 - "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS FACULTADES DE LA UNE".

- **Lote 1: Construcción de Salas de Aulas – Escuela de Postgrado - Campus Universitario.**
- **Lote 2: Construcción de Aulas de la Facultad de Filosofía.**

Res. CGR Nº 450/14

IT/JUNE/010/15

- **Lote 4: Terminación del 2º Nivel y Construcción del 3º Nivel de Aulas de la Facultad de Ciencias Médicas.**
- **Lote 5: Construcción de Aulas, Biblioteca y Acceso de la Facultad de Agronomía.**

En el siguiente cuadro se detallan los plazos establecidos en los documentos presentados:

		FECHA	PLAZO	VENCIMIENTO
Contrato Nº 42/13	Lote 1	15/07/2013	120 días	15/11/2013
	Lote 2		150 días	15/12/2013
	Lote 4		150 días	15/12/2013
	Lote 5		150 días	15/12/2013
Orden de Inicio		22/07/2013		
Acta de Acuerdo de suspensión temporal		23/08/2013		
Acta de Reinicio de Obras	Lote 1	10/02/2014	90 días	10/05/2014
	Lote 2		120 días	10/06/2014
	Lote 4		120 días	10/06/2014
	Lote 5		120 días	10/06/2014
Acta de Recepción Provisoria	Lote 1	14/07/2014		

Las obras correspondientes a los Lotes 1, 2, 4 y 5 fueron suspendidas temporalmente, después de un mes de haberse iniciado, a través de un Acta de Acuerdo, suscripta entre las partes, donde se expresa que dicha interrupción se realiza "...*hasta tanto se regularice el pago a la empresa contratista*", que depende de las transferencias a ser realizadas por el Ministerio de Hacienda. También establece que el plazo contractual "*será reiniciado al momento de la reactivación de los trabajos de construcción.*"

Después de más de 5 meses de haber estado paralizadas las obras, se reiniciaron el 10/02/2014, a través de un Acta de Reinicio, en la cual se establecen los nuevos plazos para la conclusión de las obras, los que vencieron: el 10/05/2014 (Lote 1), y el 10/06/2014 (Lotes 2, 4 y 5).

El Fiscal de Obras, en su informe del mes de Julio 2014, correspondiente al Lote 1, hace mención a varias solicitudes de ampliación de plazo por parte de la contratista, y expresa: "*la empresa contratista vuelve a solicitar una nueva ampliación de ejecución para poder culminar las tareas pendientes hasta el 14/07/2014, fecha en que se solicitará la recepción provisoria de la obra. Llegada a la fecha mencionada pudimos constatar que los trabajos pendientes quedaron terminados y la empresa contratista solicita la Recepción Provisoria de la Obra*".

La obra del Lote 1 se recibió provisoriamente el 14/07/2014, con un atraso de 54 días, justificado por la Fiscalización, en base a una prórroga del plazo de ejecución, a consecuencia de la inestabilidad climática, sin tener en cuenta el límite de 10 días, establecido en las CEC para este tipo de ampliación.

Según informe del Fiscal de Obras del 31/07/2014, los Lotes 2, 4 y 5 no contaban con Recepción Provisoria, porque las obras no estaban concluidas, encontrándose "*en un*

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

periodo de ampliación de ejecución, debido a los días de lluvia". A esa fecha, el atraso ya era de 41 días, sobrepasando el límite de 10 días, establecido en las CEC. Incluso a la fecha de la verificación in situ, 01/09/14 al 05/09/14, se constató que dichas obras todavía estaban en ejecución, con un atraso aproximado de 3 meses.

A pesar de ello, en ninguno de los lotes se aplicó multa, en contravención a lo establecido en las CEC.

3.4. CONTRATO Nº 043/13 - LPN Nº 02/13 - "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS FACULTADES DE LA UNE".

- Lote 3: Construcción de Aulas de la Facultad de Economía.

En el siguiente cuadro se detallan los plazos establecidos en los documentos presentados:

	FECHA	PLAZO	VENCIMIENTO
Contrato Nº 43/13	16/07/2013	180 días	13/01/2014
Orden de Inicio	22/07/2013		
Acta de Acuerdo de suspensión temporal	06/09/2013		
Acta de Reinicio de Obras	10/02/2014	105 días	25/05/2014
Acta de Recepción Provisoria	30/07/2014		

La obra correspondiente al Lote 3 fue suspendida temporalmente, después de más de un mes de haberse iniciado, en base a un Acta de Acuerdo, suscripta entre las partes, donde se expresa que dicha interrupción se realiza "...*hasta tanto se regularice el pago a la empresa contratista*", que depende de las transferencias a ser realizadas por el Ministerio de Hacienda. También establece que el plazo contractual "*será reiniciado al momento de la reactivación de los trabajos de construcción.*"

Después de 5 meses de haber estado paralizada la obra, se reinició el 10/02/2014, en base a un Acta de Reinicio, en la cual se establece el nuevo plazo para la conclusión de la obra, el que venció el 25/05/2014.

El Fiscal de Obras, en su informe del mes de Julio 2014, hace mención a varias solicitudes de ampliación de plazo por parte de la contratista, y expresa: "*la empresa contratista vuelve a solicitar una nueva ampliación de ejecución para poder culminar las tareas pendientes hasta el 30/07/2014, fecha en que se solicitará la recepción provisoria de la obra*".

La obra se recepcionó provisoriamente el 30/07/2014, con un atraso de 55 días, justificado por la Fiscalización, en base a una prórroga del plazo de ejecución, a consecuencia de la inestabilidad climática, sin tener en cuenta el límite de 10 días establecido en las CEC, para este tipo de ampliación.

Además, según se constató a la fecha de la verificación in situ, realizada aproximadamente un mes después de la Recepción Provisoria, algunos rubros aún no fueron ejecutados.

Res. CGR N° 450/14**IT/UNE/010/15**

La Fiscalización no realizó un control efectivo sobre los plazos contractuales y no consideró lo establecido en el art. 13. MULTAS (Art. 371, Ley N° 2051) de los contratos, que se refiere a la aplicación de multas por atraso en la ejecución de los trabajos.

En el **ANEXO C9**, se detalla la estimación del monto de las multas que se debieron aplicar, que ascienden a **G. 94.320.246 (Guaraníes noventa y cuatro millones trescientos veinte mil doscientos cuarenta y seis)**.

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

CONCLUSIÓN N° 3

La UNE no aplicó las multas correspondientes, las cuales según estimaciones de esta auditoría ascienden a **G. 94.320.246 (Guaraníes noventa y cuatro millones trescientos veinte mil doscientos cuarenta y seis)**, en las obras de las LPN N° 01/13 y LPN N° 02/13, las cuales tuvieron considerables atrasos.

RECOMENDACIÓN N° 3

La UNE debe:

1. Determinar el monto de las multas, que corresponde por la no terminación de los trabajos en el plazo establecido, para las obras correspondientes a los contratos: N° 34/13, N° 42/13 y N° 43/13, de las LPN N° 01/13 y LPN N° 02/13.
2. Implementar los procesos investigativos internos por la no aplicación de las multas establecidas, por el atraso en la terminación de las obras.
3. Para esta observación, implementar las acciones enumeradas en los numerales 3, 4, y 5 de la **RECOMENDACIÓN N° 1**, si corresponde.

OBSERVACIÓN N° 4: PAGOS ANTICIPADOS

4.1. CONTRATO N° 034/13, LPN N° 01/13 "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE OFICINAS - CAMPUS UNIVERSITARIO".

4.2. CONTRATO N° 041/13, LPN N° 03/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA UNE - CAMPUS UNIVERSITARIO".

4.3. CONTRATO N° 042/13, LPN N° 02/13 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS FACULTADES DE LA UNE".

4.4. CONTRATO N° 043/13, LPN N° 02/13 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS FACULTADES DE LA UNE".

Res. CGR N° 450/14

IT/UNE/010/15

La falta de control por parte de la Fiscalización, permitió que la institución haya realizado los pagos por las obras verificadas, en base a certificados aprobados, sin el respaldo de Actas de Medición, donde se hayan registrado las cantidades realmente ejecutadas, en contravención a lo establecido en los contratos respectivos.

Los rubros de las planillas contractuales, fueron certificados y pagados en un 100 %, sin que los mismos estén terminados. Los pagos se realizaron entre los meses de enero y febrero del año 2014, cuando las obras se estaban reiniciando, después de haber sido suspendidas por más de cinco meses. Dicha suspensión se produjo a un mes de haberse iniciado las obras, por lo cual los porcentajes de avance eran muy bajos, a las fechas en que se realizaron los pagos.

Además, los certificados ni siquiera reflejan lo existente a la fecha de la verificación in situ.

En los Contratos N° 034/13, N° 041/13, N° 042/13 y N° 043/13, se establece:

"12. FORMA DE PAGO

12.1 Forma de Pago: *los pagos se realizarán contra certificados de obras: Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Deberá efectuarse una medición conjunta con la Fiscalización, llenándose los datos medidos en el mismo formato de la planilla de ofertas, indicando en columnas independientes las cantidades de la medición y los montos que corresponden, así como los totales. Dicho formulario deberá presentarse a la Fiscalización, quien verificará la documentación y si la misma se ajusta a lo que corresponde, lo devolverá a la Contratista para su correspondiente presentación administrativa para el cobro respectivo."*

En las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) se establece:

"CGC 17.2.3 - La factura deberá ser presentada, acompañada del certificado de medición y el informe del Fiscal de Obras en la mesa de entrada del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Campus Universitario, Avda. Universidad Nacional del Este, y República del Paraguay. El plazo de pago de factura al contratista será como máximo de 60 días calendario, contados a partir de la recepción de la misma."

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

CONCLUSIÓN N° 4

La UNE no dio cumplimiento a lo establecido en los Contratos N° 034/13, N° 041/13, N° 042/13 y N° 043/13, en lo referente a la forma de pago. Por falta de control de parte de la Fiscalización, realizó pagos anticipados, que no estaban de acuerdo a lo realizado en las obras, a la fecha en que se realizaron los mismos. Los mismos desembocaron en pagos demás que fueron desarrollados en las observaciones 1 y 2.

RECOMENDACIÓN N° 4

La UNE debe:

1. Determinar los montos pagados en forma anticipada, en base a un relevamiento pormenorizado del estado de las obras, y las cantidades efectivamente ejecutadas. Así mismo, arbitrará los medios para el recupero de ese monto.
2. Implementar los procesos investigativos internos por la aprobación y pago de los montos no acordes al avance de las obras a esa fecha.
3. Para esta observación, implementar las acciones enumeradas en los numerales 3, 4, y 5 de la **RECOMENDACIÓN N° 1**, si corresponde.

OBSERVACIÓN N° 5: GARANTÍAS CONTRACTUALES

Entre los documentos presentados por la UNE, se verifica que a la fecha de las verificaciones in situ (desde el 01/09 hasta el 05/09/14), las vigencias de las Garantías de Anticipo de las obras verificadas presentaban irregularidades, incumpliendo con lo establecido en la Ley N° 2051/03 y en los Contratos N° 34/13, N° 42/13 y N° 43/13.

Además, ninguno de los contratistas adjudicados presentaron las siguientes garantías contractuales: daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgo en zona de obra, según se observa en la documentación presentada.

Debido a lo manifestado, los Contratistas se beneficiaron en detrimento de la UNE, con el monto de **G. 45.766.840 (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta)**.

La Fiscalización no realizó un control estricto de las garantías contractuales.

5.1. GARANTIAS DE ANTICIPO

En los siguientes cuadros se detallan las Garantías de Anticipo cuyas vigencias presentan irregularidades:

CONTRATO N° 34/13					
PÓLIZA N°	FECHA DE EMISIÓN	EMPRESA ASEGURADORA	PERIODO DE VIGENCIA	OBSERVACIONES	MONTO ASEGURADO (G)
007.1506.004276/000 (Anticipo Financiero)	05/07/2013	La Consolidada S.A. de Seguros	05/07/2013 al 02/12/2013	El Anticipo se pagó el 03/02/2014	283.077.444(40%)

En la obra correspondiente al **CONTRATO N° 34/13**, la vigencia de la Garantía de Anticipo, venció el 02/12/2013, sin embargo el Anticipo se pagó el 03/02/2014, dos meses después de su vencimiento, sin que la Contratista haya presentado ninguna Ampliación de dicha Garantía. A la fecha de la verificación in situ, ya hacían nueve meses que la obra no contaba con dicha cobertura, a pesar que todavía no había tenido Recepción Definitiva y la Recepción Provisoria se había realizado el 14/07/2014.

CONTRATO N° 42/13					
PÓLIZA N°	FECHA DE EMISIÓN	EMPRESA ASEGURADORA	PERIODO DE VIGENCIA	OBSERVACIONES	MONTO ASEGURADO (G)
007.1506.004645/000 (Anticipo Financiero)	22/07/2014	La Consolidada S.A. de Seguros	22/07/2014 al 30/09/2014	El Anticipo se pagó el 12/02/2014	1.262.810.505(40%)

En la obra correspondiente al **CONTRATO N° 42/13**, la vigencia de la Garantía de Anticipo se inició recién el 22/07/14, sin embargo el monto correspondiente al Anticipo se pagó el 12/02/14, cinco meses antes del inicio de la cobertura de dicha Garantía.

CONTRATO N° 43/13					
PÓLIZA N°	FECHA DE EMISIÓN	EMPRESA ASEGURADORA	PERIODO DE VIGENCIA	OBSERVACIONES	MONTO ASEGURADO (G)
1.1506.0002347.0000 (Anticipo Financiero)	12/08/2013	EL COMERCIO PARAGUAYO	13/08/2013 al 09/02/2014	El Anticipo se pagó el 03/02/2014.	393.960.000(40%)

En la obra correspondiente al **CONTRATO N° 43/13**, la Garantía de Anticipo venció el 09/02/2014, un día antes del reinicio de la obra. La Contratista no presentó ninguna Ampliación de dicha Garantía, a pesar de que a la fecha de la verificación in situ (desde el 01/09 hasta el 05/09/14), todavía no se había realizado la Recepción Definitiva, quedando sin cobertura durante siete meses, hasta esa fecha.

En los Contratos N° 34/13, N° 42/13 y N° 43/13, se establece:

"10.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

10.1 El anticipo será de 40% del monto total del contrato. El Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

- a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
- b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
- c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Dirección Administrativa del Rectorado UNE.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatare defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

De no solicitar el pago del anticipo, dentro del tiempo señalado, el Proveedor o Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante.

Res. CGR N° 450/14**IT/UNE/010/15**

Del monto correspondiente a cada certificación, se descontará el valor porcentual del 40% aplicado para el cálculo del anticipo hasta alcanzar el monto total de dicho anticipo. El inicio de las obras no estará supeditado a la entrega del anticipo financiero.

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

11.1 La Contratista deberá contratar una Póliza de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10% del valor del mismo, con la duración definida en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

11.2 Asimismo, deberá entregar una Garantía por el 100% del monto del Anticipo Financiero. Dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total del mencionado anticipo, aún cuando el mismo sea parcialmente devuelto en cada certificación. Ningún pago se hará efectivo si no se hallare al día la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato."

En la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Art. 39° GARANTÍAS, se establece:

"Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: ...

b) la debida inversión de los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos; y,...

Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36."

Según estimaciones de esta auditoría, debido a la no renovación de la garantía de anticipo, los contratistas se beneficiaron indebidamente, en detrimento de los intereses de la UNE, en G. 2.076.747 (Guaraníes: dos millones setenta y seis mil setecientos cuarenta y siete), según el siguiente detalle:

Contrato N° 34/13: G. 499.463

Contrato N° 42/13: G. 1.040.062

Contrato N° 43/13: G. 537.222

5.2. OTRAS GARANTÍAS

No se observa en la documentación presentada por la UNE, que los contratistas hayan presentado las garantías contra daños a terceros, contra accidentes de trabajo ni contra riesgos en zona de obras.

En las CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, se establece:

"CGC 6.3.2:

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras)

1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona

Gs. 50.000.000

1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 ó más personas

Gs. 150.000.000

1.3 Daños materiales a cosas de terceros

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

Gs. 50.000.000

La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias.

Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso previo de la empresa de seguros al Rectorado.

Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)2.1 *Invalidez permanente o muerte (por cada persona)*

Gs. 50.000.000

2.2 *Gastos médicos por cada persona*

Gs. 10.000.000

2.3 *Gastos de Sepelio (por Cada persona)*

Gs. 5.000.000

La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias.

Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso previo de la empresa de seguros al Rectorado.

Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R.)

Cobertura del 100% (cien por ciento) del precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de roca, caída de aviones o parte de ellos, robo, errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro."

Según estimaciones de esta auditoría, debido a la no presentación de las mencionadas garantías, los contratistas se beneficiaron indebidamente, en detrimento de los intereses de la UNE, en G. 43.690.093 (Guaraníes: cuarenta y tres millones seiscientos noventa mil noventa y tres), según el siguiente detalle:

Contrato N° 34/13: G. 5.831.847

Contrato N° 42/13: G. 25.480.845

Contrato N° 43/13: G. 8.392.691

Contrato N° 41/13: G. 3.984.710

RESUMEN

Anticipo	G. 2.076.747
Otras Garantías	G. 43.690.093
Total	G. 45.766.840

Esta observación generará la elaboración de un Formulario de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

CONCLUSIÓN N° 5

La UNE no realizó un control estricto de la vigencia de las Garantías de Anticipo, quedando considerables periodos de tiempo sin cobertura. Además, no exigió al Contratista la presentación de las garantías contra daños a terceros, contra accidentes de trabajo, ni contra riesgos en zona de obras, en contravención a lo establecido en los contratos, evidenciándose una deficiente administración de los Contratos correspondientes a las LPN N° 01/13, LPN N° 02/13 y LPN N° 03/13.

El Contratista se benefició indebidamente, en detrimento de la Institución auditada en **G. 45.766.840 (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta)**.

RECOMENDACIÓN N° 5

La UNE debe:

1. Determinar el monto con el que se benefició indebidamente el Contratista por la no provisión de las garantías en la forma establecida en la documentación contractual. Así mismo, arbitrará los medios para el recupero de ese monto, si corresponde.
2. Implementar los procesos investigativos internos por la aceptación de las garantías contractuales, en contravención a lo estipulado en la documentación contractual.
3. Para esta observación, implementar las acciones enumeradas en los numerales 3, 4, y 5 de la **RECOMENDACIÓN N° 1**, si corresponde.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN N° 1

La UNE pagó por las obras de las LPN N° 01/13 y LPN N° 02/13, en base a cantidades de trabajos no realizados en su totalidad, lo cual desembocó en pagos demás, que considerando conjuntamente algunos precios unitarios superiores a los de mercado a la fecha de presentación de las ofertas, se concluye que se pagó indebidamente **G. 1.485.926.303 (Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y cinco millones novecientos veinte y seis mil trescientos tres)**, que constituye el 33,10 % del monto invertido.

CONCLUSIÓN N° 2

Las obras se ejecutaron sin el cumplimiento de las reglas del arte y de las especificaciones técnicas en varios rubros como ser: revoque exterior; contramarcos; pintura exterior; accesorios de los baños; instalación eléctrica; escaleras; revestimientos; instalación sanitaria; aberturas de madera; aislación de techo; pisos; obrador; estructura de H°A°; deterioro prematuro, lo cual produce disminución de la vida útil de las edificaciones, y pago demás en vista a la diferencia entre la calidad de obra contratada y la realmente ejecutada (sin cumplir con las especificaciones técnicas), cuyo monto está incluido en la **CONCLUSIÓN N° 1**.

CONCLUSIÓN N° 3

La UNE no aplicó las multas correspondientes, las cuales según estimaciones de esta auditoría ascienden a **G. 94.320.246 (Guaraníes noventa y cuatro millones trescientos veinte mil doscientos cuarenta y seis)**, en las obras de las LPN N° 01/13 y LPN N° 02/13, las cuales tuvieron considerables atrasos.

CONCLUSIÓN N° 4

La UNE no dio cumplimiento a lo establecido en los Contratos N° 034/13, N° 041/13, N° 042/13 y N° 043/13, en lo referente a la forma de pago. Por falta de control de parte de la Fiscalización, realizó pagos anticipados, que no estaban de acuerdo a lo realizado en las obras, a la fecha en que se realizaron los mismos. Los mismos desembocaron en pagos demás que fueron desarrollados en las observaciones 1 y 2.

CONCLUSIÓN N° 5

La UNE no realizó un control estricto de la vigencia de las Garantías de Anticipo, quedando considerables periodos de tiempo sin cobertura. Además, no exigió al Contratista la presentación de las garantías contra daños a terceros, contra accidentes de trabajo, ni contra riesgos en zona de obras, en contravención a lo establecido en los contratos, evidenciándose una deficiente administración de los Contratos correspondientes a las LPN N° 01/13, LPN N° 02/13 y LPN N° 03/13.

El Contratista se benefició indebidamente, en detrimento de la Institución auditada en **G. 45.766.840 (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta).**

CONCLUSIÓN N° 6

El control interno de la Institución relativo a las obras fue deficiente, en cuanto a la recurrencia ante otras instituciones (SEAM) para la ejecución de las obras; protección del patrimonio de la Institución; estructura formal de control de obras públicas; contenido del expediente técnico de control de obras públicas y control de ejecución de los trabajos.

CAPÍTULO IV

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN N° 1

La UNE debe:

1. Realizar la cuantificación de los trabajos ejecutados. En base al resultado de las mediciones realizadas, arbitrar los medios para el recupero de los montos pagados demás que resulten.
2. Implementar los procesos investigativos internos por el pago de cantidades no realizadas de los rubros certificados y pagados.
3. En caso de determinarse el incumplimiento de sus deberes y obligaciones por parte de algún servidor público, iniciar los procesos administrativos sancionatorios correspondientes de conformidad a los términos de la Ley N° 1626/00; remitiendo los resultados a esta Contraloría General de la República en el plazo de 90 días.
4. Si de los resultados de la investigación efectuada surgieren indicios de responsabilidad civil y/o penal, de los funcionarios intervinientes en el proceso observado; como de aquellos que han dejado de pertenecer al plantel de funcionarios de dicha institución, promover las acciones jurisdiccionales que correspondan y efectuar la denuncia ante la autoridad pertinente, y en su caso, dar intervención a la Procuraduría General de la República.
5. Aplicar a la empresa constructora las sanciones que correspondan. En caso de surgir indicios de responsabilidad civil y/o penal, impulsar los trámites de rigor en la instancia que correspondiere.

RECOMENDACIÓN N° 2

La UNE debe:

1. Realizar un relevamiento pormenorizado del estado de las obras. En base al mismo, arbitrar los medios para la corrección de los trabajos mal ejecutados. Si las mismas se realizan por personal de la Institución o por terceros, se trasladarán los costos al mismo.
2. Implementar los procesos investigativos internos por la aprobación y pago de los trabajos ejecutados en contravención con las especificaciones técnicas.
3. Para esta observación, implementar las acciones enumeradas en los numerales 3, 4, y 5 de la **RECOMENDACIÓN N° 1**, si corresponde.

RECOMENDACIÓN N° 3

La UNE debe:

1. Determinar el monto de las multas, que corresponde por la no terminación de los trabajos en el plazo establecido, para las obras correspondientes a los contratos: N° 34/13, N° 42/13 y N° 43/13, de las LPN N° 01/13 y LPN N° 02/13.
2. Implementar los procesos investigativos internos por la no aplicación de las multas establecidas, por el atraso en la terminación de las obras.
3. Para esta observación, implementar las acciones enumeradas en los numerales 3, 4, y 5 de la **RECOMENDACIÓN N° 1**, si corresponde.

RECOMENDACIÓN N° 4

La UNE debe:

1. Determinar los montos pagados en forma anticipada, en base a un relevamiento pormenorizado del estado de las obras, y las cantidades efectivamente ejecutadas. Así mismo, arbitrará los medios para el recupero de ese monto.
2. Implementar los procesos investigativos internos por la aprobación y pago de los montos no acordes al avance de las obras a esa fecha.
3. Para esta observación, implementar las acciones enumeradas en los numerales 3, 4, y 5 de la **RECOMENDACIÓN N° 1**, si corresponde.

RECOMENDACIÓN N° 5

La UNE debe:

1. Determinar el monto con el que se benefició indebidamente el Contratista por la no provisión de las garantías en la forma establecida en la documentación contractual. Así mismo, arbitrará los medios para el recupero de ese monto, si corresponde.
2. Implementar los procesos investigativos internos por la aceptación de las garantías contractuales, en contravención a lo estipulado en la documentación contractual.
3. Para esta observación, implementar las acciones enumeradas en los numerales 3, 4, y 5 de la **RECOMENDACIÓN N° 1**, si corresponde.

RECOMENDACIÓN N° 6

La Institución debe fortalecer los procesos de control interno, relativos a:

1. Recurrencia a otras Instituciones (Ej. SEAM), para las correspondientes autorizaciones para la ejecución de las obras;
2. Protección del patrimonio, mediante el control de las garantías contractuales y la aplicación de las retenciones que correspondan;
3. Estructura formal de control de obras públicas, en cuanto a sus sistemas de fiscalización y supervisión;
4. Calidad del contenido del expediente técnico de control de obras públicas: planos, especificaciones técnicas, registro de las actividades, modificaciones basadas en estudios técnicos y económicos, planos como construido, etc.;
5. Control de la ejecución de los trabajos en cuanto a calidad y cantidad.

Es nuestro informe.

Asunción, ____ de agosto de 2015.

Arq. Valeria Galeano
Auditor I DCOAD

Arq. Carmen Maidana
Supervisor DCOAD

Arq. Hugo Martínez Lesme
Coordinador Res. CGR N° 450/14

Ing. Derlis Cabrera Báez
Director General DGCOP

ANEXO A

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ANEXO A

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

La evaluación del control interno de la UNE, respecto a las obras sujetas a verificación arroja una "debilidad institucional" que permite la aparición de los hechos reportados y descritos en el presente informe. Además, genera incertidumbre sobre el universo de operaciones y la propia gestión de la Entidad ante el riesgo de reincidencias si no se toman las providencias pertinentes.

A continuación se describen los aspectos resaltantes:

Recurrencia a otras Instituciones para la ejecución de los proyectos

Todas las obras cuentan con una Resolución de Aprobación de Planos y Planillas de la Municipalidad correspondiente; no así de Licencia Ambiental de la SEAM para su ejecución.

Protección del patrimonio

No hubo un control efectivo de las garantías contractuales.

Estructura del control de Obras Públicas.

La Institución no tiene una estructura formal de control de obras públicas. La fiscalización de la obra fue realizada por un Arquitecto contratado para el efecto.

No se cuenta con informes periódicos de la Fiscalización sobre las condiciones en que se desarrollaron los trabajos, no se evidencia la supervisión por parte de las autoridades de la UNE, sobre las actividades del Contratista ni de la Fiscalización.

Expediente técnico de control de obras públicas

- **Diseño**

La Institución presenta serias debilidades, en el proceso de elaboración de la documentación técnica.

Las especificaciones técnicas de varios rubros no existieron. Los planos son muy generales, sin muchos detalles.

- **Registro de las actividades**

Se cuentan con libros de obras; sin embargo no se evidencian en ellos una reseña detallada del progreso y de los pormenores de los trabajos, como por ejemplo cambio de materiales, compensaciones, etc.

- **Documentación de los cambios en los Materiales**

Hubo varios cambios en la utilización de materiales. Los mismos no fueron registrados debidamente. No se observó la existencia de estudios técnicos ni económicos para los mismos.

- **Control de la ejecución de obras**

Se detectaron deficiencias en el control de la calidad de la obra y en la cuantificación de determinados rubros.

CONCLUSIÓN N° 6

El control interno de la Institución relativo a las obras fue deficiente, en cuanto a la recurrencia ante otras instituciones (SEAM) para la ejecución de las obras; protección del patrimonio de la Institución; estructura formal de control de obras públicas; contenido del expediente técnico de control de obras públicas y control de ejecución de los trabajos.

RECOMENDACIÓN N° 6

La Institución debe fortalecer los procesos de control interno, relativos a:

6. Recurrencia a otras Instituciones (Ej. SEAM), para las correspondientes autorizaciones para la ejecución de las obras;
7. Protección del patrimonio, mediante el control de las garantías contractuales y la aplicación de las retenciones que correspondan;
8. Estructura formal de control de obras públicas, en cuanto a sus sistemas de fiscalización y supervisión;
9. Calidad del contenido del expediente técnico de control de obras públicas: planos, especificaciones técnicas, registro de las actividades, modificaciones basadas en estudios técnicos y económicos, planos como construido, etc.;
10. Control de la ejecución de los trabajos en cuanto a calidad y cantidad.

ANEXO B

RESUMEN CONTRACTUAL

RESUMEN CONTRACTUAL

CONTRATO N° 34/2013 – LPN N° 01/2013

- CONTRATANTE** : Rectorado de la Universidad Nacional del Este
- CONTRATISTA** : **M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L**
- FECHA DE CONTRATO** : 24-junio-2013
- MONTO DEL CONTRATO** : G. 707.693.605 (Guaraníes: setecientos siete millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos cinco).
- OBRAS** : **Lote 2** "Construcción y Terminación del Decanato y Trabajos de ampliación y Adecuación Facultad Politécnica – Campus Universitario"
- FUENTE DE FINANCIACION** : Recursos del Tesoro Fuente 10 – objeto de gasto 520.
- RETENCIONES** : impositivo: 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes (IVA 30% y Renta 0,2%) Y del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la ley N° 2051/03.
- FORMA DE PAGO** : Los pagos se realizaran contra certificados de obra.
- ANTICIPO** : El anticipo será de 40% del monto total del contrato
- GARANTIA ANTICIPO** : Deberá entregar una Garantía por el 100% del monto del anticipo Financiero. Y dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total del mencionado anticipo.
- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** : Será del 10% del monto del contrato
- SEGURO C/ DAÑOS A TERCEROS** : 1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona = Gs. 50.000.000
1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 o más personas = Gs.150.000.000
1.3 Daños materiales a cosas de terceros = Gs. 50.000.000

Res. CGR N° 450/14

IT/UNE/010/15

**SEGURO C/
ACCIDENTES DE
TRABAJO**

- : 1.1 Invalidez permanente o muerte (por cada persona) = Gs. 50.000.000
- 1.2 Gastos médicos por cada persona = Gs. 10.000.000
- 1.3 Gastos de Sepelio (por cada persona) = Gs. 5.000.000

**SEGURO C/ RIESGO EN
ZONA DE OBRA**

- : Cobertura del 100% del precio del contrato, incluyendo todo los bienes incorporados en la obra.

**PLAZO DE
LA OBRA**

- : **Lote 2** "Construcción y Terminación del Decanato y Trabajos de Ampliación y Adecuación – Facultad Politécnica tendrá un plazo de 120 días"

MULTAS

- : Las multas aplicadas serán del 0,1% sobre el valor de los trabajos en demora según el cronograma de obras. Si el monto de las multas sobrepasa el porcentaje establecida en la garantía del fiel cumplimiento de contrato, la convocante seguirá aplicando las multas en el mismo porcentaje hasta la rescisión del contrato.

PAGOS REALIZADOS

- : Ver Copia de Detalle de Pagos Construcciones 2013. **Anexo D.**

AMPLIACIÓN CONTRATO N° 034/2013

MONTO DEL CONTRATO

- : EL CONTRATANTE, por este medio se amplía Gs 131.071.853 (Guaraníes: ciento treinta y un millones setenta y un mil ochocientos cincuenta y tres).

OBSERVACIÓN

- : Las demás disposiciones que figuran en el contrato B 034/2013, a excepción de la Cláusula cuarta y séptima del monto total, continúan vigentes hasta el plazo que figura en el contrato.

RESUMEN CONTRACTUAL

CONTRATO Nº 41/2013 – LPN Nº 03/2013

- CONTRATANTE** : Rectorado de la Universidad Nacional del Este
- CONTRATISTA** : **M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L**
- FECHA DE CONTRATO** : 16-julio-2013
- MONTO DEL CONTRATO** : G. 465.093.249(Guaraníes: cuatrocientos sesenta y cinco millones noventa y tres mil doscientos cuarenta y nueve).
- OBRAS** : "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la UNE"
- FUENTE DE FINANCIACION** : Recursos del Tesoro Fuente 10 – objeto de gasto 520.
- RETENCIONES** : impositivo: 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes (IVA 30% y Renta 0,2%) Y del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la ley N°2051/03.
- FORMA DE PAGO** : Los pagos se realizaran contra certificados de obra.
- ANTICIPO** : El anticipo será de 40% del monto total del contrato.
- GARANTIA ANTICIPO** : Deberá entregar una Garantía por el 100% del monto del anticipo Financiero. Y dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total del mencionado anticipo.
- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** : Será del 10% del monto del contrato.
- SEGURO C/ DAÑOS A TERCEROS** : 1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona = Gs. 50.000.000
1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 o más personas = Gs.150.000.000
1.3 Daños materiales a cosas de terceros = Gs. 50.000.000

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

**SEGURO C/
ACCIDENTES DE
TRABAJO**

- : 1.1 Invalidez permanente o muerte (por cada persona) = Gs. 50.000.000
- 1.2 Gastos médicos por cada persona = Gs. 10.000.000
- 1.3 Gastos de Sepelio (por cada persona) = Gs. 5.000.000

**SEGURO C/ RIESGO EN
ZONA DE OBRA**

- : Cobertura del 100% del precio del contrato, incluyendo todo los bienes incorporados en la obra.

**PLAZO DE
LA OBRA**

- : "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la UNE" tendrá un plazo de 90 días.

MULTAS

- : Las multas aplicadas serán del 0,1% sobre el valor de los trabajos en demora según el cronograma de obras. Si el monto de las multas sobrepasa el porcentaje establecida en la garantía del fiel cumplimiento de contrato, la convocante seguirá aplicando las multas en el mismo porcentaje hasta la rescisión del contrato.

PAGOS REALIZADOS

- : Ver Copia de Detalle de Pagos Construcciones 2013. **Anexo D.**

RESUMEN CONTRACTUAL

CONTRATO 042/13 – LPN Nº 02/2013

- CONTRATANTE** : El Rectorado de la Universidad Nacional del Este
- CONTRATISTA** : **M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L**
- FECHA DE CONTRATO** : 15-julio-2013
- MONTO DEL CONTRATO** : G. 3.157.026.263 (Guaraníes tres mil ciento cincuenta y siete millones veintiséis mil doscientos sesenta y tres).
- OBRAS** : Construcción de Aulas en las Facultades de la UNE.
Lote 1: Construcción de Salas de Aulas – Escuela de Postgrado - Campus Universitario.
Lote 2: Construcción de Aulas de la Facultad de Filosofía.
Lote 4: Terminación del 2º Nivel y Construcción del 3º Nivel de Aulas de la Facultad de Ciencias Médicas.
Lote 5: Construcción de Aulas, Biblioteca y Acceso de la Facultad de Agronomía.
- FUENTE DE FINANCIACION** : Recursos del Tesoro fuente 10 – objeto de gasto 520.
- RETENCIONES** : impositivo: 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes (IVA 30% y Renta 0,2%) Y del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la ley Nº2051/03.
- FORMA DE PAGO** : Los gastos se realizaran contra certificados de obra.
- ANTICIPO** : El anticipo será de 40% del monto total del contrato.
- GARANTIA ANTICIPO** : Deberá entregar una Garantía por el 100% del monto del anticipo Financiero. Y dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total del mencionado anticipo.
- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** : Será del 10% del monto del contrato.

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

**SEGURO C/ DAÑOS A
TERCEROS**

- : 1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona = Gs. 50.000.000
- 1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 o más personas = Gs.150.000.000
- 1.3 Daños materiales a cosas de terceros = Gs. 50.000.000

**SEGURO C/
ACCIDENTES DE
TRABAJO**

- : 1.1 Invalidez permanente o muerte (por cada persona) = Gs. 50.000.000
- 1.2 Gastos médicos por cada persona = Gs. 10.000.000
- 1.3 Gastos de Sepelio (por cada persona) = Gs.5.000.000

**SEGURO C/ RIESGO EN
ZONA DE OBRA**

- : Cobertura del 100% del precio del contrato, incluyendo todo los bienes incorporados en la obra.

**PLAZO DE
LA OBRA**

- : Construcción de salas de Aulas Escuela de postgrado – Plazo 120 días.
- Construcción de Aulas Facultad de Filosofía – plazo 150 días
- Terminación del 2º nivel y construcción del 3er. Nivel de la Facultad de Ciencias Medicas– plazo 150 días
- Construcción de Aulas, Biblioteca y acceso de la Facultad de Agronomía – plazo 150 días.

MULTAS

- : Las multas aplicadas serán del 0,1% sobre el valor de los trabajos en demora según el cronograma de obras. Si el monto de las multas sobrepasa el porcentaje establecida en la garantía del fiel cumplimiento de contrato, la convocante seguirá aplicando las multas en el mismo porcentaje hasta la rescisión del contrato.

PAGOS REALIZADOS

- : Ver Copia de Detalle de Pagos Construcciones 2013. **Anexo D.**

AMPLIACIÓN CONTRATO N° 042/2013

MONTO DEL CONTRATO : EL CONTRATANTE, por este medio amplía G. 132.796.687 (Guaraníes ciento treinta y dos millones setecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y siete).

OBSERVACIÓN : Las demás disposiciones que figuran en el contrato 042/213, a excepción de la cláusula cuarta y séptima del monto total, continúan vigentes hasta el plazo que figura en el contrato.

RESUMEN CONTRACTUAL

CONTRATO 043/13 – LPN Nº 02/2013

- CONTRATANTE** : El Rectorado de la Universidad Nacional del Este.
- CONTRATISTA** : Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne
- FECHA DE CONTRATO** : 16-julio-2013
- MONTO DEL CONTRATO** : G. 984.879.053 (Guaraníes novecientos ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil cincuenta y tres).
- OBRAS** : Construcción de Aulas en las Facultades de la UNE.
Lote 3: Construcción de Aulas de la Facultad de Economía.
- FUENTE DE FINANCIACION** : Recursos del Tesoro fuente 10 – objeto de gasto 250.
- RETENCIONES** : impositivo: 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes (IVA 30% y Renta 0,2%) Y del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la ley N°2051/03.
- FORMA DE PAGO** : Los gastos se realizarán contra certificados de obra.
- ANTICIPO** : El anticipo será de 40% del monto total del contrato
- GARANTIA ANTICIPO** : Deberá entregar una Garantía por el 100% del monto del anticipo Financiero. Y dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total del mencionado anticipo.
- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** : Será del 10% del monto del contrato.

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

**SEGURO C/ DAÑOS A
TERCEROS**

- : 1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona = Gs. 50.000.000
- 1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 o más personas = Gs.150.000.000
- 1.3 Daños materiales a cosas de terceros = Gs. 50.000.000

**SEGURO C/
ACCIDENTES DE
TRABAJO**

- : 1.1 Invalidez permanente o muerte (por cada persona) = Gs. 50.000.000
- 1.2 Gastos médicos por cada persona = Gs. 10.000.000
- 1.3 Gastos de Sepelio (por cada persona) = Gs. 5.000.000

**SEGURO C/ RIESGO EN
ZONA DE OBRA**

- : Cobertura del 100% del precio del contrato, incluyendo todo los bienes incorporados en la obra.

**PLAZO DE
LA OBRA**

- : Construcción de salas de Aulas en la Facultad de Economía – Campus Universitario: 150 días

MULTAS

- : Las multas aplicadas serán del 0,1% sobre el valor de los trabajos en demora según el cronograma de obras. Si el monto de las multas sobrepasa el porcentaje establecida en la garantía del fiel cumplimiento de contrato, la convocante seguirá aplicando las multas en el mismo porcentaje hasta la rescisión del contrato.

PAGOS REALIZADOS

- : Ver Copia de Detalle de Pagos Construcciones 2013. **Anexo D.**

AMPLIACIÓN CONTRATO Nº 043/2013**MONTO DEL CONTRATO**

- : EL CONTRATANTE, por este amplía Gs. 99.985.950 (Guaraníes: noventa y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta).

OBSERVACIÓN

- : Las disposiciones que figuran en el contrato 043/2013, a excepción de la cláusula Cuarta y Séptima del monto total, y continúan vigentes hasta el plazo que figura en el contrato.

ANEXO C

PLANILLAS

ANEXO C1

CONTRATO Nº 34/13 - OBRA LOTE 2: TERMINACIÓN DEL DECANATO - FACULTAD POLITECNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
TRABAJOS PRELIMINARES									
1	Limpieza, constr. de obrador, vallado perim., letrero (*)	UNI	1,00	26.933.561	26.933.561	1,00	26.933.561	26.933.561	0,00
2	Base de muro con mamp. Armada de 0,15 m	m2	11,00	86.535	951.885	12,47	86.535	1.079.091	-127.206
ESTRUCTURA DE Hº Aº									
3	Pilares	m3	2,00	2.119.829	4.239.658	1,89	2.119.829	4.006.477	233.181
4	Encadenado superior	ml	71,00	107.475	7.630.725	84,09	107.475	9.037.573	-1.406.848
TECHO									
5	Cubierta de techo de chapas galvanizadas	m2	160,00	159.582	25.533.120	147,51	159.582	23.539.941	1.993.179
6	Pilares de chapa plegada	ml	37,00	218.433	8.082.021	0,00	218.433	0,00	8.082.021
7	Baranda metálica en escalera	m2	5,00	323.125	1.615.625	5,00	323.125	1.615.625	0,00
MAMPOSTERÍA									
8	Elevación ladrillos comunes de 0,15	m2	224,00	71.398	15.993.152	257,34	71.398	18.373.561	-2.380.409
9	Armada de 0,15 sobre aberturas	ml	20,00	19.000	380.000	20,00	19.000	380.000	0,00
AISLACIONES									
10	Capas aisladoras horizontales para muros	ml	74,00	17.629	1.304.546	86,19	17.629	1.519.444	-214.898
11	Aislación de losa sector a intervenir con membrana elastomérica	m2	211,00	92.705	19.560.755	158,69	92.705	14.711.356	4.849.399
REVESTIMIENTO									
12	Revoque a la cal- interior a 2 capas	m2	413,00	25.689	10.609.557	368,91	25.689	9.476.929	1.132.628
13	Revoque de pilares y mochetas	m2	18,00	36.100	649.800	28,66	36.100	1.034.626	-384.826
14	Revoque grueso a la cal base de azulejos	m2	15,00	24.344	365.160	25,61	24.344	623.450	-258.290
15	Revoque exterior en 2 capas con hidrófugo	m2	194,00	36.316	7.045.304	142,25	(***)29.743	4.230.914	2.814.390
16	Azulejos blancos incluye guardas	m2	15,00	72.698	1.090.470	25,61	72.698	1.861.796	-771.326
17	De paredes con ladrillejos	m2	127,00	55.966	7.107.682	7,73	55.966	432.617	6.675.065
18	Cieloraso aplicado en placas de yeso	m2	146,00	91.509	13.360.314	141,50	91.509	12.948.524	411.791
19	Mamparas divisorias	m2	10,00	213.263	2.132.630	0,00	213.263	0,00	2.132.630
20	Puertas de eucatex semi vidriadas	un	1,00	381.288	381.288	0,00	381.288	0,00	381.288
PISOS									
21	Contrapiso de hormigón de cascotes de 7 cm	m2	146,00	25.223	3.682.558	134,00	25.223	3.379.882	302.676
22	Piso tipo cerámica esmaltada PEI5 (incluye carpeta)	m2	146,00	105.727	15.436.142	134,00	105.727	14.167.418	1.268.724
23	Piso cerámico antideslizante para terraza	m2	167,00	78.972	13.188.324	152,86	78.972	12.071.660	1.116.664
ZOCALOS									
24	Cerámico	ml	114,00	15.494	1.766.316	95,31	15.494	1.476.733	289.583
CARPINTERÍA DE MADERA									
25	Marco lapacho, hoja placa cedro, contramarco 0,80x2,10	un	11,00	756.565	8.322.215	0,00	756.565	0,00	8.322.215
CARPINTERÍA METÁLICA									
(**)	Puerta metálica de chapas 0,90 x 2,10	un				2,00	790.684	1.581.368	-1.581.368
(**)	Puerta metálica de chapas 0,60 x 2,10	un				1,00	580.500	580.500	-580.500
26	Ventana de aluminio 3x1,3	un	3,00	1.962.310	5.886.930	0,00	1.962.310	0,00	5.886.930
(**)	Ventana de aluminio 3x1,05	un				3,00	1.584.943	4.754.829	-4.754.829
27	Ventana tipo banderola 0,50 x 0,50	un	2,00	168.127	336.254	0,00	168.127	0,00	336.254
(**)	Ventana tipo banderola 0,70 x 0,40	un				2,00	188.302	376.604	-376.604
28	Ventana de aluminio 1,50 x 1,30	un	4,00	1.003.774	4.015.096	0,00	1.003.774	0,00	4.015.096
(**)	Ventana de aluminio 1,45 x 1,05	un				2,00	783.716	1.567.432	-1.567.432
VIDRIOS Y ACCESORIOS									
29	Vidrio de color gris 6 mm. Templado para ventana	m2	21,00	213.586	4.485.306	13,03	213.586	2.783.026	1.702.280
30	Espejo en locales sanitarios de 6mm de espesor c/marco de aluminio colocado	un	2,00	251.934	503.868	2,00	251.934	503.868	0,00
INSTALACION SANITARIA									
31	Accesorios p/baños, ganchos(2), portarrollos(2), papeleras(2), jaboneras de jabón líquido(2), secamanos eléctricos(2), porta toalla para papel(2)	Gl	1,00	998.037	998.037	0,00	998.037	0,00	998.037
32	alimentación de agua desde provisión existente	Gl	1,00	84.308	84.308	0,00	84.308	0,00	84.308
33	desagues cloacales	Gl	1,00	569.140	569.140	0,00	569.140	0,00	569.140
34	instalación de unidades de servicios higiénicos: inodoros(2), lavatorios c/ pedestal(2), canillas(2), conexiones (4)	un	2,00	1.683.205	3.366.410	0,00	1.683.205	0,00	3.366.410
35	desagues pluviales, bajadas, registros	ml	48,00	54.242	2.603.616	68,04	54.242	3.690.626	-1.087.010
INSTALACION ELECTRICA									
36	TSG metálico anticonductivo trifásico, resistente con mirilla de cristal de 8mm con barra de fase y neutro, banderillas separadoras e indicadoras de circuitos, señalética identificadora de circuitos y usos con llaves TM de alta seguridad y primera calidad	un	1,00	1.560.048	1.560.048	1,00	1.560.048	1.560.048	0,00
37	Luces	un	32,00	67.899	2.172.768	22,00	67.899	1.493.778	678.990
38	Tomas	un	47,00	66.025	3.103.175	24,00	66.025	1.584.600	1.518.575
39	Tomas antiexplosivas con puesta a tierra	un	10,00	108.040	1.080.400	0,00	108.040	0,00	1.080.400
40	Bocas de A.A.	un	7,00	277.978	1.945.846	3,00	277.978	833.934	1.111.912
41	Bocas de VT	un	8,00	47.013	376.104	0,00	47.013	0,00	376.104
42	Bocas de red	un	24,00	149.252	3.582.048	2,00	149.252	298.504	3.283.544

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

Artefactos de Iluminación										
43	Plafond metálico pintado de adosar con tubos fluorescentes de 2x40watt, con sistema electrónico de accionamiento	un	32,00	110.509	3.536.288	0,00	110.509	0,00	3.536.288	
44	Aparatos ventiladores de techo	un	9,00	439.450	3.955.050	0,00	439.450	0,00	3.955.050	
Instalaciones Especiales										
45	Circuitos, líneas y conexiones: telefónicas (6), central de distribución informática(25), proyectores (3), timbres(3) y alarmas(7)	Gl	1,00	9.432.709	9.432.709	0,00	9.432.709	0,00	9.432.709	
46	Sistema de prevención y combate de incendio según reglamento del CBVP, extintores(7), detector H/C(7), carteles indicadores (2)	Gl	1,00	4.233.325	4.233.325	0,00	4.233.325	0,00	4.233.325	
PINTURAS										
Al latex acrilico										
47	Mampostería interior	m2	360,00	16.668	6.000.480	395,96	16.668	6.599.861	-599.381	
48	Mampostería exterior	m2	775,00	16.668	12.917.700	163,68	(***)13.651	2.234.396	10.683.304	
49	De cielo raso	m2	146,00	14.729	2.150.434	146,00	14.729	2.150.434	0,00	
Al barniz de										
50	Aberturas de madera	m2	31,00	15.995	495.845	15,12	15.995	241.844	254.001	
A la silicona de										
51	Ladrillejos	m2	127,00	11.639	1.478.153	0,00	11.639	0,00	1.478.153	
Al esmalte sintético de										
52	Baranda metálica	m2	9,00	18.289	164.601	0,00	18.289	0,00	164.601	
(**)	Aberturas metálicas	m2				10,08	30.467	307.105	-307.105	
Limpieza Final										
53	Limpieza de vidrios, artefactos, revestimientos, pisos,. Prueba de todas las instalaciones. Limpieza general y retiro de escombros	Gl	1,00	2.029.235	2.029.235	0,00	2.029.235	0,00	2.029.235	
					TOTAL UNE	280.425.982			TOTAL CGR	196.043.934
									84.382.048	

OBSERVACIONES:

(*) Rubros no visibles, sin posibilidad de verificación directa ni indirecta.

(**) Rubros no contemplados en la Planilla de Ofertas, verificados en obra.

(***) Se determinó un coeficiente de depreciación por estado de 18,1% (Tabla de Ross Heidecke) dándole a la edad un valor cero (momento de terminación de las obras), y considerando un estado "Regular".

Precios CGR en base a Precios Unitarios de Mercado, a la fecha de la presentación de la Oferta.

ANEXO C2

CONTRATO Nº 42/13 - LOTE 1 - CONSTRUCCION DE SALAS DE AULAS - ESCUELA DE POSTGRADO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
TRABAJOS PRELIMINARES									
1	Obrador (*)	GL	1,00	9.088.328	9.088.328	1,00	9.088.328	9.088.328	0,00
2	Demolición de piso de tejuelitas existente (*)	M2	192,00	8.147	1.564.224	192,00	8.147	1.564.224	0,00
3	Limpieza de losa con ácido muriático (*)	M2	192,00	3.259	625.728	192,00	3.259	625.728	0,00
4	Base de muros con mampostería amada de 0.15m (*)	M2	6,00	74.204	445.224	6,00	74.204	445.224	0,00
5	Marcación y replanteo	M2	192,00	7.919	1.520.448	192,00	3.375	648.000	872.448
6	Excavación para zapatas (*)	M3	4,00	32.588	130.352	4,00	32.588	130.352	0,00
ESTRUCTURA DE Hº Aº.									
7	Zapatas p/ escalera (*)	M3	2,00	2.005.435	4.010.870	2,00	2.005.435	4.010.870	0,00
8	Pilares (*)	ml	39,00	246.753	9.623.367	39,00	246.753	9.623.367	0,00
9	Vigas (*)	ml	27,00	155.182	4.189.914	27,00	155.182	4.189.914	0,00
10	Escaleras con 38 Escalones	GL	1,00	10.667.844	10.667.844	1,00	10.667.844	10.667.844	0,00
AISLACION									
11	Aislación horizontal de muros expuestos (*)	M2	6,00	17.779	106.674	6,00	17.779	106.674	0,00
12	Aislación de losa sector a intervenir con membrana elastomérica (*)	M2	192,00	99.685	19.139.520	192,00	99.685	19.139.520	0,00
13	Remoción de A.A existente (*)	UNI	1,00	32.588	32.588	1,00	32.588	32.588	0,00
TECHO - ESTRUCTURA									
14	Cubierta de techo de chapas galvanizadas N° 24, lisa, plegado y doblez estructural, montadas sobre estructura metálica diseñada en forma de cabriadas con correas metálicas longitudinales para remache de chapas	M2	231,00	160.940	37.177.140	212,05	160.940	34.127.327	3.049.813
15	Pilares de chapa plegada con tensores interiores tubulares anclado por tornillos con tarugo en la losa existente	UNI	12,00	660.875	7.930.500	12,00	660.875	7.930.500	0,00
ALBAÑILERIA									
16	Mampostería de ladrillos huecos de 0.15m	M2	405,00	60.404	24.463.620	417,19	60.404	25.199.945	-736.325
17	Revoque de muros a dos capas con hidrófugo	M2	810,00	36.625	29.666.250	834,38	36.625	30.559.168	-892.918
18	Contrapiso seco de cascotes de ladrillos, piezas no mayores a 6cm apisonados	M2	210,00	29.522	6.199.620	199,29	29.522	5.883.439	316.181
19	Carpeta de cemento	M2	210,00	24.441	5.132.610	199,29	24.441	4.870.847	261.763
REVESTIMIENTOS									
20	Mamparas divisorias con perfilera de aluminio y placas de eucatex ciegas	M2	26,00	195.525	5.083.650	44,26	195.525	8.653.937	-3.570.287
21	Mamparas divisorias con perfilera de aluminio y placas de eucatex semivídradas	M2	43,00	215.078	9.248.354	0,00	215.078	0,00	9.248.354
22	Puertas de eucatex semivídradas	UNI	5,00	384.533	1.922.665	0,00	384.533	0,00	1.922.665
23	Cielo raso aplicado en placas de yeso de 0.50mx0.50m suspendido de la estructura portante del techo con junta de trabajo perimetral	M2	210,00	92.288	19.380.480	199,29	64.800	12.913.992	6.466.488
24	Piso cerámico (PI 5)	M2	197,00	85.119	16.768.443	199,29	85.119	16.963.366	-194.923
25	Piso cerámico (PI 5) en escalera de 38 escalones con carpeta	GL	1,00	3.945.173	3.945.173	1,00	3.945.173	3.945.173	0,00
26	Ladrillejos cerámicos	M2	49,00	66.870	3.276.630	37,72	66.870	2.522.336	754.294
INSTALACION ELECTRICA									
27	Extensión de línea BT desde TSG, conductores preensablados NYY de 3x16mm (*)	ml	50,00	100.305	5.015.250	50,00	55.755	2.787.750	2.227.500
28	TSG metálico anticonductivo trifásico, resistente con mirilla de cristal de 8mm con barra de fase y neutro, banderillas separadoras e indicadores de circuitos, señalética identificadora de circuitos y usos con llaves TM de alta seguridad y primera calidad	UNI	1,00	2.405.609	2.405.609	1,00	2.405.609	2.405.609	0,00
29	Puntos de Luces	UNI	20,00	68.542	1.370.840	15,00	68.542	1.028.130	342.710
30	Tomacorriente	UNI	24,00	66.587	1.598.088	20,00	66.587	1.331.740	266.348
31	Tomas antiexplosivas con puesta a tierra	UNI	5,00	141.547	707.735	0,00	141.547	0,00	707.735
32	Bocas de A.A.	UNI	4,00	280.344	1.121.376	1,00	280.344	280.344	841.032
33	Bocas de VT	UNI	5,00	47.414	237.070	0,00	47.414	0,00	237.070
34	Boca UTP	UNI	10,00	87.851	878.510	0,00	87.851	0,00	878.510
35	Bocas de red	UNI	12,00	168.668	2.024.016	11,00	168.668	1.855.348	168.668
36	Plafond metálico pintado de adosar con tubos fluorescentes de 3x40watt, con sistema led de accionamiento y parrilla difusora	UNI	16,00	180.535	2.888.560	15,00	180.535	2.708.025	180.535
37	Plafond metálico pintado de adosar con tubos fluorescentes de 2x40watt, con sistema led de accionamiento	UNI	3,00	119.270	357.810	4,00	119.270	477.080	-119.270
38	Electroducto de 1" para A.A. F/C tipo split de 30.000 BTU (*)	ml	30,00	43.341	1.300.230	30,00	43.341	1.300.230	0,00
INSTALACIÓN SANITARIA (HIDRAÚLICA y CLOACAL)									
39	Caño PVC rígido 100mm (*)	ml	15,00	35.279	529.185	15,00	35.279	529.185	0,00
40	Caño PVC rígido 75mm (*)	ml	10,00	30.020	300.200	10,00	30.020	300.200	0,00
41	Caño PVC rígido 50mm (*)	ml	10,00	20.198	201.980	10,00	20.198	201.980	0,00
42	Bocas de alimentación	UNI	4,00	84.847	339.388	4,00	84.847	339.388	0,00

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

43	RPS PVC 15x15 rejilla metálica	UNI	2,00	110.833	221.666	1,00	110.833	110.833	110.833
44	Ralo metálico de 1/2" con sopapa salida 50mm	UNI	2,00	58.220	116.440	2,00	58.220	116.440	0,00
45	Desague cloacal, cañería de ventilación para baños	UNI	1,00	577.245	577.245	1,00	577.245	577.245	0,00
46	Cámara séptica de 1.50x1.20x1.20 con tapa y registro de inspección de H°A°	UNI	1,00	1.736.913	1.736.913	1,00	1.736.913	1.736.913	0,00
47	Instalación hidráulica de baños	UNI	2,00	289.552	579.104	2,00	289.552	579.104	0,00
48	Inodoro sistema alta con tapa y accesorios de conexión, color blanco	UNI	2,00	405.201	810.402	2,00	405.201	810.402	0,00
49	Lavatorio lavamanos de adosar (sin pedestal) en mesada de granito	UNI	2,00	1.146.062	2.292.124	2,00	906.156	1.812.312	479.812
50	Portarrollo cerámico	UNI	2,00	52.927	105.854	2,00	52.927	105.854	0,00
51	Jabonera Cerámica	UNI	2,00	53.156	106.312	0,00	53.156	0,00	106.312
52	Secamanos eléctrico(2) y porta jabón líquido(2)	GL	1,00	602.228	602.228	0,50	602.228	301.114	301.114
CARPINTERIA METALICA									
53	Parasol metálico de estructura tubular de hierro y aspas difusoras de láminas de aluminio de 4.28m x 1.10m amurados con tarugos a los pilares perimetrales de galería	UNI	13,00	1.454.987	18.914.831	0,00	1.454.987	0,00	18.914.831
54	Abertura-ventana, marco y perfilera de aluminio anodizado de 3.10mx0.65m	UNI	3,00	1.044.540	3.133.620	7,00	1.044.540	7.311.780	-4.178.160
DESAGÜE PLUVIAL									
55	Canaleta de chapa galvanizada N° 24 moldurada de 50cm de desarrollo	ml	25,00	91.245	2.281.125	36,10	74.250	2.680.425	-399.300
56	Bajada de canaleta en caño PVC rígido 100mm	ml	17,00	58.278	990.726	17,00	58.278	990.726	0,00
PINTURA									
57	De muros exteriores al látex	M2	320,00	13.551	4.336.320	293,44	13.551	3.976.405	359.915
58	De muros interiores al látex	M3	520,00	11.596	6.029.920	540,94	11.596	6.272.740	-242.820
59	Enduido de cielo raso	M2	210,00	15.126	3.176.460	199,29	15.126	3.014.461	161.999
60	De cielo raso al látex	M2	210,00	14.854	3.119.340	199,29	14.854	2.960.254	159.086
61	De canaletas y bajadas	ml	36,00	16.652	599.472	53,10	16.652	884.221	-284.749
62	De aberturas de madera	M2	24,00	16.131	387.144	20,96	16.131	338.106	49.038
CARPINTERIA DE MADERA:									
63	Puerta 0,8 x 2,1 m marcos de lapacho , puertas placas de cedro, herrajes y contramarcos	UNI	2,00	791.159	1.582.318	2,00	791.159	791.159	791.159
64	Puerta 1,0 x 2,1 m marcos de lapacho , puertas placas de cedro, herrajes y contramarcos	UNI	4,00	882.665	3.530.660	4,00	882.665	3.530.660	0,00
LIMPIEZA									
65	Limpieza periódica y final	GL	1,00	1.622.858	1.622.858	1,00	1.622.858	1.622.858	0,00
				TOTAL UNE	309.469.145		TOTAL CGR	269.911.683	39.557.462

OBSERVACIONES:

(*) Rubros no visibles, sin posibilidad de verificación directa ni indirecta.

Precios CGR en base a Precios Unitarios de Mercado, a la fecha de la presentación de la Oferta.

ANEXO C3

CONTRATO Nº 42/13 - OBRA LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE AULAS - FACULTAD DE FILOSOFÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
Trabajos preliminares:									
1	Limpieza, constr. obrador, valla perimetral, letrero, instalaciones provisionales y otros trabajos preliminares (*)	UNI	1,00	23.971.365	23.971.365	1,00	23.971.365	23.971.365	0,00
2	Movimiento de suelo (con acarreo y disposición final del material excavado) (*)	M3	100,00	39.698	3.969.800	100,00	39.698	3.969.800	0,00
3	Excavación para fundaciones (*)	M3	3,00	32.588	97.764	3,00	32.588	97.764	0,00
4	Demolición de pared de 0,15 cm (*)	M2	10,00	10.604	106.040	10,00	10.604	106.040	0,00
5	Demolición de boladiz de Hº.Aº existente (*)	M2	10,00	39.105	391.050	10,00	39.105	391.050	0,00
6	Demolición de aberturas metálicas existentes (*)	UNI	2,00	25.419	50.838	2,00	25.419	50.838	0,00
7	Marcaación y replanteo	M2	408,00	7.919	3.230.952	408,00	7.919	3.230.952	0,00
8	Demolición de artefactos sanitarios (*)	UNI	10,00	28.676	286.760	10,00	28.676	286.760	0,00
Estructura de HºAº									
9	Pilotines de fundación. Fundacion con pilotines de HºAº. Long. 7 m. Diam. 0,30 m (*)	ml	252,00	167.509	42.212.268	252,00	167.509	42.212.268	0,00
10	Viga de fundación 20 x 30 cm (*)	ml	90,00	174.680	15.721.200	86,36	128.717	11.116.009	4.605.191
11	Cabezales de HºAº (*)	M3	4,00	1.890.205	7.560.820	4,00	1.890.205	7.560.820	0,00
12	Pilares	M3	7,00	2.137.870	14.965.090	7,60	2.137.870	16.254.653	-1.289.563
13	Losa	M3	25,00	1.883.688	47.092.200	24,89	1.883.688	46.887.194	205.006
14	Vigas	M3	5,00	1.955.380	9.776.900	9,42	1.955.380	18.429.065	-8.652.165
15	Encadenado superior 015 x 0,30 cm	ml	101,00	123.545	12.478.045	34,82	123.545	4.301.837	8.176.208
Mamposerías:									
16	De elevacion de ladrillos comunes de 0,15 cm	M2	575,00	72.005	41.402.875	449,23	72.005	32.347.152	9.055.723
17	Envarillado de paredes 2 hiladas con dos Ø 8 mm	ml	107,00	21.671	2.318.797	154,47	21.671	3.347.519	-1.028.722
18	Cerramiento de ventanas incluye revoque	M2	6,00	97.912	587.472	6,00	97.912	587.472	0,00
Aislaciones:									
19	Capa aisladora horizontales para muros	ml	115,00	17.760	2.042.400	83,49	17.760	1.482.782	559.618
Techo									
20	Cubierta de techo de chapas galvanizadas Nº 24, lisa, plegado y doblez estructural, montadas sobre estructura metálica diseñada en forma de cabriadas con correas metálicas longitudinales para remache de chapas	M2	235,00	160.940	37.820.900	226,81	160.940	36.503.109	1.317.791
Revoques / Revestimientos:									
21	Revoque exterior filtrado	M2	277,00	30.160	8.354.320	209,39	30.160	6.315.178	2.039.142
22	Revoque a la cal filtrado - interior en 2 capas	M2	830,00	25.907	21.502.810	624,59	25.907	16.181.326	5.321.484
23	Revoque vigas, columnas y mochetas	ml	228,00	12.226	2.787.528	384,48	12.226	4.700.652	-1.913.124
24	Revoque de cielorraso	M2	204,00	36.680	7.482.720	206,06	36.680	7.558.222	-75.502
25	Cielorraso de yeso	M2	204,00	92.288	18.826.752	191,86	92.288	17.706.745	1.120.007
Pisos/Zócalos:									
26	Contrapiso de homigon cascotes 0,07	M2	408,00	25.438	10.378.704	390,58	25.438	9.935.686	443.018
27	Piso tipo cerámico PI 5 (incluye carpeta)	M2	408,00	106.626	43.503.408	390,58	106.626	41.646.452	1.856.956
28	Zócalo cerámico	ml	228,00	15.626	3.562.728	292,67	15.626	4.573.261	-1.010.533
29	Guarda obra de 1 m de ancho, de alizado de cemento sobre contrapiso	M2	42,00	71.615	3.007.830	62,35	71.615	4.464.837	-1.457.007
Carpintería de madera:									
30	Puerta de 0,90 X 2,10 marco de lapacho, hoja placa y contramarco de cedro	UNI	8,00	810.842	6.486.736	8,00	810.842	6.486.736	0,00
Carpintería Metálica									
31	Ventana 3,80x1,20 tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras	UNI	8,00	2.306.200	18.449.600	8,00	2.306.200	18.449.600	0,00
32	Ventana 2,5 x 1,20 tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras	UNI	1,00	1.532.844	1.532.844	1,00	1.532.844	1.532.844	0,00
(**)	Lucernario	M2				3,00	586.100	1.758.300	-1.758.300
Vidrios y accesorios									
33	Vidrios templados color gris de 6mm. templado para ventanas	M2	40,00	215.403	8.616.120	0,00	215.403	0,00	8.616.120
(**)	Vidrios dobles	M2				3,00	96.120	288.360	-288.360
(**)	Vidrios ingleses	M2				4,56	101.250	461.700	-461.700
Desague Pluvial									
34	Canaletas, aleros y bajadas - de chapa 26-D50	ml	36,00	91.245	3.284.820	20,50	91.245	1.870.523	1.414.298
(**)	Bajadas de caños de PVC	ml				29,70	38.740	1.150.566	-1.150.566
35	Registros de 30x30 con rejilla	UNI	6,00	153.389	920.334	0,00	153.389	0,00	920.334
36	Canaleta de desague pluvial de Hº	ml	20,00	47.109	942.180	0,00	47.109	0,00	942.180
(**)	Canaleta de desague pluvial de ladrillos	ml				32,10	100.784	3.235.174	-3.235.174
Instalación eléctrica:									
37	Alimentación de energía eléctrica, TG metálico anticonductivo trifásico, resistente con barra de fase y neutro, banderillas separadoras e identificadoras de circuitos, señal identificadora de circuitos y usos de llaves TM de alta seguridad y y tableros seccionales independientes de A.A	GL	1,00	3.243.760	3.243.760	0,00	3.243.760	0,00	3.243.760
38	Puntos de luces	GL	44,00	68.542	3.015.848	42,00	68.542	2.878.764	137.084

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

39	Puntos de tomas	UNI	40,00	66.587	2.663.480	60,00	66.587	3.995.220	-1.331.740	
40	Tomas con puesta a tierra	UNI	6,00	141.547	849.282	0,00	141.547	0,00	849.282	
41	Bocas de AA	UNI	8,00	280.344	2.242.752	8,00	280.344	2.242.752	0,00	
42	Bocas de VT	UNI	16,00	47.414	758.624	16,00	47.414	758.624	0,00	
43	Bocas UTP	UNI	10,00	87.851	878.510	0,00	87.851	0,00	878.510	
44	Bocas de red	GL	10,00	168.668	1.686.680	10,00	168.668	1.686.680	0,00	
45	Electroducto de 1" para A.A. tipo split de 24000 BTU F/C (*)	ml	32,00	25.614	819.648	32,00	25.614	819.648	0	
46	Equipos de ventiladores de techo	GL	16,00	443.190	7.091.040	13,00	443.190	5.761.470	1.329.570	
	Instalaciones especiales:									
47	Sistema prevención y combate incendios s/reglam. Cuerpo de Bomberos Volunt. del Paraguay, alarmas (2), letreros (3), mangueras(2), nichos(2), hidrantes(2), extintores(8), etc.	GL	1,00	7.889.564	7.889.564	0,00	7.889.564	0,00	7.889.564	
	Pinturas:									
	Al latex acrílico de:									
48	Mampostería exterior	M2	450,00	13.551	6.097.950	218,88	13.551	2.966.043	3.131.907	
49	Mampostería interior	M2	905,00	11.596	10.494.380	367,31	11.596	4.259.369	6.235.011	
50	De cielorraso	M2	408,00	14.854	6.060.432	206,06	14.854	3.060.791	2.999.641	
	Al barniz de:									
51	Aberturas de madera	M2	34,00	16.131	548.454	30,24	16.131	487.801	60.653	
	Al sintético de:									
52	Canaleta y bajadas	ml	56,00	16.652	932.512	0,00	16.652	0,00	932.512	
(**)	Aberturas metálicas	M2				6,00	19.748	118.488	-118.488	
	Varios									
53	Rampa de acceso para personas con capacidad diferente	UNI	1,00	592.571	592.571	2,00	592.571	1.185.142	-592.571	
54	Colocación de artefactos sanitarios (inodoros con tapa y sistema)	UNI	10,00	405.201	4.052.010	0,00	405.201	0,00	4.052.010	
	Limpieza final									
55	Limpieza de vidrios, artefactos, revestimientos, pisos. Prueba de todas las instalaciones. Limpieza general y retiro de escombros.	GL	1,00	2.400.560	2.400.560	0,00	2.400.560	0,00	2.400.560	
				TOTAL UNE	488.041.027			TOTAL CGR	431.671.406	56.369.621

OBSERVACIONES:

(*) Rubros no visibles, sin posibilidad de verificación directa ni indirecta.

(**) Rubros no contemplados en la Planilla de Ofertas, verificados en obra.

Precios CGR en base a Precios Unitarios de Mercado, a la fecha de la presentación de la Oferta.

ANEXO C4

LOTE 3: CONSTRUCCION DE AULAS - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (UNE)									
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
Trabajos preliminares:									
1	Limpieza, construc. obrador, valla perimetr., letrero, instalaciones provisorias y otros trabajos preliminares (*)	GL	1,00	7.935.813	7.935.813	1,00	7.935.813	7.935.813	0,00
2	Excavación para pilotines de 0,30 (*)	M3	24,00	21.764	522.336	24,00	21.764	522.336	0,00
3	Desmonte de terreno (*)	M3	468,00	29.017	13.579.956	468,00	29.017	13.579.956	0,00
4	Relleno y compactación de suelo (*)	M3	336,00	53.180	17.868.480	336,00	53.180	17.868.480	0,00
Estructura de HºAº									
5	Pilotines (*)	ml	756,00	150.953	114.120.468	756,00	150.953	114.120.468	0,00
6	Viga de fundación 0,2 x 0,3 (*)	ml	180,00	135.456	24.382.080	180,00	135.456	24.382.080	0,00
7	Pilares (*)	M3	12,00	2.097.723	25.172.676	12,00	2.097.723	25.172.676	0,00
8	Encadenado superior 0,15 x 0,3	ml	180,00	112.037	20.166.660	177,50	112.037	19.886.568	280.093
9	Cabezales (*)	M3	11,00	2.169.718	23.866.898	11,00	2.169.718	23.866.898	0,00
Carpintería Metálica									
10	Pilares de galería en estructura perfil "U" de 4 mm (pintada con antioxido y esmalte sintético color blanco)	ml	107,00	95.557	10.224.599	107,00	95.557	10.224.599	0,00
11	Parasoles metálicos de chapas trapezoidales y correas perfil "U"	M2	81,00	469.712	38.046.672	75,35	469.712	35.392.799	2.653.873
Mamosterías:									
12	Mamostería de nivelación de h prom. De 0,30 cm	M2	145,50	156.310	22.743.105	85,23	156.310	13.322.301	9.420.804
13	elevación de ladrillos comunes de 0,15	M2	760,00	83.459	63.428.840	656,03	83.459	54.751.608	8.677.232
14	enarillado de paredes 2 hiladas	ml	110,00	26.231	2.885.410	110,00	26.231	2.885.410	0,00
Aislaciones:									
15	capa aisladora horizontales para muros	ml	180,00	19.243	3.463.740	162,45	19.243	3.126.025	337.715
Techo									
16	Techo de chapa de PVC con aislación termo - acustica sobre vigas metálicas - perfil "U" y correas perfil "C" (pintada con antioxido y esmalte sintético color blanco)	M2	860,00	234.924	202.034.640	785,70	234.924	184.579.787	17.454.853
Revoques / Revestimientos:									
17	revoque exterior filtrado	M2	310,00	28.458	8.821.980	384,61	28.458	10.945.231	-2.123.251
18	revoque a la cal - interior en 2 capas	M2	1.106,00	28.025	30.995.650	1169,36	28.025	32.771.314	-1.775.664
19	revoque vigas, columnas y mochetas	ml	327,00	26.434	8.643.918	332,29	26.434	8.783.754	-139.836
20	azulejo blanco - incluye guardas	M2	107,00	65.135	6.969.445	165,23	65.135	10.762.256	-3.792.811
21	Mesada de granito para baños	ml	10,00	459.132	4.591.320	12,10	459.132	5.555.497	-964.177
22	ladrillejos cerámicos	M2	104,00	83.395	8.673.080	98,16	59.738	5.863.833	2.809.247
23	Cielorraso de PVC	M2	493,00	92.612	45.657.716	493,00	92.612	45.657.716	0,00
Pisos/Zócalos:									
24	contrapiso de hormigon cascotes	M2	751,00	30.107	22.610.357	751,00	30.107	22.610.357	0,00
25	piso tipo granítico 30 x 30 base gris (aulas y sshh)	M2	751,00	99.824	74.967.824	748,20	(***)81.756	61.169.731	13.798.093
26	zócalo cerámico	ml	203,00	20.813	4.225.039	191,20	20.813	3.979.446	245.593
27	Guarda obra de alizado de cemento sobre contrapiso de 10cm	M2	113,70	42.517	4.834.183	116,30	42.517	4.944.727	-110.544
Carpintería de madera:									
28	de 1,80 x 2,20 marco lapacho, hoja placa cedro, contramarco, herrajes	UNI	6,00	1.254.565	7.527.390	6,00	1.254.565	7.527.390	0,00
29	de 1,00 x 2,20 marco lapacho, hoja placa cedro, contramarco, herrajes	UNI	2,00	828.872	1.657.744	2,00	828.872	1.657.744	0,00
Carpintería Metálica:									
30	Mamparas divisorias con perfilera de aluminio y placas de eucatex ciegas	M2	42,00	171.152	7.188.384	48,95	171.152	8.377.890	-1.189.506
31	Puerta para box sshh 0,70 x 1,90 de mampara y perfilera de aluminio	UNI	12,00	612.350	7.348.200	10,00	612.350	6.123.500	1.224.700
32	Puerta para box sshh 1,00 x 1,90 de mampara y perfilera de aluminio	UNI	2,00	694.425	1.388.850	2,00	694.425	1.388.850	0,00
Vidrios y accesorios:									
33	vidrios templados de color gris de 8mm. Para ventanas	M2	40,00	261.800	10.472.000	43,20	261.800	11.309.760	-837.760
34	Especios en locales sanitarios de 6mm.c/marco de aluminio de 4,5 x 1,1	UNI	2,00	1.309.000	2.618.000	2,00	1.309.000	2.618.000	0,00
35	Accesorios p/baños, (ganchos, portarrollos, papeleras, 6 jaboneras p/jabón líquido, 2 secamanos eléctricos, portatoallas	GL	0,00	2.696.540	0,00	0,00	2.696.540	0,00	0,00
Provisión de Artefactos									
36	Extención de Cañería desde punto de admisión en cañería PVC 1" (*)	ml	45,00	29.699	1.336.455	45,00	22.689	1.021.005	315.450
37	Alimentación y distribución en caños PVC 3/4" (*)	ml	32,00	22.107	707.424	32,00	15.281	488.981	218.443
38	Alimentación y distribución en caños PVC 1/2" (*)	ml	85,00	16.766	1.425.110	85,00	12.489	1.061.552	363.558
39	Bocas de alimentación	UNI	30,00	147.428	4.422.840	28,00	147.428	4.127.984	294.856
40	Llave de paso tipo exclusiva de 1"	UNI	2,00	178.679	357.358	2,00	178.679	357.358	0,00
41	Llave de paso tipo exclusiva con campana de 3/4"	UNI	2,00	159.044	318.088	2,00	159.044	318.088	0,00

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

42	Llave de paso tipo exclusiva con campana de 1/2"	UNI	6,00	145.954	875.724	6,00	145.954	875.724	0,00
43	Canilla lavamanos cromada de 1/2"	UNI	11,00	122.065	1.342.715	11,00	122.065	1.342.715	0,00
44	Canilla de bronce de patio con pico de manguera de 3/4"	UNI	2,00	159.044	318.088	0,00	159.044	0,00	318.088
45	Canilla monocomando con accionamiento de palanca	UNI	0,00	407.754	0,00	0,00	407.754	0,00	0,00
Instalación de Desague cloacal/Instalación Sanitaria									
46	Caño PVC rígido 100mm (*)	ml	65,00	37.459	2.434.835	65,00	37.459	2.434.835	0,00
47	Caño PVC rígido 75mm (*)	ml	25,00	31.242	781.050	25,00	31.242	781.050	0,00
48	Caño PVC rígido 50mm (*)	ml	22,00	20.181	443.982	22,00	20.181	443.982	0,00
49	Caño PVC rígido 40mm (*)	ml	53,00	17.877	947.481	53,00	17.877	947.481	0,00
50	Bocas de alimentación	UNI	31,00	159.044	4.930.364	28,00	159.044	4.453.232	477.132
51	RPS PVC 15x15 rejilla metálica	UNI	6,00	108.647	651.882	6,00	108.647	651.882	0,00
52	Ralo metálico de 1/2" con sopapa salida 50mm	UNI	4,00	135.342	541.368	4,00	135.342	541.368	0,00
53	Cámara séptica de 1.50x1.20x1.20 con tapa y registro de inspección de HªA°	UNI	0,00	1.657.979	0,00	0,00	1.657.979	0,00	0,00
54	Desague cloacal, cañería de ventilación para bañosgue cloacal	UNI	2,00	60.542	121.084	2,00	60.542	121.084	0,00
55	Pozo ciego de 3 x 5 m (*)	UNI	1,00	5.399.189	5.399.189	1,00	5.399.189	5.399.189	0,00
56	Cámara séptica de 1.50x1.20x1.20 con tapa y registro de inspección de HªA°	UNI	1,00	1.657.979	1.657.979	1,00	1.657.979	1.657.979	0,00
57	Instalación hidráulica de baños	UNI	2,00	149.312	298.624	2,00	149.312	298.624	0,00
58	Inodoro cisterna alta con tapa y accesorios de conexión, color blanco	UNI	12,00	381.770	4.581.240	12,00	381.770	4.581.240	0,00
59	Mingitorio	UNI	4,00	370.971	1.483.884	4,00	370.971	1.483.884	0,00
60	Lavatorio lavamanos de adosar (sin pedestal) en mesada de granito	UNI	11,00	447.024	4.917.264	11,00	447.024	4.917.264	0,00
61	Portarrollo cerámico	UNI	12,00	39.762	477.144	0,00	39.762	0,00	477.144
62	Jabonera Cerámica	UNI	4,00	31.908	127.632	0,00	31.908	0,00	127.632
Instalación eléctrica:									
63	TG metálico anticonductivo trifásico, resistente con mirilla de cristal de 8mm con barra de fase y neutro, banderillas separadoras e identificadoras de circuitos, señalética identificadora de circuitos y usos con llaves TM de alta seguridad y primera calidad.	UNI	1,00	2.369.290	2.369.290	1,00	2.369.290	2.369.290	0,00
64	Punto de luces	UNI	102,00	91.821	9.365.742	90,00	91.821	8.263.890	1.101.852
65	Punto de Tomas	UNI	60,00	91.429	5.485.740	42,00	91.429	3.840.018	1.645.722
66	Tomas con puesta a tierra	UNI	8,00	200.632	1.605.056	0,00	200.632	0,00	1.605.056
67	Bocas de AA	UNI	6,00	180.498	1.082.988	6,00	180.498	1.082.988	0,00
68	Bocas VT	UNI	12,00	75.197	902.364	12,00	54.000	648.000	254.364
69	Bocas UTP	UNI	0,00	134.434	0,00	0,00	134.434	0,00	0,00
70	Electroducto de 1" para A.A. F/C tipo Split de 36.000 BTU (*)	ml	90,00	16.985	1.528.650	90,00	16.985	1.528.650	0,00
71	Plafond metálico pintado de Adosar con tubos Fluorescentes de 2x40watt, con sistema led de accionamiento	UNI	94,00	170.265	16.004.910	90,00	170.265	15.323.850	681.060
72	Reflector con reactor de piso de patio de 500V	UNI	0,00	1.052.109	0,00	0,00	1.052.109	0,00	0,00
73	Instalación de poste de Hª en patio para alumbrado	UNI	0,00	1.253.368	0,00	0,00	1.253.368	0,00	0,00
Instalaciones especiales									
74	señales débiles: circuit., líneas y conexiones: telefónicas (2), central de informática(2), puntos de red informática(8), proyectores(8), soporte para proyectores en techo (8), timbres(8), alarmas(2)	GL	1,00	6.885.340	6.885.340	0,00	6.885.340	0,00	6.885.340
75	sistemas de preven. y combate c/ incendio, según Rglam. Del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Py, manguera(2), nicho(2), extintores(12), carteles (3), detector de H/C (8)	GL	1,00	11.637.010	11.637.010	0,00	11.637.010	0,00	11.637.010
Pinturas:									
al latex acrílico de:									
76	mampostería exterior	M2	310,00	15.414	4.778.340	384,61	15.414	5.928.379	-1.150.039
77	mampostería interior	M2	1.106,00	12.903	14.270.718	1.169,36	12.903	15.088.252	-817.534
al barniz de:									
78	aberturas de madera	M2	54,00	14.495	782.730	54,00	14.495	782.730	0,00
al sintético de:									
79	canaleta	ml	0,00	13.433	0,00	0,00	13433,00	0,00	0,00
80	de ladrillejos	M2	104,00	12.764	1.327.456	98,16	12.764	1.252.914	74.542
Varios									
81	piso de baldosón de Hª sobre cordones de ladrillo	M2	500,00	75.572	37.786.000	457,05	75.572	34.540.183	3.245.817
Limpieza final									
82	limpieza de vidrios, artefactos, revestimientos, pisos. Prueba de todas las instalaciones. Limpieza general y retiro de escombros.	GL	1,00	2.530.733	2.530.733	1,00	2.530.733	2.530.733	0,00
				SUBTOTAL	1.008.875.324		SUBTOTAL	935.151.178	73.724.146

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

RUBROS COMPENSADOS SEGÚN PLANILLA PRESENTADA									
1	Canalón a cielo abierto	ml	33,00	120.000	3.960.000	33,00	120.000	3.960.000	0,00
2	Gradas de mampostería	ml	3,60	250.000	900.000	3,60	250.000	900.000	0,00
3	Losetas para canal	ml	3,60	250.000	900.000	5,60	138.877	777.712	122.288
4	Aberturas de Aluminio	m2	40,00	650.000	26.000.000	43,20	650.000	28.080.000	-2.080.000
5	Pinturas de parasoles	m2	162,00	20.000	3.240.000	150,70	20.000	3.014.000	226.000
6	Iluminación de patio baldosones	un	4,00	338.500	1.354.000	4,00	338.500	1.354.000	0,00
7	Ventiladores de techo	un	12,00	420.000	5.040.000	12,00	420.000	5.040.000	0,00
8	Canteros	un	6,00	250.000	1.500.000	6,00	250.000	1.500.000	0,00
				SUBTOTAL	42.894.000		SUBTOTAL	44.625.712	-1.731.712
				TOTAL UNE	1.051.769.324		TOTAL CGR	979.776.890	71.992.434

OBSERVACIONES:

(*) Rubros no visibles, sin posibilidad de verificación directa ni indirecta.

(***) Se determinó un coeficiente de depreciación por estado de 18,1% (Tabla de Ross Heidecke) dándole a la edad un valor cero (momento de terminación de las obras), y considerando un estado "Regular".

Precios CGR en base a Precios Unitarios de Mercado, a la fecha de la presentación de la Oferta.

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

ANEXO C5

CONTRATO Nº 42/13 - LOTE 4 - TERMINACION DEL 2º NIVEL Y CONSTRUCCIÓN DEL 3º NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
Trabajos preliminares:									
1	Limpieza general de obra (*)	GL	1,00	3.510.266	3.510.266	1,00	3.510.266	3.510.266	0,00
2	Obrador, sanitarios, depósito, etc.	M2	45,00	203.800	9.171.000	0,00	203.800	0,00	9.171.000
3	Construcción de vallado de horizontal de protección primer nivel 1,80 m de ancho	ml	130,00	61.875	8.043.750	0,00	61.875	0,00	8.043.750
4	Marcación y replanteo	M2	973,00	9.383	9.129.659	965,65	3.375	3.259.069	5.870.590
5	Regularizaciones y encuadre de estructura de Ho. Ao. (*)	M2	973,00	7.547	7.343.231	973,00	7.547	7.343.231	0,00
Estructura de Hormigon Armado:									
6	Pilares (*)	M3	22,00	2.533.162	55.729.564	22,00	2.533.162	55.729.564	0,00
7	Vigas (*)	M3	42,00	2.316.930	97.311.060	42,00	2.316.930	97.311.060	0,00
8	Losas (*)	M3	117,00	2.231.982	261.141.894	117,00	2.231.982	261.141.894	0,00
9	Escalera de 1,65 de ancho con 44 escalones (*)	UNI	1,00	14.965.727	14.965.727	1,00	14.965.727	14.965.727	0,00
Mampostería:									
10	elevación ladrillos comunes de 0,20	M2	303,00	153.818	46.606.854	322,53	(**)117.976	38.050.799	8.556.055
11	elevación ladrillos comunes de 0,15	M2	511,00	85.319	43.598.009	521,12	(**)55.476	28.909.653	14.688.356
12	embarillado de paredes sobre aberturas con dos varillas de de 8	ml	30,00	25.678	770.340	30,00	25.678	770.340	0,00
Aislaciones:									
13	capa aisladora horizontales para muros (*)	ml	121,00	21.044	2.546.324	0,00	21.044	0,00	2.546.324
Revestimientos:									
14	revoque a la cal acabado fino con hidrofugo y goteron - exterior a 2 capas	M2	637,00	35.737	22.764.469	399,49	35.737	14.276.574	8.487.895
15	revoque a la cal interior en 2 capas	M2	1.372,00	30.697	42.116.284	1.545,89	30.697	47.454.185	-5.337.901
16	revoque de vigas y mochetas	ml	593,00	14.487	8.590.791	581,00	14.487	8.416.947	173.844
17	revoque de cielorraso	M2	1.027,00	43.462	44.635.474	781,84	43.462	33.980.330	10.655.144
18	azulejo blanco - incluye guardas	M2	273,00	86.873	23.716.329	100,52	86.873	8.732.474	14.983.855
19	Mesada de granito para baños	ml	10,00	846.190	8.461.900	4,00	513.000	2.052.000	6.409.900
20	Revestido de ladrillejos	M2	140,00	79.234	11.092.760	0,00	79.234	0,00	11.092.760
Solados:									
21	contrapiso de hº de cascotes	M2	919,00	30.141	27.699.579	751,40	30.141	22.647.947,40	5.051.632
22	piso tipo granítico base gris 0,30x0,30	M2	853,00	135.377	115.476.581	173,04	135.377	23.425.636,08	92.050.945
23	piso tipo cerámica esmaltada PE15(incluye carpeta)	M2	74,00	126.341	9.349.234	31,73	126.341	4.008.800	5.340.434
24	Piso tipo granítico en escaleras con132 escalones	UNI	1,00	37.521.161	37.521.161	0,00	37.521.161	0,00	37.521.161
Zócalos:									
25	granítico	ml	244,00	51.625	12.596.500	91,64	51.625	4.730.915	7.865.585
Carpintería de madera: marco lapacho,hoja placa cedro,contramarco									
26	Abertura tipo placa hoja de 0,70 m x 2,10 m, marco de lapacho cepillado tipo cajón, placa con terciada de cedro de 6 mm de espesor, herrajes de primera calidad, contramarcos moldurados de cedro	UNI	10,00	934.510	9.345.100	0,00	934.510	0,00	9.345.100
27	Abertura tipo placa hoja de 1,00 m x 2,10 m, marco de lapacho cepillado tipo cajón, placa con terciada de cedro de 6 mm de espesor, herrajes de primera calidad, contramarcos moldurados de cedro	UNI	20,00	1.045.870	20.917.400	17,00	1.045.870	17.779.790	3.137.610
Carpintería Metalica:									
28	tipo anodizado negro reforzado,incl.herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 2,20x1,10	UNI	2,00	1.475.574	2.951.148	0,00	1.475.574	0,00	2.951.148
29	ventana tipo de correr 1,50 x 0,70 m	UNI	8,00	670.831	5.366.648	0,00	670.831	0,00	5.366.648
30	ventana tipo banderola 0,70x0,45	UNI	4,00	239.090	956.360	0,00	239.090	0,00	956.360
31	tipo anodizado negro reforzado,incl.herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 3,4 x 1,1 m	UNI	4,00	2.281.835	9.127.340	0,00	2.281.835	0,00	9.127.340
32	tipo anodizado negro reforzado,incl.herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 2,35 x 1,1 m	UNI	12,00	1.603.385	19.240.620	0,00	1.603.385	0,00	19.240.620
33	tipo anodizado negro reforzado,incl.herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 2,15 x 1,1 m	UNI	2,00	1.474.157	2.948.314	0,00	1.474.157	0,00	2.948.314
34	tipo anodizado negro reforzado,incl.herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 2,00 x 1,1 m	UNI	2,00	1.346.345	2.692.690	0,00	1.346.345	0,00	2.692.690
35	tipo anodizado negro reforzado,incl.herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 0,85 x 1,1 m	UNI	4,00	603.280	2.413.120	0,00	603.280	0,00	2.413.120
36	tipo anodizado negro reforzado,incl.herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 4 x 1,9 m	UNI	4,00	4.572.380	18.289.520	0,00	4.572.380	0,00	18.289.520
37	tipo anodizado negro reforzado,incl.herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 2,7 x 1,9 m	UNI	2,00	3.121.493	6.242.986	0,00	3.121.493	0,00	6.242.986
38	tipo anodizado negro reforzado,incl.herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 3,50 x 1,9 m	UNI	2,00	4.014.346	8.028.692	0,00	4.014.346	0,00	8.028.692
39	tipo anodizado negro reforzado,incl.herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 3,6 x 1,90 m	UNI	2,00	4.125.953	8.251.906	0,00	4.125.953	0,00	8.251.906
40	tipo anodizado negro reforzado,incl.herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 2,8 x 1,90 m	UNI	2,00	3.233.100	6.466.200	0,00	3.233.100	0,00	6.466.200
41	Puerta doble de abrir 1,6 x 2,10 m con paños fijos en costados y superior	UNI	2,00	2.081.790	4.163.580	0,00	2.081.790	0,00	4.163.580

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Eruselas Nº 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

	Vidrios y accesorios:								
42	Vidrios templados de color gris de 8mm. Para ventanas	M2	159,00	384.585	61.149.015	0,00	384.585	0,00	61.149.015
43	Espejos en locales sanitarios de 6mm.c./marco de aluminio de 4,5 x 1,1	UNI	2,00	1.684.681	3.369.362	0,00	1.684.681	0,00	3.369.362
	Instalación Sanitaria- Hidraulica/Desague cloacal/Colocación y Provisión de Artefactos								
44	Instalaciones sanitaria Divisoria de granito para baño	M2	7,00	966.297	6.764.079	0,00	966.297	0,00	6.764.079
45	Accesorios p/baños.(ganchos,portarrollos,papeleras, 6 jaboneras p/jabón líquido, 2 secamanos eléctricos, portatoallas	GL	1,00	3.141.888	3.141.888	1,00	3.141.888	3.141.888	0,00
46	Extensión de Cañería desde punto de admisión en cañería PVC 1"	ml	28,00	29.133	815.724	28,00	22.689	635.305	180.419
47	Alimentación y distribución en caños PVC 3/4"	ml	32,00	22.437	717.984	32,00	15.281	488.981	229.003
48	Alimentación y distribución en caños PVC 1/2"	ml	85,00	17.646	1.499.910	85,00	12.489	1.061.552	438.358
49	Bocas de alimentación	UNI	30,00	100.535	3.016.050	30,00	100.535	3.016.050	0,00
50	Llave de paso tipo exclusiva de 1"	UNI	2,00	169.897	339.794	2,00	169.897	339.794	0,00
51	Llave de paso tipo exclusiva con campana de 3/4"	UNI	6,00	160.691	964.146	6,00	160.691	964.146,00	0,00
52	Llave de paso tipo exclusiva con campana de 1/2"	UNI	15,00	134.991	2.024.865	15,00	134.991	2.024.865	0,00
53	Canilla lavamanos cromada de 1/2"	UNI	12,00	131.129	1.573.548	4,00	131.129	524.516	1.049.032
54	Canilla monocomando con accionamiento de palanca	UNI	2,00	157.077	314.154	0,00	157.077	0,00	314.154
55	Caño PVC rígido 100mm	ml	45,00	41.802	1.881.090	45,00	41.802	1.881.090	0,00
56	Caño PVC rígido 75mm	ml	25,00	35.571	889.275	25,00	35.571	889.275	0,00
57	Caño PVC rígido 50mm	ml	22,00	23.933	526.526	22,00	23.933	526.526	0,00
58	Caño PVC rígido 40mm	ml	53,00	21.207	1.123.971	53,00	21.207	1.123.971	0,00
59	Bocas de alimentación	UNI	31,00	100.535	3.116.585	31,00	100.535	3.116.585	0,00
60	RPS PVC 15x15 rejilla metálica	UNI	6,00	131.326	787.956	1,00	131.326	131.326	656.630
61	Ralo metálico de 1/2" con sopapa salida 50mm	UNI	4,00	68.985	275.940	0,00	68.985	0,00	275.940
62	Cámara séptica de 1.50x1.20x1.20 con tapa y registro de inspección de HªA° (*)	UNI	2,00	2.058.068	4.116.136	2,00	1.536.871	3.073.742	1.042.394
63	Inodoro sistema alta con tapa y accesorios de conexión, color blanco	UNI	12,00	480.123	5.761.476	4,00	480.123	1.920.492	3.840.984
64	Mingitorio	UNI	6,00	504.526	3.027.156	0,00	504.526	0,00	3.027.156
65	Lavatorio con pedestal	UNI	4,00	525.579	2.102.316	0,00	525.579	0,00	2.102.316
66	Lavatorio lavamanos de adosar (sin pedestal) con mesada de granito	UNI	10,00	507.890	5.078.900	4,00	507.890	2.031.560	3.047.340
67	Portarrollo cerámico	UNI	12,00	62.713	752.556	4,00	62.713	250.852	501.704
68	Jabonera Cerámica	UNI	2,00	62.985	125.970	0,00	62.985	0,00	125.970
	Instalación eléctrica:								
69	Extensión de línea BT desde TSG, conductores preensablados NYY de 3x16mm (*)	ml	45,00	124.912	5.621.040	45,00	124.912	5.621.040	0,00
70	TSG metálico anticonductivo trifásico, resistente con mirilla de cristal de 8mm con barra de fase y neutro, banderillas separadoras e indicadoras de circuitos, señalética identificadora de circuitos y usos con llaves TM de alta seguridad y primera calidad	UNI	2,00	4.521.574	9.043.148	0,00	4.521.574	0,00	9.043.148
71	Luces	UNI	120,00	81.215	9.745.800	122,00	81.215	9.908.230	-162.430
72	Tomas	UNI	64,00	78.899	5.049.536	66,00	78.899	5.207.334	-157.798
73	Tomas antiexplosivas con puesta a tierra	UNI	8,00	167.719	1.341.752	0,00	167.719	0,00	1.341.752
74	Bocas de A.A.	UNI	10,00	332.180	3.321.800	10,00	332.180	3.321.800	0,00
75	Bocas de VT	UNI	24,00	56.181	1.348.344	14,00	56.181	786.534	561.810
76	Bocas de red	UNI	22,00	199.855	4.396.810	22,00	199.855	4.396.810	0,00
	Artefactos de Iluminación								
77	Plafond metálico pintado de adosar con tubos fluorescentes de 4x40watt, con sistema electrónico de accionamiento	UNI	140,00	253.455	35.483.700	0,00	253.455	0,00	35.483.700
78	Plafond metálico pintado de adosar con tubos fluorescentes de 3x40watt, con sistema electrónico de accionamiento	UNI	36,00	219.939	7.917.804	0,00	219.939	0,00	7.917.804
79	Plafond metálico pintado de adosar con tubos fluorescentes de 2x40watt, con sistema electrónico de accionamiento	UNI	8,00	141.323	1.130.584	0,00	141.323	0,00	1.130.584
80	Reflector con reactor de piso de patio de 500V	UNI	6,00	891.186	5.347.116	0,00	891.186	0,00	5.347.116
81	Electroducto de 1" para A.A. F/C tipo split de 36000 btu (*)	ml	90,00	51.355	4.621.950	90,00	51.355	4.621.950	0
	Instalaciones especiales:								
82	señales débiles: circuit.,líneas y conexiones:telefónicas(10),central de informática(2),puntos de red informática(25), proyectores(10), timbres(10),alarmas(4)	gl	2,00	12.632.497	25.264.994	0,00	12.632.497	0,00	25.264.994
83	sistemas de preven.y combate c/incendio,según Rglam. Del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Py, manguera(4), nicho(4), extintores(26), carteles (8), detector H/C (28)	GL	2,00	28.760.299	57.520.598	0,00	28.760.299	0,00	57.520.598
	Pinturas:								
	al latex acrílico de:								
84	mampostería exterior	M2	1.452,00	16.057	23.314.764	0,00	16.057	0,00	23.314.764
85	mampostería interior	M2	2.545,00	13.740	34.968.300	0,00	13.740	0,00	34.968.300
86	de cielorraso	M2	2.405,00	15.284	36.758.020	0,00	15.284	0,00	36.758.020
	al barniz de :								
87	aberturas de madera	M2	114,00	19.114	2.178.996	0,00	19.114	0,00	2.178.996

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

	al sintético							0,00	0,00
88	de baranda de escaleras	M2	78,00	23.399	1.825.122	0,00	23.399	0,00	1.825.122
	Varios:								
89	Techo de chapas sobre estructura de madera para cubierta de losa rebajada, incluye mampostería de cerramiento	M2	118,00	189.375	22.346.250	0,00	189.375	0,00	22.346.250
90	Carpeta alisada de cemento con hidrófugo y pendiente adecuada	M2	950,00	59.102	56.146.900	0,00	59.102	0,00	56.146.900
91	Aislación de losa con membrana asfáltica de 3 mm adherido con material betuminoso	M2	950,00	55.973	53.174.350	0,00	55.973	0,00	53.174.350
92	Baranda metálica para escaleras	ml	39,00	362.499	14.137.461	0,00	362.499	0,00	14.137.461
93	Reparación de guardaobra	M2	79,00	88.798	7.015.042	0,00	88.798	0,00	7.015.042
	Limpieza final:								
94	limpieza de vidrios, artefactos, pisos, revestimientos. Prueba de todas las instalaciones. Limpieza general y retiro de escombros	GL	1,00	6.409.189	6.409.189	0,00	6.409.189	0,00	6.409.189
				TOTAL UNE	1.601.976.106		TOTAL CGR	759.503.415	842.472.691

OBSERVACIONES:

(*) Rubros no visibles, sin posibilidad de verificación directa ni indirecta.

(**) Cambio de Material - Precio de Ladrillo Hueco.

Precios CGR en base a Precios Unitarios de Mercado, a la fecha de la presentación de la Oferta.

ANEXO C6

CONTRATO Nº 42/13 - OBRA LOTE 5: CONSTRUCCIÓN DE AULAS - FACULTAD DE AGRONOMIA. UBICACIÓN: KM 17 MINGA GUAZÚ

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)	
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total		
TRABAJOS PRELIMINARES Y FUNDACIONES										
1	Limpieza de terreno y destronque (*)	GL	1,00	2.236.688	2.236.688	1,00	2.236.688	2.236.688	0,00	
2	Replanteo de obra	M2	285,00	7.919	2.256.915	279,28	3.375	942.570	1.314.345	
3	Excavación para cimiento Zapata de H° A° (1,20x1,20x1,50) (*)	M3	37,00	32.588	1.205.756	37,00	32.588	1.205.756	0,00	
4	Excavación para cimiento de PBC de mamposterías (0,45m x 0,80m)	M3	17,00	32.588	553.996	0,00	32.588	0,00	553.996	
5	Zapatas de H° A° (1,50x1,50) (*)	M3	15,00	2.005.435	30.081.525	15,00	2.005.435	30.081.525	0,00	
6	Cimiento de Piedra Bruta Colocada (0,40m x 0,60m)	M3	18,00	388.182	6.987.276	0,00	388.182	0,00	6.987.276	
ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO										
7	Vigas de Fundación de H° A°	M3	5,00	2.009.671	10.048.355	7,72	(***)1.645.921	12.706.507	-2.658.152	
8	Pilares de H° A°	M3	7,00	2.137.870	14.965.090	4,68	2.137.870	10.005.232	4.959.858	
9	Vigas cadena superior para asiento de tirantes y viga cumbreira	M3	8,00	2.069.958	16.559.664	12,60	2.069.958	26.081.471	-9.521.807	
(**)	Losas	M3				22,51	1.955.380	37.983.374	-37.983.374	
(**)	Molduras de Hormigón	ML				58,43	84.769	4.953.064	-4.953.064	
RELLENO Y COMPACTACION										
10	Relleno para nivelación de terreno	M3	114,00	49.489	5.641.746	117,96	49.489	5.837.722	-195.976	
11	Compactación	M3	114,00	17.149	1.954.986	117,96	17.149	2.022.896	-67.910	
AISLACIONES										
12	Aislación horizontal de mampostería con producto asfáltico Negrolin o Similar	ml	72,00	17.760	1.278.720	77,97	17.760	1.384.747	-106.027	
MAMPOSTERIA										
13	Mampostería de Nivelación 0,30	M2	40,00	166.985	6.679.400	0,00	166.985	0,00	6.679.400	
14	Mampostería de 0,30 ladrillo comun visto	M2	296,00	162.664	48.148.544	0,00	162.664	0,00	48.148.544	
(**)	Mampostería de 0,20 ladrillo comun visto	M2				178,55	99.264	17.723.587	-17.723.587	
(**)	Mampostería ladrillo convocó	M2				8,90	143.934	1.281.015	-1.281.015	
TECHO Y CIELORRAZO										
15	Techo cerámico	M2	320,00	206.425	66.056.000	0,00	206.425	0,00	66.056.000	
REVOQUES										
16	Revoque de pared a 1 capa sin hidrofugo interior	M2	296,00	25.907	7.668.472	222,02	25.907	5.751.872	1.916.600	
17	Revoque de vigas de Hormigón Mocheta	M2	96,00	36.680	3.521.280	50,21	36.680	1.841.703	1.679.577	
18	Revoque de Pilares de Hormigón	ml	60,00	12.226	733.560	0,00	12.226	0,00	733.560	
CONTRAPISOS Y CARPETAS										
19	Contrapiso de 10cm	M2	285,00	25.438	7.249.830	0,00	25.438	0,00	7.249.830	
20	Carpetas para pisos cerámicos de cemento, arena e hidrófugo	M2	285,00	24.441	6.965.685	0,00	24.441	0,00	6.965.685	
PISOS Y ZÓCALOS										
21	Piso granitos 30x30	M2	285,00	114.252	32.561.820	0,00	114.252	0,00	32.561.820	
22	Zócalos granitos	ml	86,00	43.569	3.746.934	0,00	43.569	0,00	3.746.934	
INSTALACIONES ELÉCTRICA E INTERNET										
23	Instalaciones de circuito eléctrico boca de luces y toma corrientes	UNI	40,00	68.542	2.741.680	0,00	68.542	0,00	2.741.680	
24	Instalaciones de red de internet	UNI	16,00	168.688	2.698.688	0,00	168.688	0,00	2.698.688	
25	Red de alimentación eléctrica	UNI	20,00	105.420	2.108.400	0,00	105.420	0,00	2.108.400	
26	Provision y montaje de tablero eléctrico	UNI	1,00	770.369	770.369	0,00	770.369	0,00	770.369	
CARPINTERIA DE MADERA:										
ABERTURAS DE MADERA MAMPARA DIVISORIAS Y VIDRIOS										
27	Puerta placa 1,00x2,10	UNI	2,00	882.665	1.765.330	0,00	882.665	0,00	1.765.330	
28	Ventana balancin 1,50x1,20	UNI	18,00	464.306	8.357.508	17,00	464.306	7.893.202	464.306	
PINTURAS										
29	Pintura de pared interior al latex con enduido	M2	296,00	20.861	6.174.856	0,00	20.861	0,00	6.174.856	
30	Pintura de pared exterior a la silicona sobre ladrillo visto comun	M2	219,00	11.738	2.570.622	0,00	11.738	0,00	2.570.622	
31	Pintura de techo tejuelones y maderamen	M2	320,00	14.599	4.671.680	0,00	14.599	0,00	4.671.680	
32	Pintura de aberturas de madera	M2	12,00	16.131	193.572	0,00	16.131	0,00	193.572	
INSTALACIONES ESPECIALES										
33	sistemas de preven.y combate c/incendio,según Rglam. Del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Py. , extintores(6), carteles (2), detector H/C (4)	GL	1,00	3.274.913	3.274.913	0,00	3.274.913	0,00	3.274.913	
TOTAL UNE					312.429.860	TOTAL CGR			169.932.932	142.496.928

OBSERVACIONES:

(*) Rubros no visibles, sin posibilidad de verificación directa ni indirecta.

(**) Rubros no contemplados en la Planilla de Ofertas, verificados en obra.

(***) Se determinó un coeficiente de depreciación por estado de 18,1% (Tabla de Ross Heidecke) dándole a la edad un valor cero (momento de terminación de las obras), y considerando un estado "Regular".

Precios CGR en base a Precios Unitarios de Mercado, a la fecha de la presentación de la Oferta.

CONTRATO Nº 42/13 - OBRA LOTE 5: CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA - FACULTAD DE AGRONOMIA. UBICACIÓN: KM 17 MINGA GUAZÚ

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
TRABAJOS PRELIMINARES Y FUNDACIONES									
1	Limpieza de terreno y destronque (*)	GL	1,00	1.866.375	1.866.375	1,00	1.866.375	1.866.375	0,00
2	Replanteo de obra	M2	263,00	7.919	2.082.697	246,45	3.375	831.769	1.250.928
3	Excavación para cimiento Zapata de H° A° (*)	M3	52,00	32.588	1.694.576	52,00	32.588	1.694.576	0,00
4	Excavación para cimiento de PBC	M3	26,00	32.588	847.288	0,00	32.588	0,00	847.288
5	Cimiento de Piedra Bruta Colocada (0,40m x 0,60m)	M3	22,00	388.182	8.540.004	0,00	388.182	0,00	8.540.004
ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO									
6	Zapatas de H° A° (1,50x1,50) (*)	M3	14,00	2.005.435	28.076.090	14,00	2.005.435	28.076.090	0,00
7	Vigas de Fundación de H° A° (15x30) 110 ml	M3	5,00	2.009.671	10.048.355	4,80	2.009.671	9.646.421	401.934
8	Pilares de H° A° (20x40)	M3	6,00	2.137.870	12.827.220	4,15	2.137.870	8.872.161	3.955.060
9	Vigas y Losas de H° A°	M3	27,00	1.955.380	52.795.260	31,18	1.955.380	60.968.748	-8.173.488
10	Escalera de H° A°	M3	9,00	2.069.959	18.629.631	2,85	2.069.959	5.899.383	12.730.248
RELLENO Y COMPACTACION									
11	Relleno para nivelación de terreno	M3	140,00	49.489	6.928.460	107,08	49.489	5.299.282	1.629.178
12	Compactación	M3	140,00	17.149	2.400.860	107,08	17.149	1.836.315	564.545
AISLACIONES									
13	Aislación horizontal de mampostería con producto asfáltico Negrolin o Similar	ml	110,00	17.760	1.953.600	86,37	17.760	1.533.931	419.669
14	Aislación hidrófuga de losas sector de baño	M2	24,00	54.699	1.312.776	0,00	54.699	0,00	1.312.776
MAMPOSTERIA									
15	Mampostería de Nivelación 0,30	M2	55,00	166.985	9.184.175	0,00	166.985	0,00	9.184.175
16	Mampostería de 0,15 ladrillo hueco	M2	225,00	56.494	12.711.150	267,76	56.494	15.126.833	-2.415.683
REVOQUES									
17	Revoque de pared a 1 capa sin hidrofugo interior	M2	385,00	25.907	9.974.195	170,03	25.907	4.404.967	5.569.228
18	Revoque de pared a 1 capa con hidrofugo exterior	M2	385,00	30.160	11.611.600	173,53	30.160	5.233.665	6.377.935
19	Revoque de losas	M2	263,00	36.680	9.646.840	0,00	36.680	0,00	9.646.840
20	Revoque de vigas de Hormigón Mocheta	ml	110,00	12.226	1.344.860	79,86	12.226	976.368	368.492
21	Revoque de losas fondo de escalera	ml	25,00	36.680	917.000	0,00	36.680	0,00	917.000
22	Revoque de Pilares de Hormigón	ml	51,00	12.226	623.526	51,00	12.226	623.526	0,00
CONTRAPISOS Y CARPETAS									
23	Contrapiso de 10cm	M2	263,00	25.438	6.690.194	156,15	25.438	3.972.144	2.718.050
24	Carpetas para pisos cerámicos de cemento, arena e hidrófugo	M2	263,00	24.441	6.427.983	156,15	24.441	3.816.462	2.611.521
PISOS Y ZÓCALOS									
25	Piso porcelanato (60x60)	M2	263,00	137.682	36.210.366	0,00	137.682	0,00	36.210.366
26	Zócalos porcelanato	ml	53,00	22.468	1.190.804	0,00	22.468	0,00	1.190.804
REVESTIMIENTO									
27	Azulejado de baños 30 x 30cm Color blanco . Altura: 2,50m	M2	78,00	64.882	5.060.796	0,00	64.882	0,00	5.060.796
INSTALACIONES SANITARIAS									
28	Instalaciones de baños caballero desague cloacal hasta 1° registro y agua corriente	UNI	1,00	1.965.897	1.965.897	0,00	1.965.897	0,00	1.965.897
29	Instalaciones de baños dama desague cloacal hasta 1° registro y agua corriente	UNI	1,00	1.226.171	1.226.171	0,00	1.226.171	0,00	1.226.171
30	Colocacion de artefactos baño caballero	UNI	1,00	2.549.122	2.549.122	0,00	2.549.122	0,00	2.549.122
31	Colocacion de artefactos baño dama	GL	1,00	1.697.530	1.697.530	0,00	1.697.530	0,00	1.697.530
32	Construcción de registro (30x30)	GL	2,00	159.907	319.814	0,00	159.907	0,00	319.814
33	Construcción de camara séptica (1,20x1,60)	GL	1,00	1.563.548	1.563.548	0,00	1.563.548	0,00	1.563.548
34	Construcción de pozo ciego calzado con ladrillo común (2,00x3,00) con tapa de H° A°	GL	1,00	2.507.608	2.507.608	0,00	2.507.608	0,00	2.507.608
35	Cañería de desague P.V.C. Ø 100 mm al pozo ciego	ml	12,00	35.279	423.348	0,00	35.279	0,00	423.348
INSTALACIONES ELÉCTRICA E INTERNET									
36	Instalaciones de circuito eléctrico boca de luces y toma corrientes	UNI	60,00	68.542	4.112.520	0,00	68.542	0,00	4.112.520
37	Instalaciones de red de internet	UNI	20,00	168.668	3.373.360	0,00	168.668	0,00	3.373.360
38	Red de alimentación eléctrica	ml	20,00	105.420	2.108.400	0,00	105.420	0,00	2.108.400
39	Provision y montaje de tablero eléctrico	UNI	1,00	1.058.768	1.058.768	0,00	1.058.768	0,00	1.058.768
ABERTURAS DE MADERA MAMPARA DIVISORIAS Y VIDRIOS									
40	Puerta blindex 1,60x2,50	UNI	1,00	4.182.931	4.182.931	0,00	4.182.931	0,00	4.182.931
41	Puerta placa 0,80x2,10	UNI	4,00	791.159	3.164.636	0,00	791.159	0,00	3.164.636
42	puerta placa 1,20x2,10	UNI	1,00	922.031	922.031	0,00	922.031	0,00	922.031
43	Ventana blindex corrediza 1,50x1,20	UNI	12,00	1.163.373	13.960.476	0,00	1.163.373	0,00	13.960.476
44	Ventana blindex baño 0,50x1,20	UNI	2,00	420.378	840.756	0,00	420.378	0,00	840.756
45	Vidrio blindex de fachada y escalera	M2	35,00	645.233	22.583.155	0,00	645.233	0,00	22.583.155
46	Mampara divisoria con placa M.D.F. altura 3 mts	M2	90,00	234.630	21.116.700	0,00	234.630	0,00	21.116.700
BARANDAS METÁLICA									
47	Baranda de escalera	ml	8,00	305.932	2.447.456	0,00	305.932	0,00	2.447.456

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

PINTURAS											
48	Pintura de pared interior al latex con enduido	M2	385,00	20.861	8.031.485	0,00	20.861	0,00	8.031.485		
49	Pintura de losa interior al latex con enduido	M2	263,00	22.164	5.829.132	0,00	22.164	0,00	5.829.132		
50	Pintura de pared exterior al latex sin enduido	M2	385,00	13.551	5.217.135	0,00	13.551	0,00	5.217.135		
51	Pintura de aberturas de madera	M2	20,00	16.131	322.620	0,00	16.131	0,00	322.620		
INSTALACIONES ESPECIALES											
52	Sistemas de preven.y combate c/incendio, según Rglam. Del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Py, , extintores(6), carteles de salida de emergencia (2), detector H/C (4)	GL	1,00	3.274.913	3.274.913	0,00	3.274.913	0,00	3.274.913		
Limpieza Final											
53	Limpieza Final	GL	1,00	1.545.225	1.545.225	0,00	1.545.225	0,00	1.545.225		
					TOTAL UNE	377.941.418			TOTAL CGR	160.679.017	217.262.402

OBSERVACIONES:

(*) Rubros no visibles, sin posibilidad de verificación directa ni indirecta.

Precios CGR en base a Precios Unitarios de Mercado, a la fecha de la presentación de la Oferta.

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

ANEXO C8

**CONTRATO Nº 42/13 - OBRA LOTE 5: CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y PÓRTICO - FACULTAD DE AGRONOMIA (UNE) UBICACIÓN: KM 17
MINGA GUAZÚ**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)	
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total		
TRABAJOS PRELIMINARES										
1	Demolición de estructura existente (*)	GL	1,00	651.750	651.750	1,00	651.750	651.750	0,00	
2	Limpieza y Replanteo de obra	GL	1,00	238.345	238.345	1,00	238.345	238.345	0,00	
3	Excavación para cimiento Zapata de H° A° (*)	M3	8,00	32.588	260.704	8,00	32.588	260.704	0,00	
ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO										
4	Zapata de Hormigón Armado (80x80) Caseta (*)	M3	3,00	2.005.435	6.016.305	3,00	2.005.435	6.016.305	0,00	
5	Zapata de Hormigón Armado (1,20x1,20) Portico (*)	M3	2,00	2.005.435	4.010.870	3,00	2.005.435	6.016.305	-2.005.435	
6	Encadenado de Hormigón Armado (15x20)	ml	17,00	114.434	1.945.378	17,00	114.434	1.945.378	0,00	
7	Pilares de Hormigón Armado (15x30) Caseta	ml	21,00	174.680	3.668.280	21,30	94.746	2.018.083	1.650.197	
8	Pilares de Hormigón Armado (20x80) Portico	M3	3,00	2.261.573	6.784.719	2,22	2.261.573	5.020.692	1.764.027	
9	Vigas y losas de Hormigón Armado Caseta	M3	3,00	1.955.380	5.866.140	3,53	1.955.380	6.902.491	-1.036.351	
RELLENO Y COMPACTACION										
10	Relleno para nivelación de terreno	M3	20,00	49.489	989.780	13,73	49.489	679.484	310.296	
11	Compactación	M3	20,00	17.149	342.980	13,73	17.149	235.456	107.524	
AISLACIONES										
12	Aislación horizontal de mampostería con producto asfáltico Negrolin o Similar	ml	13,00	17.760	230.880	13,00	17.760	230.880	0,00	
13	Aislación Losas con membrana asfáltica	M2	20,00	99.685	1.993.700	0,00	99.685	0,00	1.993.700	
MAMPOSTERIA										
14	Mampostería de Nivelación 0,30	M2	5,00	166.985	834.925	0,00	166.985	0,00	834.925	
15	Mampostería de 0,15 ladrillo Hueco	M2	30,00	56.494	1.694.820	13,23	56.494	747.415,62	947.404	
(**)	Mampostería de 0,15 de ladrillos comunes	M2				2,50	80.210	200.524,99	-200.525	
REVOQUES										
16	Revoque de pared a 1 capa sin hidrofugo interior Caseta	M2	30,00	25.907	777.210	37,63	25.907	974.880,41	-197.670	
17	Revoque de pared a 2 capa con hidrofugo exterior Caseta	M2	30,00	30.160	904.800	34,32	30.160	1.035.091,20	-130.291	
18	Revoque de Pilares de Hormigón Portico	M2	38,00	30.163	1.146.194	23,32	30.163	703.401,16	442.793	
CONTRAPISOS Y CARPETAS										
19	Contrapiso de cascotes	M2	25,00	25.438	635.950	9,25	25.438	235.301,50	400.649	
20	Carpeta para colocación de pisos cerámicos	M2	25,00	24.441	611.025	9,25	24.441	226.079,25	384.946	
PISOS Y ZÓCALOS Y AZULEJO BAÑO										
21	Piso cerámico 30x30	M2	25,00	85.119	2.127.975	0,00	85.119	0,00	2.127.975	
22	Zócalos cerámico	ml	12,00	15.626	187.512	0,00	15.626	0,00	187.512	
23	Azulejo baño	M2	14,00	64.882	908.348	0,00	64.882	0,00	908.348	
INSTALACIONES SANITARIAS										
24	Instalación de Baño desague cloacal agua corriente, provisión y colocación de artefacto	UNI	1,00	1.583.533	1.583.533	0,00	1.583.533	0,00	1.583.533	
25	Construcción de registro cloacal (30x30)	ml	1,00	159.907	159.907	0,00	159.907	0,00	159.907	
26	Construcción de cámara séptica (1,00x1,20)	UNI	1,00	1.435.479	1.435.479	0,00	1.435.479	0,00	1.435.479	
27	Construcción de pozo ciego (d=2,00x3,00 prof.)	UNI	1,00	2.507.608	2.507.608	0,00	2.507.608	0,00	2.507.608	
INSTALACIONES ELÉCTRICA										
28	Instalaciones de circuito eléctrico boca de luces y toma corrientes	UNI	10,00	68.542	685.420	0,00	68.542	0,00	685.420	
29	Red de alimentación eléctrica	GL	1,00	1.054.193	1.054.193	1,00	1.054.193	1.054.193,00	0,00	
30	Provisión y montaje de tablero eléctrico	UNI	1,00	383.229	383.229	1,00	383.229	383.229,00	0,00	
CARPINTERIA DE MADERA: ABERTURA DE MADERA Y VIDRIOS										
31	Puerta placa (0,60x2,10)	UNI	1,00	777.864	777.864	0,00	777.864	0,00	777.864	
32	Puerta Tablero (0,80x2,10)	UNI	1,00	1.234.349	1.234.349	0,00	1.234.349	0,00	1.234.349	
33	Vidrio Blindex	M2	13,00	645.233	8.388.029	0,00	645.233	0,00	8.388.029	
CARPINTERIA METALICA: ESTRUCTURA METALICA Y PORTON PEATONAL										
34	Estructura metálica para portico vehicular	M2	9,00	399.523	3.595.707	0,00	399.523	0,00	3.595.707	
35	Portón de abrir metálica (1,00x2,10)	UNI	1,00	882.665	882.665	0,00	882.665	0,00	882.665	
PINTURAS										
36	Pintura de pared interior al latex con enduido	M2	30,00	20.861	625.830	0,00	20.861	0,00	625.830	
37	Pintura de pared exterior al latex con enduido acrílico exterior	M2	30,00	23.567	707.010	0,00	23.567	0,00	707.010	
38	Pintura de estructura metálica portico y porton peatonal	M2	8,00	19.748	157.984	0,00	19.748	0,00	157.984	
39	Pintura de aberturas de madera	M2	10,00	16.131	161.310	0,00	16.131	0,00	161.310	
TOTAL UNE					67.168.707		TOTAL CGR		35.775.990	31.392.717

OBSERVACIONES:

(*) Rubros no visibles, sin posibilidad de verificación directa ni indirecta.

(**) Rubros no contemplados en la Planilla de Ofertas, verificados en obra.

Precios CGR en base a Precios Unitarios de Mercado, a la fecha de la presentación de la Oferta.

ANEXO C9

DETERMINACION DE MULTAS NO APLICADAS							
OBRA	MONTO NO EJECUTADO a la fecha de verif. In situ (*)	RECEPCION PROVISORIA	VERIF. IN SITU	VENCIMIENTO DEL PLAZO	DIAS DE ATRASO a la fecha de verif. In situ (**)	MULTA P/DIA DE ATRASO	MULTA TOTAL
Contrato N° 34/13	60.460.194	14/07/2014	01/09/2014	16/05/2014	97	60.460	5.864.639
Contrato N° 42/13 - Lote 1	32.015.477	14/07/2014	04/09/2014	10/05/2014	106	32.015	3.393.641
Contrato N° 42/13 - Lote 2	30.724.832	Sin Recepción Provisoria a la fecha de verif. In situ	03/09/2014	10/06/2014	75	30.725	2.304.362
Contrato N° 42/13 - Lote 4	653.311.301	Sin Recepción Provisoria a la fecha de verif. In situ	03/09/2014	10/06/2014	75	653.311	48.998.348
Contrato N° 42/13 - Lote 5	424.863.096	Sin Recepción Provisoria a la fecha de verif. In situ	03/09/2014	10/06/2014	75	424.863	31.864.732
Contrato N° 43/13	21.050.270	30/07/2014	02/09/2014	25/05/2014	90	21.050	1.894.524
							94.320.246

Observaciones: (*) Monto correspondiente a los rubros no ejecutados en su totalidad (Anexos C9.1 al C9.8), a la fecha de verificación in situ.

(**) Días de atraso considerando lo establecido en las CEC del PBC, para la concesión de prórrogas.

ANEXO C9.1

CONTRATO N° 34/13 - OBRA LOTE 2: TERMINACIÓN DEL DECANATO - FACULTAD POLITECNICA										
RUBROS NO EJECUTADOS A LA FECHA DE VERIFICACIÓN IN SITU										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)	
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total		
	TECHO									
6	Pilares de chapa plegada	ml	37,00	218.433	8.082.021	0,00	218.433	0	8.082.021	
	REVESTIMIENTO									
19	Mamparas divisorias	m2	10,00	213.263	2.132.630	0,00	213.263	0	2.132.630	
20	Puertas de eucatex semi vidriadas	un	1,00	381.288	381.288	0,00	381.288	0	381.288	
	CARPINTERIA DE MADERA									
25	Marco lapacho, hoja placa cedro, contramarco 0,80x2,10	un	11,00	756.565	8.322.215	0,00	756.565	0	8.322.215	
	CARPINTERIA METALICA									
26	Ventana de aluminio 3x1,3	un	3,00	1.962.310	5.886.930	0,00	1.962.310	0	5.886.930	
27	Ventana tipo banderola 0,50 x 0,50	un	2,00	168.127	336.254	0,00	168.127	0	336.254	
28	Ventana de aluminio 1,50 x 1,30	un	4,00	1.003.774	4.015.096	0,00	1.003.774	0	4.015.096	
	INSTALACION SANITARIA									
31	Accesorios p/baños, ganchos(2), portarrollos(2), papeleras(2), jaboneras de jabón liquido(2), secamanos eléctricos(2), porta toalla para papel(2)	GI	1,00	998.037	998.037	0,00	998.037	0	998.037	
32	alimentación de agua desde provisión existente	GI	1,00	84.308	84.308	0,00	84.308	0	84.308	
33	desagues cloacales	GI	1,00	569.140	569.140	0,00	569.140	0	569.140	
34	instalación de unidades de servicios higiénicos: Inodoros(2), lavatorios c/ pedestal(2), canillas(2), conexiones (4)	un	2,00	1.683.205	3.366.410	0,00	1.683.205	0	3.366.410	
	INSTALACION ELECTRICA									
39	Tomas antiexplosivas con puesta a tierra	un	10,00	108.040	1.080.400	0,00	108.040	0	1.080.400	
41	Bocas de VT	un	8,00	47.013	376.104	0,00	47.013	0	376.104	
	Artefactos de Iluminación									
43	Plafond metálico pintado de adosar con tubos fluorescentes de 2x40watt, con sistema electrónico de accionamiento	un	32,00	110.509	3.536.288	0,00	110.509	0	3.536.288	
44	Aparatos ventiladores de techo	un	9,00	439.450	3.955.050	0,00	439.450	0	3.955.050	
	Instalaciones Especiales									
45	Circuitos, líneas y conexiones: telefónicas (6), central de distribución informática(25), proyectores (3), timbres(3) y alarmas(7)	GI	1,00	9.432.709	9.432.709	0,00	9.432.709	0	9.432.709	
46	Sistema de prevención y combate de incendio según reglamento del CBVP, extintores(7), detector H/C(7), carteles indicadores (2)	GI	1,00	4.233.325	4.233.325	0,00	4.233.325	0	4.233.325	
	PINTURAS									
	A la silicona de									
51	Ladrillejos	m2	127,00	11.639	1.478.153	0,00	11.639	0	1.478.153	
	Al esmalte sintético de									
52	Baranda metalica	m2	9,00	18.289	164.601	0,00	18.289	0	164.601	
	Limpieza Final									
53	Limpieza de vidrios, artefactos, revestimientos, pisos. Prueba de todas las instalaciones. Limpieza general y retiro de escombros	GI	1,00	2.029.235	2.029.235	0,00	2.029.235	0	2.029.235	
				TOTAL UNE	60.460.194		TOTAL CGR	0	60.460.194	

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

ANEXO C9.2

CONTRATO Nº 42/13 - LOTE 1 - CONSTRUCCION DE SALAS DE AULAS - ESCUELA DE POSTGRADO

RUBROS NO EJECUTADOS A LA FECHA DE VERIFICACIÓN IN SITU										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)	
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total		
19	Carpeta de cemento	M2	210,00	24.441	5.132.610	199,29	24.441	4.870.847	261.763,11	
20	Mamparas divisorias con periferia de aluminio y placas de eucatex ciegas	M2	26,00	195.525	5.083.650	44,26	195.525	8.653.937	-3.570.286,50	
21	Mamparas divisorias con periferia de aluminio y placas de eucatex semividriadas	M2	43,00	215.078	9.248.354	0,00	215.078	0,00	9.248.354	
26	Ladrillejos cerámicos	M2	49,00	66.870	3.276.630	37,72	66.870	2.522.336	754.294	
30	Tomacorriente	UNI	24,00	66.587	1.598.088	20,00	66.587	1.331.740	266.348	
32	Bocas de A.A.	UNI	4,00	280.344	1.121.376	1,00	280.344	280.344	841.032	
33	Bocas de VT	UNI	5,00	47.414	237.070	0,00	47.414	0,00	237.070	
38	Electroducto de 1" para A.A. F/C tipo split de 30.000 BTU (*)	ml	30,00	43.341	1.300.230	30,00	9.221	276.615	1.023.615	
50	Portarrollo cerámico	UNI	2,00	52.927	105.854	2,00	52.927	105.854	0	
52	Secamanos eléctrico(2) y porta jabón líquido(2)	GL	1,00	602.228	602.228	0,50	602.228	301.114	301.114	
CARPINTERIA METALICA										
65	Limpieza periódica y final	GL	1,00	1.622.858	1.622.858	1,00	1.622.858	1.622.858	0,00	
TOTAL UNE					32.015.477	TOTAL CGR			0,00	32.015.477

ANEXO C9.3

CONTRATO Nº 42/13 - OBRA LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE AULAS - FACULTAD DE FILOSOFÍA

RUBROS NO EJECUTADOS A LA FECHA DE VERIFICACIÓN IN SITU										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)	
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total		
Vidrios y accesorios										
33	Vidrios templados color gris de 6mm. templado para ventanas	M2	40,00	215.403	8.616.120	0,00	215.403	0	8.616.120	
Desague Pluvial										
35	Registros de 30x30 con rejilla	UNI	6,00	153.389	920.334	0,00	153.389	0	920.334	
36	Canaleta de desague pluvial de Hº	ml	20,00	47.109	942.180	0,00	47.109	0	942.180	
Instalación eléctrica:										
37	Alimentación de energía eléctrica, TG metálico anticonductivo trifásico, resistente con barra de fase y neutro, banderillas separadoras e identificadoras de circuitos, señal identificadora de circuitos y usos de llaves TM de alta seguridad y y tableros seccionales independientes de A.A	GL	1,00	3.243.760	3.243.760	0,00	3.243.760	0	3.243.760	
40	Tomas con puesta a tierra	UNI	6,00	141.547	849.282	0,00	141.547	0	849.282	
43	Bocas UTP	UNI	10,00	87.851	878.510	0,00	87.851	0	878.510	
Instalaciones especiales:										
47	Sistema prevención y combate incendios s/reglam. Cuerpo de Bomberos Volunt. del Paraguay, alarmas (2), letreros (3), mangueras(2), nichos(2), hidrantes(2), extintores(8), etc.	GL	1,00	7.889.564	7.889.564	0,00	7.889.564	0	7.889.564	
Pinturas:										
Al sintético de:										
52	Canaleta y bajadas	ml	56,00	16.652	932.512	0,00	16.652	0	932.512	
Varios										
54	Colocación de artefactos sanitarios (inodoros con tapa y cisterna)	UNI	10,00	405.201	4.052.010	0,00	405.201	0	4.052.010	
Limpieza final										
55	Limpieza de vidrios, artefactos, revestimientos, pisos. Prueba de todas las instalaciones. Limpieza general y retiro de escombros.	GL	1,00	2.400.560	2.400.560	0,00	2.400.560	0	2.400.560	
TOTAL UNE					30.724.832	TOTAL CGR			0	30.724.832

CONTRATO Nº 42/13 - LOTE 4 - TERMINACION DEL 2º NIVEL Y CONSTRUCCIÓN DEL 3º NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RUBROS NO EJECUTADOS A LA FECHA DE VERIFICACIÓN IN SITU

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
	Trabajos preliminares:								
2	Obrador, sanitarios, depósito, etc.	M2	45,00	203.800	9.171.000	0,00	203.800	0,00	9.171.000
3	Construcción de vallado de horizontal de protección primer nivel 1,80 m de ancho	ml	130,00	61.875	8.043.750	0,00	61.875	0,00	8.043.750
	Aislaciones:								
13	capa aisladora horizontales para muros	ml	121,00	21.044	2.546.324	0,00	21.044	0,00	2.546.324
	Revestimientos:								
20	Revestido de ladrillejos	M2	140,00	79.234	11.092.760	0,00	79.234	0,00	11.092.760
	Solados:								
24	Piso tipo granítico en escaleras con 132 escalones	UNI	1,00	37.521.161	37.521.161	0,00	37.521.161	0,00	37.521.161
	Carpintería de madera: marco lapacho, hoja placa cedro, contramarco								
26	Abertura tipo placa hoja de 0,70 m x 2,10 m, marco de lapacho cepillado tipo cajón, placa con terciada de cedro de 6 mm de espesor, herrajes de primera calidad, contramarcos moldurados de cedro	UNI	10,00	934.510	9.345.100	0,00	934.510	0,00	9.345.100
	Carpintería Metálica:								
28	tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 2,20x1,10	UNI	2,00	1.475.574	2.951.148	0,00	1.475.574	0,00	2.951.148
29	ventana tipo de correr 1,50 x 0,70 m	UNI	8,00	670.831	5.366.648	0,00	670.831	0,00	5.366.648
30	ventana tipo banderola 0,70x0,45	UNI	4,00	239.090	956.360	0,00	239.090	0,00	956.360
31	tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 3,4 x 1,1 m	UNI	4,00	2.281.835	9.127.340	0,00	2.281.835	0,00	9.127.340
32	tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 2,35 x 1,1 m	UNI	12,00	1.603.385	19.240.620	0,00	1.603.385	0,00	19.240.620
33	tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 2,15 x 1,1 m	UNI	2,00	1.474.157	2.948.314	0,00	1.474.157	0,00	2.948.314
34	tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 2,00 x 1,1 m	UNI	2,00	1.346.345	2.692.690	0,00	1.346.345	0,00	2.692.690
35	tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 0,85 x 1,1 m	UNI	4,00	603.280	2.413.120	0,00	603.280	0,00	2.413.120
36	tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 4 x 1,9 m	UNI	4,00	4.572.380	18.289.520	0,00	4.572.380	0,00	18.289.520
37	tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 2,7 x 1,9 m	UNI	2,00	3.121.493	6.242.986	0,00	3.121.493	0,00	6.242.986
38	tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 3,50 x 1,9 m	UNI	2,00	4.014.346	8.028.692	0,00	4.014.346	0,00	8.028.692
39	tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 3,6 x 1,90 m	UNI	2,00	4.125.953	8.251.906	0,00	4.125.953	0,00	8.251.906
40	tipo anodizado negro reforzado, incl. herrajes y cerraduras ventana tipo de correr 2,8 x 1,90 m	UNI	2,00	3.233.100	6.466.200	0,00	3.233.100	0,00	6.466.200
41	Puerta doble de abrir 1,6 x 2,10 m con paños fijos en costados y superior	UNI	2,00	2.081.790	4.163.580	0,00	2.081.790	0,00	4.163.580
	Vidrios y accesorios:								
42	vidrios templados de color gris de 8mm. Para ventanas	M2	159,00	384.585	61.149.015	0,00	384.585	0,00	61.149.015
43	Especios en locales sanitarios de 6mm.c/marco de aluminio de 4,5 x 1,1	UNI	2,00	1.684.681	3.369.362	0,00	1.684.681	0,00	3.369.362
	Instalación Sanitaria- Hidraulica/Desague cloacal/Colocación y Provisión de Artefactos								
44	Instalaciones sanitaria Divisoria de granito para baño	M2	7,00	966.297	6.764.079	0,00	966.297	0,00	6.764.079
54	Canilla monocomando con accionamiento de palanca	UNI	2,00	157.077	314.154	0,00	157.077	0,00	314.154
61	Ralo metálico de 1/2" con sopapa salida 50mm	UNI	4,00	68.985	275.940	0,00	68.985	0,00	275.940
64	Mingitorio	UNI	6,00	504.526	3.027.156	0,00	504.526	0,00	3.027.156
65	Lavatorio con pedestal	UNI	4,00	525.579	2.102.316	0,00	525.579	0,00	2.102.316
68	Jabonera Cerámica	UNI	2,00	62.985	125.970	0,00	62.985	0,00	125.970
	Instalación eléctrica:								
70	TSG metálico anticonductivo trifásico, resistente con mirilla de cristal de 8mm con barra de fase y neutro, banderillas separadoras e indicadores de circuitos, señalética identificadora de circuitos y usos con llaves TM de alta seguridad y primera calidad	UNI	2,00	4.521.574	9.043.148	0,00	4.521.574	0,00	9.043.148
73	Tomas antiexplosivos con puesta a tierra	UNI	8,00	167.719	1.341.752	0,00	167.719	0,00	1.341.752
	Artefactos de Iluminación:								
77	Plafond metálico pintado de adosar con tubos fluorescentes de 4x40watt, con sistema electrónico de accionamiento	UNI	140,00	253.455	35.483.700	0,00	253.455	0,00	35.483.700
78	Plafond metálico pintado de adosar con tubos fluorescentes de 3x40watt, con sistema electrónico de accionamiento	UNI	36,00	219.939	7.917.804	0,00	219.939	0,00	7.917.804
79	Plafond metálico pintado de adosar con tubos fluorescentes de 2x40watt, con sistema electrónico de accionamiento	UNI	8,00	141.323	1.130.584	0,00	141.323	0,00	1.130.584
80	Reflector con reactor de piso de patio de 500V	UNI	6,00	891.186	5.347.116	0,00	891.186	0,00	5.347.116

Res. CGR Nº 450/14**IT/UNE/010/15**

Instalaciones especiales:										
82	señales débiles: circuit., líneas y conexiones: telefónicas(10), central de informática(2), puntos de red informática(25), proyectores(10), timbres(10), alarmas(4)	gl	2,00	12.632.497	25.264.994	0,00	12.632.497	0,00	25.264.994	
83	sistemas de preven. y combate c/ incendio, según Rglam. Del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Py, manguera(4), nicho(4), extintores(26), carteles (8), detector H/C (28)	GL	2,00	28.760.299	57.520.598	0,00	28.760.299	0,00	57.520.598	
Pinturas:										
al latex acrílico de:										
84	mampostería exterior	M2	1.452,00	16.057	23.314.764	0,00	16.057	0,00	23.314.764	
85	mampostería interior	M2	2.545,00	13.740	34.968.300	0,00	13.740	0,00	34.968.300	
86	de cielorraso	M2	2.405,00	15.284	36.758.020	0,00	15.284	0,00	36.758.020	
al barniz de:										
87	aberturas de madera	M2	114,00	19.114	2.178.996	0,00	19.114	0,00	2.178.996	
al sintético:										
88	de baranda de escaleras	M2	78,00	23.399	1.825.122	0,00	23.399	0,00	1.825.122	
Varios:										
89	Techo de chapas sobre estructura de madera para cubierta de losa rebajada, incluye mampostería de cerramiento	M2	118,00	189.375	22.346.250	0,00	189.375	0,00	22.346.250	
90	Carpeta alisada de cemento con hidrófugo y pendiente adecuada	M2	950,00	59.102	56.146.900	0,00	59.102	0,00	56.146.900	
91	Aislación de losa con membrana asfáltica de 3 mm adherido con material betuminoso	M2	950,00	55.973	53.174.350	0,00	55.973	0,00	53.174.350	
92	Baranda metálica para escaleras	ml	39,00	362.499	14.137.461	0,00	362.499	0,00	14.137.461	
93	Reparación de guardaobra	M2	79,00	88.798	7.015.042	0,00	88.798	0,00	7.015.042	
Limpieza final:										
94	limpieza de vidrios, artefactos, pisos, revestimientos. Prueba de todas las instalaciones. Limpieza general y retiro de escombros	GL	1,00	6.409.189	6.409.189	0,00	6.409.189	0,00	6.409.189	
TOTAL UNE						653.311.301	TOTAL CGR		0,00	653.311.301

ANEXO C9.5

CONTRATO Nº 42/13 - OBRA LOTE 5: CONSTRUCCIÓN DE AULAS - FACULTAD DE AGRONOMIA. UBICACIÓN: KM 17 MINGA GUAZÚ

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)	
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total		
TRABAJOS PRELIMINARES Y FUNDACIONES										
4	Excavación para cimiento de PBC de mamposterías (0,45m x 0,80m)	M3	17,00	32.588	553.996	0,00	32.588	0	553.996	
6	Cimiento de Piedra Bruta Colocada (0,40m x 0,60m)	M3	18,00	388.182	6.987.276	0,00	388.182	0	6.987.276	
MAMPOSTERIA										
13	Mampostería de Nivelación 0,30	M2	40,00	166.985	6.679.400	0,00	166.985	0	6.679.400	
14	Mampostería de 0,30 ladrillo comun visto	M2	296,00	162.664	48.148.544	0,00	162.664	0	48.148.544	
TECHO Y CIELORRAZO										
15	Techo cerámico	M2	320,00	206.425	66.056.000	0,00	206.425	0	66.056.000	
REVOQUES										
18	Revoque de Pilares de Hormigón	ml	60,00	12.226	733.560	0,00	12.226	0	733.560	
CONTRAPISOS Y CARPETAS										
19	Contrapiso de 10cm	M2	285,00	25.438	7.249.830	0,00	25.438	0	7.249.830	
20	Carpeta para pisos cerámicos de cemento, arena e hidrófugo	M2	285,00	24.441	6.965.685	0,00	24.441	0	6.965.685	
PISOS Y ZÓCALOS										
21	Piso granitos 30x30	M2	285,00	114.252	32.561.820	0,00	114.252	0	32.561.820	
22	Zócalos granitos	ml	86,00	43.569	3.746.934	0,00	43.569	0	3.746.934	
INSTALACIONES ELÉCTRICA E INTERNET										
23	Instalaciones de circuito eléctrico boca de luces y toma corrientes	UNI	40,00	68.542	2.741.680	0,00	68.542	0	2.741.680	
24	Instalaciones de red de internet	UNI	16,00	168.668	2.698.688	0,00	168.668	0	2.698.688	
25	Red de alimentación eléctrica	UNI	20,00	105.420	2.108.400	0,00	105.420	0	2.108.400	
26	Provisión y montaje de tablero eléctrico	UNI	1,00	770.369	770.369	0,00	770.369	0	770.369	
CARPINTERIA DE MADERA:										
ABERTURAS DE MADERA MAMPARA DIVISORIAS Y VIDRIOS										
27	Puerta placa 1,00x2,10	UNI	2,00	882.665	1.765.330	0,00	882.665	0	1.765.330	
PINTURAS										
29	Pintura de pared interior al latex con enduido	M2	296,00	20.861	6.174.856	0,00	20.861	0	6.174.856	
30	Pintura de pared exterior a la sílica sobre ladrillo visto comun	M2	219,00	11.738	2.570.622	0,00	11.738	0	2.570.622	
31	Pintura de techo tejuelones y maderamen	M2	320,00	14.599	4.671.680	0,00	14.599	0	4.671.680	
32	Pintura de aberturas de madera	M2	12,00	16.131	193.572	0,00	16.131	0	193.572	
INSTALACIONES ESPECIALES										
33	sistemas de preven. y combate c/ incendio, según Rglam. Del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Py, , extintores(6), carteles (2), detector H/C (4)	GL	1,00	3.274.913	3.274.913	0,00	3.274.913	0	3.274.913	
TOTAL UNE						206.653.155	TOTAL CGR		0	206.653.155

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)	
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total		
TRABAJOS PRELIMINARES Y FUNDACIONES										
4	Excavación para cimiento de PBC	M3	26,00	32.588	847.288	0,00	32.588	0	847.288	
5	Cimiento de Piedra Bruta Colocada (0,40m x 0,60m)	M3	22,00	388.182	8.540.004	0,00	388.182	0	8.540.004	
AISLACIONES										
14	Aislación hidrófuga de losas sector de baño	M2	24,00	54.699	1.312.776	0,00	54.699	0	1.312.776	
MAMPOSTERIA										
15	Mampostería de Nivelación 0,30	M2	55,00	166.985	9.184.175	0,00	166.985	0	9.184.175	
REVOQUES										
19	Revoque de losas	M2	263,00	36.680	9.646.840	0,00	36.680	0	9.646.840	
21	Revoque de losas fondo de escalera	ml	25,00	36.680	917.000	0,00	36.680	0	917.000	
PISOS Y ZÓCALOS										
25	Piso porcelanato (60x60)	M2	263,00	137.682	36.210.366	0,00	137.682	0	36.210.366	
26	Zócalos porcelanato	ml	53,00	22.468	1.190.804	0,00	22.468	0	1.190.804	
REVESTIMIENTO										
27	Azulejado de baños 30 x 30cm Color blanco . Altura: 2,50m	M2	78,00	64.882	5.060.796	0,00	64.882	0	5.060.796	
INSTALACIONES SANITARIAS										
28	Instalaciones de baños caballero desague cloacal hasta 1º registro y agua corriente	UNI	1,00	1.965.897	1.965.897	0,00	1.965.897	0	1.965.897	
29	Instalaciones de baños dama desague cloacal hasta 1º registro y agua corriente	UNI	1,00	1.226.171	1.226.171	0,00	1.226.171	0	1.226.171	
30	Colocacion de artefactos baño caballero	UNI	1,00	2.549.122	2.549.122	0,00	2.549.122	0	2.549.122	
31	Colocacion de artefactos baño dama	GL	1,00	1.697.530	1.697.530	0,00	1.697.530	0	1.697.530	
32	Construcción de registro (30x30)	GL	2,00	159.907	319.814	0,00	159.907	0	319.814	
33	Construcción de camara séptica (1,20x1,60)	GL	1,00	1.563.548	1.563.548	0,00	1.563.548	0	1.563.548	
34	Construcción de pozo ciego calzado con ladrillo común (2,00x3,00) con tapa de Hº Aº	GL	1,00	2.507.608	2.507.608	0,00	2.507.608	0	2.507.608	
35	Cañería de desague P.V.C. Ø 100 mm al pozo ciego	ml	12,00	35.279	423.348	0,00	35.279	0	423.348	
INSTALACIONES ELÉCTRICA E INTERNET										
36	Instalaciones de circuito eléctrico boca de luces y toma corrientes	UNI	60,00	68.542	4.112.520	0,00	68.542	0	4.112.520	
37	Instalaciones de red de internet	UNI	20,00	168.668	3.373.360	0,00	168.668	0	3.373.360	
38	Red de alimentación eléctrica	ml	20,00	105.420	2.108.400	0,00	105.420	0	2.108.400	
39	Provisión y montaje de tablero eléctrico	UNI	1,00	1.058.768	1.058.768	0,00	1.058.768	0	1.058.768	
ABERTURAS DE MADERA MAMPARA DIVISORIAS Y VIDRIOS										
40	Puerta blindex 1,60x2,50	UNI	1,00	4.182.931	4.182.931	0,00	4.182.931	0	4.182.931	
41	Puerta placa 0,80x2,10	UNI	4,00	791.159	3.164.636	0,00	791.159	0	3.164.636	
42	puerta placa 1,20x2,10	UNI	1,00	922.031	922.031	0,00	922.031	0	922.031	
43	Ventana blindex corrediza 1,50x1,20	UNI	12,00	1.163.373	13.960.476	0,00	1.163.373	0	13.960.476	
44	Ventana blindex baño 0,50x1,20	UNI	2,00	420.378	840.756	0,00	420.378	0	840.756	
45	Vidrio blindex de fachada y escalera	M2	35,00	645.233	22.583.155	0,00	645.233	0	22.583.155	
46	Mampara divisoria con placa M.D.F. altura 3 mts	M2	90,00	234.630	21.116.700	0,00	234.630	0	21.116.700	
BARANDAS METÁLICA										
47	Baranda de escalera	ml	8,00	305.932	2.447.456	0,00	305.932	0	2.447.456	
PINTURAS										
48	Pintura de pared interior al latex con enduido	M2	385,00	20.861	8.031.485	0,00	20.861	0	8.031.485	
49	Pintura de losa interior al latex con enduido	M2	263,00	22.164	5.829.132	0,00	22.164	0	5.829.132	
50	Pintura de pared exterior al latex sin enduido	M2	385,00	13.551	5.217.135	0,00	13.551	0	5.217.135	
51	Pintura de aberturas de madera	M2	20,00	16.131	322.620	0,00	16.131	0	322.620	
INSTALACIONES ESPECIALES										
52	Sistemas de preven.y combate c/incendio, según Rglam. Del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Py, , extintores(6), carteles de salida de emergencia (2), detector H/C (4)	GL	1,00	3.274.913	3.274.913	0,00	3.274.913	0	3.274.913	
Limpieza Final										
53	Limpieza Final	GL	1,00	1.545.225	1.545.225	0,00	1.545.225	0	1.545.225	
TOTAL UNE					189.254.786	TOTAL CGR			0	189.254.786

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

ANEXO C9.7

CONTRATO Nº 42/13 - OBRA LOTE 5: CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y PÓRTICO - FACULTAD DE AGRONOMIA (UNE) UBICACIÓN: KM 17 MINGA GUAZÚ

RUBROS NO EJECUTADOS A LA FECHA DE VERIFICACIÓN IN SITU										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)	
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total		
AISLACIONES										
13	Aislación Losas con membrana asfáltica	M2	20,00	99.685	1.993.700	0,00	99.685	0,00	1.993.700,00	
MAMPOSTERÍA										
14	Mampostería de Nivelación 0,30	M2	5,00	166.985	834.925	0,00	166.985	0,00	834.925,00	
PISOS Y ZÓCALOS Y AZULEJO BAÑO										
21	Piso cerámico 30x30	M2	25,00	85.119	2.127.975	0,00	85.119	0,00	2.127.975,00	
22	Zócalos cerámico	ml	12,00	15.626	187.512	0,00	15.626	0,00	187.512,00	
23	Azulejo baño	M2	14,00	64.882	908.348	0,00	64.882	0,00	908.348,00	
INSTALACIONES SANITARIAS										
24	Instalación de Baño desague cloacal agua corriente, provisión y colocación de artefacto	UNI	1,00	1.583.533	1.583.533	0,00	1.583.533	0,00	1.583.533,00	
25	Construcción de registro cloacal (30x30)	ml	1,00	159.907	159.907	0,00	159.907	0,00	159.907,00	
26	Construcción de cámara séptica (1,00x1,20)	UNI	1,00	1.435.479	1.435.479	0,00	1.435.479	0,00	1.435.479,00	
27	Construcción de pozo ciego (d=2,00x3,00 prof.)	UNI	1,00	2.507.608	2.507.608	0,00	2.507.608	0,00	2.507.608,00	
INSTALACIONES ELÉCTRICA										
28	Instalaciones de circuito eléctrico boca de luces y toma corrientes	UNI	10,00	68.542	685.420	0,00	68.542	0,00	685.420,00	
CARPINTERÍA DE MADERA: ABERTURA DE MADERA Y VIDRIOS										
31	Puerta placa (0,60x2,10)	UNI	1,00	777.864	777.864	0,00	777.864	0,00	777.864,00	
32	Puerta Tablero (0,80x2,10)	UNI	1,00	1.234.349	1.234.349	0,00	1.234.349	0,00	1.234.349,00	
33	Vidrio Blindex	M2	13,00	645.233	8.388.029	0,00	645.233	0,00	8.388.029,00	
CARPINTERÍA METALICA: ESTRUCTURA METALICA Y PORTON PEATONAL										
34	Estructura metálica para portico vehicular	M2	9,00	399.523	3.595.707	0,00	399.523	0,00	3.595.707,00	
35	Portón de abrir metálica (1,00x2,10)	UNI	1,00	882.665	882.665	0,00	882.665	0,00	882.665,00	
PINTURAS										
36	Pintura de pared interior al latex con enduido	M2	30,00	20.861	625.830	0,00	20.861	0,00	625.830,00	
37	Pintura de pared exterior al latex con enduido acrilico exterior	M2	30,00	23.567	707.010	0,00	23.567	0,00	707.010,00	
38	Pintura de estructura metálica portico y porton peatonal	M2	8,00	19.748	157.984	0,00	19.748	0,00	157.984,00	
39	Pintura de aberturas de madera	M2	10,00	16.131	161.310	0,00	16.131	0,00	161.310,00	
TOTAL UNE					28.955.155		TOTAL CGR		0	28.955.155

ANEXO C9.8

LOTE 3 CONSTRUCCION DE AULAS - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (UNE)										
RUBROS NO EJECUTADOS A LA FECHA DE VERIFICACIÓN IN SITU										
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS	Unidad	UNE			CGR			Diferencia (P. T. UNE - P. T. CGR)	
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total		
Provisión de Artefactos										
44	Canilla de bronce de patio con pico de manguera de 3/4"	UNI	2,00	159.044	318.088	0,00	159.044	0,00	318.088	
Instalación de Desague cloacal/instalación Sanitaria										
61	Portarrollo cerámico	UNI	12,00	39.762	477.144	0,00	39.762	0,00	477.144	
62	Jabonera Cerámica	UNI	4,00	31.908	127.632	0,00	31.908	0,00	127.632	
Instalación eléctrica:										
66	Tomas con puesta a tierra	UNI	8,00	200.632	1.605.056	0,00	200.632	0,00	1.605.056	
Instalaciones especiales										
74	señales débiles: circuit., líneas y conexiones: telefónicas (2), central de informática(2), puntos de red informática(8), proyectores(8), soporte para proyectores en techo (8), timbres(8), alarmas(2)	GL	1,00	6.885.340	6.885.340	0,00	6.885.340	0,00	6.885.340	
75	sistemas de preven.y combate c/incendio, según Rglam. Del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Py, manguera(2), nicho(2), extintores(12), carteles (3), detector de H/C (8)	GL	1,00	11.637.010	11.637.010	0,00	11.637.010	0,00	11.637.010	
TOTAL UNE					21.050.270		TOTAL CGR		0,00	21.050.270

ANEXO D

DOCUMENTOS RESPALDATORIOS

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

	28 02 Universidad Nacional del Este DETALLE DE PAGOS CONSTRUCCIONES 2013
---	---

M Y M Arquitectura SRL

CONTRATO Nº 34/2013

Orden de Pago Nº	Factura Nº	Concepto	Monto Factura G.	STR Nº	Fecha de Depósito
41148	001-001-0000400	Pago por anticipo financiero del 40% -	283.077.442	837359/2014	03/02/2014
TOTAL			283.077.442		

CONTRATO Nº 41/2013

Orden de Pago Nº	Factura Nº	Concepto	Monto Factura G.	STR Nº	Fecha de Depósito
41128	001-001-000034	Certificado de obra Nº 1	279.059.277	840538/2014	31/03/2014
41232	001-001-000040	Certificado Nº 2	186.033.972	858356/2014	12/02/2014
TOTAL			465.093.249		

CONTRATO Nº 42/2013

Orden de Pago Nº	Factura Nº	Concepto	Monto Factura G.	STR Nº	Fecha de Depósito
41232	001-001-000028	Parte de pago anticipo financiero del 40%	400.000.000	858356/2014	12/02/2014
41232	001-001-000029	Parte de pago anticipo financiero del 40%	400.000.000	858356/2014	12/02/2014
41149	001-001-000031	Cancelación del pago del anticipo 40%	462.810.505	839192/2014	03/02/2014
41271	001-001-0000102	Parte de pago Certificados	309.469.145	861965/2014	24/02/2014
41271	001-001-0000103	Parte de pago Certificados	640.790.442	861965/2014	24/02/2014
41271	001-001-0000104	Parte de pago Certificados	480.592.832	861965/2014	24/02/2014
41231	001-001-0000105	Certificado Nº 03 Facultad de Ciencias de la Salud	463.363.339	863296/2014	05/02/2014
TOTAL			3.157.026.263		

Ampliación Contrato Nº 42/2013

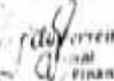
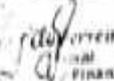
Orden de Pago Nº	Factura Nº	Concepto	Monto Factura G.	STR Nº	Fecha de Depósito
41231	001-001-0000117	Terminación del segundo nivel y construcción del tercer nivel FACISA - Certificado Nº 01 Ampliación	17.229.493	863296/2014	05/02/2014
TOTAL			17.229.493		

LORGE FERNANDO DÍAZ LAVIGNE**CONTRATO Nº 43/2013**

Orden de Pago Nº	Factura Nº	Concepto	Monto Factura G.	STR Nº	Fecha de Depósito
41147	001-001-0000020	Anticipo 40%	393.951.621	837361/2014	03/02/2014
41229	001-001-0000087	Pago en concepto de certificado Nº 1	286.819.807	863287/2014	03/02/2014
41229	001-001-0000096	Pago en concepto de certificado Nº 2	304.107.625	863285/2014	03/02/2014
TOTAL			984.879.053		

Ampliación Contrato Nº 43/2013

Orden de Pago Nº	Factura Nº	Concepto	Monto Factura G.	STR Nº	Fecha de Depósito
41229	001-001-0000097	Certificado Nº 1 de ampliación	48.049.997	863284/2014	32/01/2014
TOTAL			48.049.997		

Dir. de Adm. 
Dir. de Finanzas 

ANEXO E

Nómina de Autoridades del Rectorado UNE

Nómina de Autoridades del Rectorado UNE

RECTOR	: Víctor Alfredo Brítez Chamorro. Fecha de nombramiento 30/04/2010.
VICE-RECTOR	: Gerónimo Manuel Laviosa González. Fecha de nombramiento 30/04/2010.
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	: Gladis Darminia Arriola de Aceval. Fecha de nombramiento 01/11/1999.
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	: Adriana Soledad Ferreira Duarte. Fecha de nombramiento 01/16/2012.
DIRECTOR GRAL DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS	: Carlos Virgilio Cuevas Martínez. Fecha de nombramiento 02/01/2012.
SECRETARIO GENERAL	: Julio Cesar Meaurio Encina. Fecha de nombramiento 17/01/2006.
AUDITOR GENERAL	: Lidia Elisa Galeano López. Fecha de nombramiento 17/01/2006.
ASESOR JURIDICO	: Pablo Lezcano Ferreira. Fecha de nombramiento 17/01/2006.
DIRECTOR GRAL. DE SERVICIOS GENERALES	: Rubén Amancio Rojas Ferreira. Fecha de nombramiento 17/01/2006.
GIRADORA	: Zunilda Beatriz Carballo Báez. Fecha de nombramiento 10/05/2011.

Res. CGR Nº 450/14

IT/UNE/010/15

GIRADORA

: Sonia Carolina Rivas Avalos. Fecha de nombramiento 06/10/2013.

ENCARGADA DE UOC

: Susana Beatriz Fariña Benítez. Fecha de nombramiento 03/03/2004.

JEFE DE CONTABILIDAD

: Rosa Margarita Galeano López. Fecha de nombramiento 17/01/2006.

**ENCARGADA DE
EJECUCION PRESUPESTARIA**

: Angélica Ruiz Díaz Rozzano Fecha de nombramiento 10/05/2007.

**SECRETARIO GENERAL
ADJUNTO**

: Pedro Mariano Amarilla García. Fecha de nombramiento 16/08/2005.

Sistema de Gestión de la Calidad	Código:	FO-CO 7.2-15/01
RESUMEN EJECUTIVO	Versión:	5

1. Antecedentes

1.1 Resolución CGR N° 450/14. El 20 de junio de 2014, se ha dispuesto la realización de una Inspección Técnica a: *"LAS OBRAS ENCARADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, Y PRIMER SEMESTRE DEL 2014"*.

1.2 Alcance de la Auditoría

- **Entidad Auditada:** Universidad Nacional del Este.
- **Objeto de la Auditoria:** Cumplimiento de la Resolución CGR N° 450/14, *"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA INSPECCIÓN TÉCNICA A LAS OBRAS ENCARADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, Y PRIMER SEMESTRE DEL 2014"*, emitiendo conclusiones y recomendaciones sobre el uso correcto de los recursos invertidos en la obra.
- **Tipo de Auditoria:** Inspección Técnica.
- **Periodo Auditado:** Ejercicios Fiscales 2013 y primer semestre del 2014.

1.3 Nómina de principales autoridades afectadas al alcance de la auditoría.

RECTOR	: Víctor Alfredo Brítez Chamorro. Fecha de nombramiento 30/04/2010.
VICE-RECTOR	: Gerónimo Manuel Laviosa González. Fecha de nombramiento 30/04/2010.
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	: Adriana Soledad Ferreira Duarte. Fecha de nombramiento 01/16/2012.
DIRECTOR GRAL DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS	: Carlos Virgilio Cuevas Martínez. Fecha de nombramiento 02/01/2012.
AUDITOR GENERAL	: Lidia Elisa Galeano López. Fecha de nombramiento 17/01/2006.
ASESOR JURIDICO	: Pablo Lezcano Ferreira. Fecha de nombramiento 17/01/2006.

ENCARGADA DE UOC

: Susana Beatriz Fariña Benítez. Fecha de nombramiento 03/03/2004.

2. Siglas utilizadas.

Arq.	:	Arquitecto/a.
CGR	:	Contraloría General de la República.
DGCOP	:	Dirección General de Control de Obras Públicas de la CGR.
DCOAD	:	Dirección de Control de Obras de la Administración Descentralizada de la DGCOP.
EETT	:	Especificaciones Técnicas.
G.	:	Guaraníes.
Ing.	:	Ingeniero.
Nº	:	Número.
Res.	:	Resolución.
UNE	:	Universidad Nacional del Este.
UOC	:	Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Información de la entidad auditada.

MISIÓN

Formación de calidad, investigación para el desarrollo y la innovación, con responsabilidad social en un entorno multicultural, preservando la identidad nacional.

VISIÓN

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, la investigación y la innovación, con responsabilidad social.

4. Principales Hallazgos.

- La UNE pagó demás **G. 1.485.926.303 (Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y cinco millones novecientos veinte y seis mil trescientos tres)**, que constituye el 33,10 % del monto invertido en las obras de las LPN N° 01/13 y LPN N° 02/13, en base a cantidades de trabajos no realizados y precios unitarios superiores a los de mercado a la fecha de presentación de las ofertas.
- Las obras se ejecutaron sin el cumplimiento de las reglas del arte y de las especificaciones técnicas en varios rubros como ser: revoque exterior; contramarcos; pintura exterior; accesorios de los baños; instalación eléctrica; escaleras; revestimientos; instalación sanitaria; aberturas de madera; aislación de techo; pisos; obrador; estructura de H°A°; deterioro prematuro, lo cual produce disminución de la vida útil de las edificaciones, y pago demás en vista a la diferencia entre la calidad de obra contratada y la realmente ejecutada (sin cumplir con las especificaciones técnicas).
- La UNE no aplicó las multas correspondientes, las cuales según estimaciones de esta auditoría ascienden a **G. 94.320.246 (Guaraníes noventa y cuatro millones trescientos veinte mil doscientos cuarenta y seis)**, en las obras de las LPN N° 01/13 y LPN N° 02/13, las cuales tuvieron considerables atrasos.

- La UNE no dio cumplimiento a lo establecido en los Contratos N° 034/13, N° 041/13, N° 042/13 y N° 043/13, en lo referente a la forma de pago. Por falta de control de parte de la Fiscalización, realizó pagos anticipados, que no estaban de acuerdo a lo realizado en las obras, a la fecha en que se realizaron los mismos.
- La UNE no realizó un control estricto de la vigencia de las Garantías de Anticipo, quedando considerables periodos de tiempo sin cobertura. Además, no exigió al Contratista la presentación de las garantías contra daños a terceros, contra accidentes de trabajo, ni contra riesgos en zona de obras, en contravención a lo establecido en los contratos, evidenciándose una deficiente administración de los Contratos correspondientes a las LPN N° 01/13, LPN N° 02/13 y LPN N° 03/13. El Contratista se benefició indebidamente, en detrimento de la Institución auditada en **G. 45.766.840 (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta)**.

5. Reportes de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio y/o Comunicación Interna CGR.

Los principales hallazgos generarán la elaboración de Formularios de Comunicación Interna de Indicios de Hechos Punibles Contra el Patrimonio.

6. Responsables de la Auditoría.

DGCOP - DCOAD

Arq. Carmen Maidana
Supervisor DCOAD

Arq. Hugo Martínez L.
Coordinador
Res. CGR N° 450/14

Ing. Derlis Cabrera B.
Director General DGCOP

Asunción, **14 SET. 2015**

Nota CGR N° 083

Ref.: Res. CGR N° 450/14 – UNE - Informe Final.

Señor
GERÓNIMO LAVIOSA GONZÁLEZ, Rector
Universidad Nacional del Este (UNE)

Me dirijo a usted en el marco de los trabajos dispuestos por la Resolución CGR N° 450/14, "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA INSPECCIÓN TÉCNICA A LAS OBRAS ENCARADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, Y PRIMER SEMESTRE DEL 2014", con el objeto de poner a su conocimiento el Informe Final respectivo, conforme al siguiente detalle:

- En formato impreso: Informe Final y Resumen Ejecutivo.

La evaluación emitida en el presente informe, es el resultado del análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, los que constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Institución auditada.

Se solicita sean tomadas en consideración todas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el citado informe, así como la presentación del Plan de Mejoramiento Institucional, que deberá ser elaborado en planilla tipo, según formato que puede ser obtenido en la página web: www.contraloria.gov.py. El mismo deberá ser remitido en el plazo de 30 (treinta) días hábiles, a partir de la recepción de la presente nota.

Asimismo, se recuerda la vigencia del Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República", presentado a la opinión pública el 18/07/08, y puesto a disposición en la página web de la CGR, www.contraloria.gov.py.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted atentamente.



ALERÉDO DAVID BARUA M.
Secretario General



ROY RODGERS CANAS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC//cm